



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

**LA CONGREGACIÓN DE INDIOS DE XALTOCAN DE 1599.
TIERRA Y SOCIEDAD EN UNA REGIÓN LACUSTRE.**

**T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRÍA EN HISTORIA**

PRESENTA:

FELIPE FLORES RODRIGUEZ

**TUTORA: DRA. MARGARITA MENUGUS BORNEMANN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN.**

CIUDAD DE MÉXICO, AGOSTO DE 2017.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La Congregación de Indios de Xaltocan de 1599.
Tierra y Sociedad en una Región Lacustre.

Índice

Introducción.	4
1. Antecedente prehispánico.	14
▪ Ubicación y entorno natural.	14
▪ Origen, desarrollo y declive.	17
2. El Impacto de la Conquista en la Región de Xaltocan.	28
▪ La conquista de Xaltocan.	30
▪ La encomienda.	31
▪ Los tributos	40
▪ Las mercedes reales.	48
▪ Estancias y haciendas.	53
3. El gobierno de Xaltocan.	59
▪ El cacicazgo	59
▪ La pretensión de cacicazgo de Pablo Nazareo	65
▪ Principales de la región	70
▪ El corregimiento.	72
▪ Los cabildos indígenas	73
▪ El cabildo de Xaltocan.	75
4. La Congregación de indios.	85
▪ Antecedentes.	86
▪ La congregación de Xaltocan.	88
▪ El entorno natural a fines del siglo XVI.	91
▪ Resistencia a la congregación.	96

▪ La conformación y acomodo de pueblos y barrios.	98
▪ La distribución de la tierra.	111
5. La tierra de los indios y las actividades económicas a principios del siglo XVII.	122
▪ La tierra de los indios.	122
▪ El sustento de los pobladores.	125
Conclusión.	135
Fuentes consultadas.	140
Bibliografía.	140
Apéndice.	146

Referencias de Mapas y cuadros

Mapas	Pág.	Cuadros	Pág.
1.Xaltocan lacustre.	16	1. Poblamiento de Xaltocan.	21-22
2.Pueblos encomendados	34	2. Trayecto histórico.	25-27
3.Haciendas y sitios.	57	3. Tributos.	42
4.Xaltocan y alrededores.	95	4. Mercedes Reales 1.	51
5. Xaltocan siglo XVI.	105	5. Mercedes Reales 2.	52
		6. Pueblos y barrios.	77
		7. Cabildo de Xaltocan.	80-81
		8. Principales y mandones.	82
		9. Los pueblos sujetos.	101
		10. Pueblos y barrios trasladados.	109
		11. Población de Xaltocan.	113
		12. Familias de los pueblos.	115
		13. Distribución de la tierra.	118
		14. Tierra de los macehuales.	121
		15. Actividades económicas.	131-133

Ilustraciones, gráficas y fotografías.

Ilustraciones	Pág.	Gráficas	Pág.
1. Glifo de Xaltocan.	18	1. Habitantes.	112
		2. Tributantes.	114
		3. Familias pueblos y barrios.	116
		4. Familias con y sin niños.	116
		5. Total de brazas por pueblo y barrios.	119
Fotografías			
1.Placa conmemorativa.	13		
2. Hda. Ojo de Agua.	58		
3. Iglesia antigua.	106		
4. Pueblo de Xaltocan.	130		
5. Familia tradicional.	134		

Introducción

Xaltocan es un pueblo con raíces indígenas, las huellas que ha dejado la historia ha sido motivo de orgullo de sus pobladores, ya que en la memoria de sus descendientes ha permanecido el dominio que tuvieron en la Cuenca Norte de México en el posclásico tardío. Más aún en el transcurso del siglo XVI y hasta principios del siglo XIX se le consideró cabecera de los pueblos y barrios de la región.

Al convivir con algunos habitantes de Xaltocan he constatado la defensa que hacen de su comunidad, en cuanto a su origen histórico, de sus actividades económicas y en general de su cultura. Xaltocan es un conglomerado vivo que en los inicios del siglo XXI se desenvuelve y enfrenta la urbanización. El crecimiento de la población se ha manifestado con la inserción de familias no nativas que han llegado para mezclarse y dar continuidad. Se observa hoy la diversificación de su economía, actividad que durante siglos se centró en el comercio de los recursos de los lagos existentes dentro y fuera de la región.

Para comprender una parte fundamental de la historia de Xaltocan y su región, me propuse abordar el tema: *la congregación de indios de Xaltocan de 1599, tierra y sociedad en una región lacustre*. Para ello analizo en qué condiciones estaba la población al inicio de la reducción y las consecuencias de la misma en esta región lacustre del norte de la Cuenca de México. El objetivo principal es dar a conocer el proceso de conformación de los pueblos y barrios ante su cabecera, la congregación de indios, así como el impacto social y económico que causó este acontecimiento en los pobladores de la región.

Este tema ha sido estudiado para diversas regiones de la Nueva España, como son los estudios de pueblos de Hidalgo y Michoacán de Lesley B. Simpson en 1934, así como de Howard F. Cline que conformó *Las congregaciones civiles de los indios de la Nueva España* en 1955. Es de notar que si bien muchos estudiosos de la historia de los pueblos indígenas de la Nueva España incluyeron casi siempre un apartado sobre la congregación, la mayoría se basan solamente

en los mandamientos dados para tal fin y no cuentan con la documentación completa del proceso de congregación.

Luis Reyes García realizó una investigación sobre la población indígena de los Altos de Chiapas en 1962. A su vez los trabajos de Charles Gibson realizados en 1952 y 1967 que trató de los asentamientos de Tlaxcala y del Valle de México respectivamente. De la misma forma Bernardo García Martínez que dio a conocer la historia de los pueblos de la Sierra Norte de Puebla en 1982.¹

Especialmente importantes son los estudios de Peter Gerard sobre población y asentamientos y el de Ernesto de la Torre Villar en las *Congregaciones de los pueblos indios*. Ambos autores describieron los diferentes periodos del virreinato en el que se dieron las congregaciones, esto es desde mediados del siglo XVI hasta principios del siglo XVII. En los contenidos de este último trabajo se integraron documentos que expresan mandamientos de las autoridades del gobierno colonial para que se procediera con las congregaciones en diversos pueblos. De forma similar, el trabajo de María Teresa Jarquín, *Congregación de pueblos en el Estado de México, en la que integra documentos referentes a los mandamientos virreinales que ordenaron la congregación*.²

Estudios recientes dan a conocer los procesos en el que se dieron las congregaciones, estos son: las *Congregaciones de civiles de Tulancingo* de Jesús Ruvalcaba y Arieane Baroni, *Tierra y sociedad, la apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV-XVII* de Tomás Jalpa Flores y la

¹ Entre los trabajos referidos encontramos: Lesley B. Simpson, "Studies in the Administration of the Indians in New Spain".2: *The Civil Congregations*, Universidad de California, 56 Berkeley, 1934 (Iberoamericana), Howard F. Cline, "Las congregaciones civiles de los indios en Nueva España, 1598-1606", en: *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. XXVI, núm, 2, México, 1955. Luis Reyes García, "Movimientos demográfico en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", en: *La palabra y el hombre*. Núm. 21. Jalapa, 1962. Charles Gibson, *Tlaxcala in the Sixteenth Century*, Yale University Press, New Haven, 1952, Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI, 1967. Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra el poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, Colegio de México, 1987.

² Los trabajos referente al tema son Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519 – 1824*, tr. Stela Mastrenghelo, México, UNAM, 1986. Ernesto de la Torre Villar, *La congregación de los pueblos indios*, México, UNAM, 1995. El trabajo citado de María Teresa Jarquín O. *La congregación de pueblos en el Estado de México*, México, El Colegio Mexiquense A.C., 1994.

Congregación de Malinalco de 1600 de Margarita Menegus y Felipe Santiago Cortez. El primer estudio subraya la importancia de conocer la congregación de Tulancingo, la cual integra datos etnográficos, informes sobre cultivos, el riego de las tierras, la densidad demográfica, los padrones de población y los listados de matrimonios y tributarios, así como *las* posesiones de sitios y solares. Por su parte Tomás Jalpa Flores analiza la estructura política territorial de la región de Chalco y el reparto de tierras que se realizó. En la *Congregación de Malinalco* se describe la ocupación de los pueblos en sus nuevos sitios y los señalamientos que se le hicieron para la ocupación de los solares y construcción de sus casas, en este proceso los indios presentaron títulos de tierra para que las recuperasen. Los autores expresan que la congregación al trasladarse a un asentamiento y darse el reparto de tierras, se les amparó en su derecho a conservar la tierra que abandonaron, por lo que en estos pueblos no fueron privados de sus tierras.³

En la documentación sobre la congregación de Xaltocan se proporciona información valiosa hallada en el volumen 1584 de tierras en el Archivo General de la Nación. La documentación brinda testimonial que los indios proveen a las autoridades de la Real Audiencia en 1711, en el litigio contra el capitán Jerónimo Carranza dueño de la hacienda de Ozumba, “Ojo de Agua”.

En el proceso de la congregación de indios de Xaltocan sobresalen datos del mandamiento para que se procediera a la congregación, el nombramiento del juez de congregación Luis Carrillo de Guzmán y su escribano Juan Ruíz de Villalta, así como del intérprete Juan de Casauz. Además de los motivos de la reducción.

En el desarrollo de la congregación se dieron a conocer las diligencias realizadas para conocer a las poblaciones y barrios sujetos a Xaltocan. Es pertinente decir que en este reconocimiento del lugar efectuada por el juez de congregación se

³ Los trabajos referidos sobre el tema: Jesús Ruvalcaba y Ariane Baroni, *Las congregaciones civiles de Tulancingo, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en antropología Social*, 1994. Margarita Menegus y Felipe de Santiago Cortez, *La congregación de Malinalco de 1600, México*, UNAM, 2014. Tomás Jalpa Flores, *Tierra y sociedad, la apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV –XVII*, México, INAH, 2008.

basó en las disposiciones para las reducciones dadas en el gobierno de Conde de Monterrey, esto es: conocer las poblaciones, elaborar padrones, ver sus recursos, su tipo de tierra, los cultivos y los accesos a la cabecera y la parroquia, entre otros. Por ello, la información proporcionada es importante ya que nos presenta la descripción geográfica de Xaltocan y sus sujetos, la densidad demográfica, los recursos naturales y tipos de tierra.

De forma particular es de anotar que la congregación de indios de Xaltocan es relevante en cuanto a los datos demográficos que registró y en consecuencia a la pérdida de la tierra de los pueblos. En lo referente a la población nativa porque registra un padrón de tributarios en donde se describe minuciosamente a los jefes de familias, las esposas y los niños, así como quienes son viudos o viudas y solteras o solteros. Lo que sobresale de la congregación de Xaltocan y que lo hace diferente a otros casos registrados para el mismo periodo es el hecho de que apunta familia por familia cuantos hijos tienen y quienes no los tienen. Es decir la congregación de Xaltocan muestra la escalofriante realidad de la situación de los indígenas hacia 1600 donde un número muy significativo de familias no tienen hijos. Este hecho por sí solo marca la profundidad de la crisis demográfica. La ausencia de hijos se traduce en la incapacidad de esta comunidad para reproducirse. Esta situación de tanta vulnerabilidad tendrá recuperación en la sobrevivencia de estos pueblos así como en su capacidad para ocupar y defender su territorio. Y es precisamente en los años subsecuentes a la congregación y a la crisis demográfica que se produjo la expansión de la propiedad en manos de los españoles y la consolidación del sistema colonial.

Es por ello que con esta información hacemos una lectura social de la poca población indígena existente y más aún de familias sin niños o en su caso familias con tan solo uno, ello como consecuencia del flagelo de las epidemias. Y por otro lado, en la testimonial de los indios afirmaron que sus posesiones de tierra llegaban hasta los cerros pelados y con las epidemias no había quien las sembrara, circunstancia que provocó la pérdida de las mismas. Al ser una región

lacustre una parte importante del sustento de la población provenía no de la tierra sino del agua. A la vez esta misma situación permitió en las riberas de la laguna el desarrollo de una agricultura intensiva a través del sistema de chinampas. No obstante la riqueza de la región, la crisis demográfica tuvo consecuencias importantes en cuanto a la estructura política territorial del antiguo asentamiento otomí de Xaltocan.

Como antecedente a la congregación hemos estudiado las instituciones introducidas por los españoles en Xaltocan. Específicamente el establecimiento de las instituciones como la encomienda, el corregimiento, el cabildo indígena y el cacicazgo. Así mismo se analiza la organización tributaria, el otorgamiento de las mercedes reales y el asentamiento de las primeras estancias y haciendas en la región. Estos antecedentes de contexto coadyuvan a comprender el por qué la implantación de la congregación en esta región se realizó sin mayores disensos de los pobladores ante el mandato del virreinato y explica cómo sobrevivieron los pueblos y barrios sujetos de Xaltocan. Es decir, fue importante revisar cómo se introdujeron las principales instituciones mencionadas para comprender mejor el impacto que tuvo la congregación de los naturales a finales del siglo XVI.

Es de observar que en el siglo XVI se inició la cimentación cultural de la sociedad novohispana,⁴ resultado de la confrontación cultural entre los indígenas y los españoles. La integración de los indios a la metrópoli española resultó ser un proceso complejo. Por ello, un planteamiento que se visualiza en el desarrollo de los capítulos es la respuesta de adaptación de los indios de Xaltocan ante la implantación de las instituciones coloniales mencionadas y el uso que hicieron del cuerpo cultural y jurídico para conservar y dar continuidad a la comunidad xaltocamecatl.*

* Se utiliza el gentilicio xaltocamecatl para decir que es originario de esta población, de acuerdo a Horacio Carochi, *Arte de la lengua mexicana*, p. 56.

⁴ La cultura la entendemos aquí como la constitución de ideas, prácticas e instituciones que se conformaron con el tiempo, Verónica Murillo Gallegos, *Cultura, lenguaje y evangelización Nueva España*, p. 183.

El establecimiento de la congregación en Xaltocan se dio en el año de 1599, momento en el cual se consolidaba la organización social, económica y política que la Corona española implantó en la Nueva España. Debido que desde la conquista la Corona española tuvo la pretensión de que los pueblos indígenas vivieran en policía y orden, además de que se diera cumplimiento con la evangelización. Sin embargo, este proceso de congregación para el caso del poblado de Xaltocan se dio en un contexto de escasa población, disminuida a causa de las epidemias que habían azotado durante el siglo XVI. Esta circunstancia fue, como ya se mencionó, uno de los factores condicionantes para que la congregación se implantara sin considerar las tierras que poseían antes de la conquista y así mismo es importante destacar que el número de pueblos y barrios que existían a principios de siglo XVI, también se redujeron.

Al hablar de Xaltocan y su región se hace referencia a la diversidad de pueblos y barrios que existieron durante el siglo XVI. No obstante en el momento de la congregación solo se identificaron siete pueblos y cuatro barrios, todos ellos sujetos a cabecera de Xaltocan. Entre estos encontramos los pueblos de: Santa María Tonanitla, Santa Ana Nextlalpan, San Juan Atenanco, San Mateo Acuitlapilco, San Esteban Ecatitlan, Santiago Atocan, San Pedro Miltenco, así como los barrios de Anenesco, Teticalco, Huexoyahualco y Tianguistenco.

La investigación inicia con el “antecedente prehispánico”, siendo el primer capítulo; el tema siguiente; “el impacto de la conquista en la región”, corresponde el segundo capítulo; en tanto que el tercer capítulo integra el tema “el gobierno de Xaltocan”. Estos tres capítulos enmarcan el antecedente y contexto para comprender el proceso de congregación de indios en Xaltocan. De esta forma el capítulo cuarto es el análisis de la congregación de indios. El capítulo quinto cierra con la tierra de los indios y las actividades económicas que tenían los pobladores a principios del siglo XVII.

En el primer capítulo, “antecedente prehispánico”, se trata en una primera parte de la ubicación y el entorno natural, en una segunda parte el origen, desarrollo y declive de Xaltocan. Además de la ubicación se destaca la benevolencia de sus recursos lacustres, cuya existencia de agua que fluía en el lago se debía al derrame de ríos y conexión con otros manantiales. De esta forma emanaban de las montañas de Tepetzotlan a través de los ríos de Cuauhtitlan y de su vertiente el Tepejuelo. Asimismo de los ríos de Pachuca, que unidos a las fuentes de agua dulce localizadas en la falda de cerro de Chiconautla, derramaba su agua en el lago de Xaltocan. Respecto al origen, desarrollo y declive se hace una síntesis de los principales acontecimientos que se dieron en el periodo posclásico. A partir de uno de los principales poblamientos de la región de Xaltocan a mediados del siglo X, hasta el control de la región con el dominio de la Triple Alianza. En el segundo capítulo “el impacto de la conquista en la región de Xaltocan”, se describe cómo se dio la conquista de Xaltocan, así también los cambios en la vida indígena ante la introducción de las instituciones como la encomienda, los tributos, las mercedes reales y las primeras estancias y haciendas. En el tercer capítulo “el gobierno de Xaltocan” se refiere al establecimiento del cacicazgo, la pretensión del cacicazgo de Pablo Nazareo y además vemos otros principales de la región, el corregimiento, los cabildos indígenas y el cabildo indígena de Xaltocan. Estos cambios que vivieron los indígenas, los conocemos de manera particular en Xaltocan y sus sujetos; en donde se hace notar que la introducción de las instituciones mencionadas no fue al pie de la letra, sino que llevaba consigo contradicciones al momento de implantarla. Por otra parte, se advierte en este caso, un Xaltocan con poca población, poca tributación reportada a su encomendero, un cacicazgo debilitado y en general un cabildo indígena que entre sus integrantes destacaba la nobleza de la región. En el cuarto capítulo, “la congregación de indios”, se revisan los antecedentes del siglo XVI para el establecimiento de la congregación de los pueblos. También se menciona el procedimiento que utilizó el gobierno del Conde de Monterrey para llevar a cabo las congregaciones, así como el inicio de la congregación en Xaltocan. De la misma forma en este capítulo se hace una descripción del entorno natural para

entender las condiciones geográficas en que se encontraba Xaltocan. Se menciona la resistencia de algunos pobladores ante este proceso y cómo se conformaron los pueblos y barrios, quedándose algunos en su lugar antiguo y otros más moviéndose hacia la cabecera. En el cierre de este capítulo veremos cómo se distribuyó la tierra entre los pobladores. El quinto capítulo, trata de “la tierra de los indios y las actividades económicas en los inicios del siglo XVII”. En éste se hace una recapitulación del tipo de tierra y la economía sustentable de los pobladores, subrayando que sus actividades se centraban en la pesca, caza de aves, sementeras de maíz y otros productos, extracción de sal, elaboración de manta y colorante. Además del intercambio y comercio de productos con otros pueblos. En suma el contexto en que encontraba Xaltocan y sus sujetos a principios del siglo XVII.

Finalmente, presentamos las conclusiones de los contenidos abordados en la investigación, poniendo énfasis en los conocimientos significativos obtenidos en el proceso del estudio.

Las fuentes documentales utilizadas en el estudio fueron las siguientes: Además de las imprescindibles *Cartas de Relación de Cortés* y la *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo, se realizó en el Archivo General de la Nación, la búsqueda de la congregación de indios de Xaltocan y sus sujetos. Este documento ubicado en el Ramo de Tierras volumen 1584 aporta un censo de las personas tributarias y de las familias por pueblos y barrios. También se consultaron en el mismo Ramo de Tierras del Archivo General de Nación el volumen 1785, que nos informa sobre algunas disputas por el lago y tierra entre los pueblos de Xaltocan y Chiconautla, colindante ambos en el lado sur y oriente. Para conocer las mercedes reales dotadas a Xaltocan y pueblos del contorno, así como de los españoles, se analizaron los volúmenes de mercede reales, ya que nos manifiestan el grado de apropiación de tierras dadas a los españoles en comparación con los indígenas.

La utilización de las fuentes documentales se llevó a cabo de manera comparativa, buscando sus coincidencias en los hechos dados o diferencias, e inclusive se observó las limitaciones en los vacíos de información.



Foto 1. Placa conmemorativa inaugurada en el año de 2008 de la fundación de Xaltocan por los 800 años de su origen. Auspiciada por los habitantes de la comunidad. En el centro de la piedra se encuentra el glifo consistente en la araña sobre la arena. Cortesía de Felipe Flores Rodríguez.

Capítulo 1

Antecedente prehispánico

A continuación se dará una explicación de la ubicación de Xaltocan y su entorno natural. Una región lacustre que tenía gran variedad de recursos. Lo cual propició el asentamiento de diversos grupos prehispánicos. También se hará referencia de los primeros pobladores, así como un recorrido de los periodos históricos de la sociedad xaltocamecatl.

Ubicación y entorno natural

Es de destacar que la región que nos ocupa, la Cuenca Norte de México, en el Altiplano Central de México, estuvo constituida por una red hidrográfica de lagos y ríos sin salida al mar, esto porque las cadenas montañosas que se encuentran al pie de esta cavidad la mantuvieron cercada.⁵ Así se encuentra al norte la sierra de Tezontlalpan, Tepetzotlán y Pachuca, al lado sur la sierra de Guadalupe, al oeste las serranías de las Cruces, en tanto que al este con estribaciones al norte la Sierra Nevada. (Mapa.1) En la parte norte se ubicaban los lagos de Zumpango y Xaltocan, que se unían al lago de Texcoco ubicado en el centro. En tanto que en lado sur estaban los lagos de Xochimilco y Chalco. Los que conformaron los cinco grandes lagos de la Cuenca de México, alimentados por ríos y manantiales que bajaban de las montañas aledañas. En el caso del lago de Zumpango y Xaltocan lo nutrían los ríos de Cuauhtitlan, el de Pachuca y las fuentes de Ozumbilla; el primero se originaba en las serranías localizadas al poniente, y de los ríos de Tepetzotlan, Guadalupe y el Grande.

Estas condiciones hidrológicas hacían que en las temporadas de lluvias abundantes, los lagos de Zumpango y Xaltocan subían su nivel de agua,

⁵ La descripción de la Cuenca se hace antes de que se construyera el tajo de Nochistongo y los túneles de Tequixquiac en la época novohispana y se tratara de dar solución a la salida del agua en la parte norte. Jorge Gurría Lacroix, *El desagüe del Valle de México durante la época novohispana*, p. 91.

derramándose al lago de Texcoco, causando inundaciones en terrenos aledaños. En lo que respecta a los lagos de Xochimilco y Chalco, nos dice Gurría Lacroix en su libro de *Desagüe del Valle de México durante la época novohispana*, que estos lagos nunca representaron un peligro de inundaciones, especialmente en el centro de México.⁶

A estas características hidrográficas se sumaron la presencia de recursos naturales del lago; aves, peces, sal y tule, entre otros. A la vez que se desarrolló la producción de la agricultura a través del sembradío en chinampas.

Por ello, no cabe duda que al ser un espacio generoso con recursos lacustres de importancia durante la época prehispánica, propició el asentamiento de diversos grupos en las riberas del lago de Xaltocan, así como en los islotes que se encontraban en el lago referido.

En este contexto podemos contemplar la región del lago de Xaltocan como un espacio estratégico, no sólo de excedentes de producción para los grupos habitantes de la Cuenca, sino que también de orden político-militar, ya que el dominio de esta parte septentrional significó el control de distintos grupos, como ocurrió en el Posclásico temprano, cuando los toltecas llegaron a dominar la Cuenca, posteriormente los chichimecas de Xólotl, otomíes, tepanecas de Azcapotzalco, acolhuas, así como los mexicas, pertenecientes ya en el siglo XV y XVI a la Triple Alianza. Además es de considerar, que los lagos de Zumpango y Xaltocan fueron utilizados como medio de transportación hacia Tenochtitlan, la cual se comunicaba lugares del norte, oriente y poniente. Por lo que era un lugar ineludible para que se facilitara la comunicación con otros pueblos.

⁶ *Ibidem.*, p. 17.

Origen desarrollo y declive

La referencia náhuatl de Xaltocan es: “en o sobre la araña en la arena”.⁷ No obstante en la iconografía presentada en las fuentes como el *Códice Xólotl*, el *Códice Mendoza*, el *Códice Aubín*, el *Códice Azcatitlan*, el *Códice Techaloyan*, la *Tira de Tepexpan*, entre otras, resultan ser complejos en su interpretación. Ya que constan de puntos circulares que significan arena y en medio una ¿tuza, rata o araña?, relativamente puede tratarse de una tuza, debido a sus dientes, orejas y manos. En este sentido, el padre fray Alonso de Molina en el *Vocabulario en Lengua Mexicana y Castellana*, le dio el significado de cierto topo, rata o ratón, convirtiendo “c” en el uso de la cedilla, *Xaltoçan*.⁸ Algunos oriundos del poblado afirman que se trata de una especie de camaroncillo. Como se puede aserir es un topónimo que al compararlo con su glifo es difícil de acordar una interpretación unívoca. (Imagen 1-2)

Respecto a los primeros vestigios de ocupación humana, no tenemos datos precisos, no obstante estudios arqueológicos afirman que algunos asentamientos en la región de Xaltocan se remontan a unos 1500 años a.C.,⁹ data del periodo del Holoceno tardío, es decir en la última etapa del cuaternario que se caracterizó por un clima cálido.

⁷ Existe la polémica si el glifo muestra la imagen de una araña, tuza o ratón. No obstante Xavier Noguez afirma que es una araña. *Tira de Tepexpan*, comentario de Xavier Noguez, Primera parte, México, Biblioteca Nezahualcóyotl, Gobierno del Estado de México, 1996, p. 53. Así mismo, Thouvenot, *Códice Xólotl* en CEN, Compendio enciclopédico del náhuatl, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011, s/f. (búsquedas) opciones tlachia. Analiza el topónimo del altepetl de Xaltocan y la variante tocatl araña en el *Códice Florentino*.

⁸ Alonso de Molina, *Vocabulario de la lengua mexicana y castellana*, p.159.

⁹ Elizabeth M. Brumfiel y Charles D. Frederick, *Xaltocan centro*, p.27.



(1)



(2)

Glifo de Xaltocan.

Imagen 1. Identificada en la Tira de Tepexpan, la interpreta “En o sobre la araña en la arena”, según Aubin y Boban, en Códice Tira de Tepexpan, comentario Xavier Noguez.

Imagen 2. Registrada en el Códice Mendoza, parece una tuza por los dientes y orejas, aunque pueden ser las antenas de un arácnido.

El medio natural fue uno de los factores condicionantes para que se dieran los primeros asentamientos humanos en la región. Por ello, es de destacar que el poblamiento de Xaltocan y sus alrededores se encontró relacionado con las condiciones naturales del medio.

Como evidencia de estos asentamientos, durante los diferentes periodos, en un informe del ingeniero Roberto Weitlaner, al estudiar a los otomíes en esta región expresó que las diversas cerámicas encontradas en Xaltocan representaban a todas las cerámicas de la Cuenca de México. Es decir, desde la arcaica hasta la teotihuacana y azteca.¹⁰ Es de subrayar que desde el periodo Clásico que comenzó en los años 200 d.C., y termina en el 650 d.C., con el declive de una de las grandes culturas como es la teotihuacana en el centro de Mesoamérica. Los grupos asentados en Xaltocan y la región dejaron vestigios sobresalientes. Así, en una investigación arqueológica de piedra tallada hecha por John Millhauser, encontró en el sitio llamado Michpilco de una hectárea aproximadamente, ubicado a 2 km., al noroeste del actual Xaltocan, vestigios de cerámica perteneciente a los periodos del Clásico y Epiclásico, y con antecedentes de asentamientos humanos del año 300 d.C.¹¹

No obstante dichos antecedentes, en la región de Xaltocan destacaron los asentamientos dados en el periodo Postclásico temprano, en los inicios del siglo X, debido a una de las migraciones significativas en esta región ocurrida en los siglos X y XI de nuestra era. La cual coincidió con los movimientos demográficos que se dieron en el centro norte y Altiplano Central de México,¹² cuyos antecedentes se ubican en el periodo del Epiclásico, entre los años de 650-800 y 900-1000 d.C., propuesta hecha por Alfredo López Austin y Leonardo López Luján.¹³ Entre los acontecimientos dados, sobresalieron el proceso de

¹⁰ Roberto Weitlaner en Pedro Carrasco, *Los otomíes.*, p. 256.

¹¹ John Millhauser, "Piedra tallada Clásica y Postclásica en Xaltocan", en Elizabeth M. Bramfiel, Coord., *La producción local y el poder en el Xaltocan postclásico.* p.208.

¹² Leonardo López Luján, "Las invasiones Chichimecas en el altiplano central", en *Atlas histórico de Mesoamérica*, Linda Manzanilla y Leonardo López Luján, p.129.

¹³ Alfredo López Austin y Leonardo López Luján, *El pasado indígena*, p.189.

desintegración de Teotihuacan, las repercusiones en el debilitamiento e inestabilidad en su dominio, surgiendo así nuevos grupos organizados con conflictos de guerras intensas. Es finalmente un periodo de reacomodamiento que sientan las bases para el periodo Posclásico, propuesta planteada por Yoko Sugiura en su estudio sobre la caída del Clásico y Epiclásico.¹⁴

Los asentamientos antiguos de Xaltocan y sus alrededores se evidenciaron, como ya se ha mencionado, a partir del siglo X d.C., es decir en el año 900 d.C., así como referencia tenemos que Elizabeth M. Brumfiel y Susan Chimonas se acercaron a través de un estudio etnohistórico y arqueológico a afirmar que a mediados del siglo X estaban asentados en Xaltocan aproximadamente 4200 habitantes.¹⁵ Una población irrelevante si la comparamos con las grandes culturas como la tolteca y la teotihuacana. Así Tula que en la fase Tollan del 950-1150 años d.C., identificada en su máximo desarrollo, se estimó una población entre 18000 a 55000, en tanto que Teotihuacan en su fase Xometla y Oxtoticpac, entre los años de 750-950 años d.C.; según las estimaciones de Sanders y Diehl, afirmaron que aproximadamente se tenía alrededor de 30000 habitantes.¹⁶ De esta forma, con una población reducida en Xaltocan se iniciaba en el posclásico temprano su presencia al norte de la Cuenca de México. (Cuadro 1)

¹⁴ Yoko Sugiura, "La caída del Clásico y el Epiclásico," en Linda Manzanilla y Leonardo López Luján, *Atlas histórico de Mesoamérica*, p. 113.

¹⁵ Elizabeth M. Brumfiel, Coord., *La producción local y el poder en el Xaltocan posclásico*, p. 350.

¹⁶ Alfredo López Austin y Leonardo López Luján, *El pasado indígena*, pp. 182-202.

Poblamiento de Xaltocan, según datos arqueológicos y fuentes documentales.

Periodo	Cronología	Población en Xaltocan	Áreas del Altiplano
Preclásico (2200 a.C -200 d.C)	1500 a.C.	<ul style="list-style-type: none"> • Vestigios de grupos humanos en la región de Xaltocan (Dra. Braunfiel). 	<ul style="list-style-type: none"> • Aldeas del Arbolillo, Tlatilco, Zacatenco y Tlapacoya.
Clásico (200-900 d.C.) Epiclásico (650-900)	300 d.C.	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio de Michpilco, vestigios de asentamientos humanos (John Millhauser). • Posibles migraciones a la Cuenca de México. 	<ul style="list-style-type: none"> • Esplendor de Teotihuacán. • Debilitamiento en el dominio del Altiplano. • Grupos en guerra. • Periodo de reacomodamiento. • Esplendor de los centros de Morelos, Puebla, Tlaxcala y Tula. • Caída de Teotihuacán.
Posclásico (900-1521)		<ul style="list-style-type: none"> • Vestigios de población con 4200 hab. (Braunfiel). • Llegada de los nonoalcas toltecas. (Anales de Cuauhtitlan). 	<ul style="list-style-type: none"> • Esplendor de Toltecas.

		<ul style="list-style-type: none"> • Llegada de los Cozcatecas. (Anales de Cuauhtitlan). • Huiztecas. (Pablo Nazareo). • Llegada de los Chichimecas de Xólotl a la Cuenca de México. (Códice Xólotl). • Arribo de los otomíes a Xaltocan acaudillados por Chiconcuauh. (Ixtlilxóchitl). 	<ul style="list-style-type: none"> • Tepanecas • Mexicas
--	--	---	--

Cuadro 1. Datos tomados de Beatriz Braunfiel, Anales de Cuauhtitlan, Códice Xólotl y las Obras de Ixtlilxóchitl.

Al converger en una periodización del trayecto de la historia de Xaltocan y con base a los trabajos arqueológicos, el equipo de trabajo de Brumfiel propone cuatro fases en el proceso histórico de Xaltocan, tomando en cuenta su economía y el poder político. De esta manera, los periodos identificados son: fase 1, 900-1100 d.C., que comprendió una economía diversificada, no centrada en los recursos lacustres, aunque sí con técnicas para su explotación, se dio el cultivo de maíz, caza de aves, crianza de animales, extracción de sal, con una población de 4200 habitantes y una comunidad autónoma; en la fase 2, 1100-1300 d.C., fue continuidad de la fase 1, además de la prolongación de la diversificación económica, la población aumentó poco, la siembra de maíz se acrecentó aunque bien pudo ser por el tributo, la cacería fue menor, se intensificaron las relaciones con otras poblaciones de la cuenca de México; durante la fase 3, 1300-1400 d.C., Xaltocan llegó a su esplendor, la población creció, aunque pudo deberse a la inmigración, se usaron tecnologías nuevas, la actividad chinampera creció fuera del pueblo, se presentó aumento de la elaboración de hilo, así como de fibra de maguey y algodón, en general prosperó la producción textil, existió especialización de elaboración de navajas prismáticas, hubo mayor intercambio comercial como consecuencia de haber sido la receptora de tributo de comunidades que le rodeaban, es decir que fue un centro de mercado; en la fase 4 de 1430 a 1521 d.C., como resultado de la derrota militar a manos de Cuauhtitlan y otros aliados y posteriormente la subordinación de Xaltocan a la Triple Alianza, en la que se puede considerar el declive. En esta fase la población disminuyó, al igual que la diversidad de sus actividades económicas, la población intensificó su actividad agrícola. Por el contrario aumentó la producción de hilo, esto pudo ser síntoma del pago de tributo a la Triple Alianza, algunas producciones artesanales decayeron, como ejemplo los bezotes de obsidiana. En general las relaciones de mercado fueron dominadas por Tenochtitlan, así se mostró en la importación de cerámica.¹⁷

(Cuadro 2)

¹⁷ Elizabeth M. Brumfiel coord., *La producción local y el poder en el Xaltocan Posclásico*, pp. 350-366

De esta manera con la llegada de los españoles Xaltocan se hallaba bajo el dominio de Tenochtitlan. Por lo que a continuación se describirán los hechos relevantes de la conquista.

Trayecto de los periodos Históricos del Xaltocan

Periodo	Tiempo	Aspecto económico	Aspecto sociopolítico
Fase 1	900-1100 d.C.	<p>>Economía diversificada, no centrada en los recursos lacustres.</p> <p>>Usan técnicas para la explotación de recursos lacustres.</p> <p>>Cultivo del maíz.</p> <p>>Caza de aves acuáticas, conejos y perros.</p> <p>>Producción de bifaciales (cuchillos, puntas de lanza y flechas).</p> <p>>Cría de animales.</p> <p>>Intercambio comercial con pueblos de la Cuenca de México.</p> <p>>Extracción de sal.</p> <p>>Existe autosuficiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Población de 4200 habitantes. ➤ Comunidad con gobierno propio e independiente.
Fase 2	1100-1300 d.C	<p>>Prolongación de la diversificación económica.</p> <p>>Caza de aves acuáticas, conejos y perros continúa.</p> <p>>Extracción de sal permanece.</p> <p>>Existe diversidad de industrias artesanales, cajetes y figurillas.</p> <p>>La producción de cerámica y obsidiana se mantienen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Población aumenta poco. ➤ Se intensifican relaciones con otros pueblos de la Cuenca de México.

		<p>>Siembra de maíz aumenta (por el tributo).</p> <p>>Cacería en menor escala.</p>	
Fase 3	1300-1400 d.C.	<p>>Población ocupada con diversidad de actividades económicas.</p> <p>>Usan nuevas tecnologías.</p> <p>>La actividad principal es la agricultura en chinampas.</p> <p>>Crece actividad chinampera fuera del pueblo.</p> <p>>Incremento de elaboración de hilo.</p> <p>>Acrecienta elaboración de fibra de maguey, así como algodón.</p> <p>>Aumento de la producción textil.</p> <p>>Especialización de navajas prismáticas y bezotes, producción local.</p> <p>>Producción de sal aumenta.</p> <p>>Es centro de mercado.</p> <p>>Hay intercambio comercial.</p> <p>>Acrecienta el intercambio comercial con Cuauhtitlan.</p> <p>>Receptora de tributos de los pueblos que le rodean.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aumenta la población. (Resultado de las inmigraciones). ➤ Es el centro político y económico. ➤ Periodo de autonomía de gobierno y control de diversidad de pueblos.

Fase 4	1430-1521 d.C.	<p>>Se reduce la diversificación de las actividades económica.</p> <p>>Intensifica actividad agrícola.</p> <p>>Aumenta la producción de hilo (pago de tributo).</p> <p>>Se importa cerámica.</p> <p>>Producción artesanal decae, (bezotes).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Derrota militar a manos de los de Cuauhtitlan y aliados. ➤ Población disminuye. ➤ Dominación por parte de Tenochtitlán.
---------------	---------------------------	--	---

Cuadro 2. Resumen de las características de las fases del trayecto histórico de Xaltocan, según la Dra. Beatriz Brumfiel.

Capítulo 2

El impacto de la Conquista en la región de Xaltocan

¿Cómo afectaron la encomienda, el tributo, las mercedes reales y las primeras estancias de españoles en Xaltocan?, en general ¿cómo impactaron estas instituciones en Xaltocan en el siglo XVI? A estas interrogantes se tratará de responder proporcionando algunos elementos para comprender el contexto histórico de Xaltocan durante el siglo XVI.

La conquista española se consumó en su aspecto militar el 13 agosto de 1521 con la toma de Tenochtitlan, símbolo de poder y control político de la Triple Alianza. Existen diversidad de interpretaciones acerca de los factores que influyeron para que triunfara la conquista en el centro de México; por una parte las alianzas que Hernán Cortés estableció con determinados pueblos que ya no soportaban la tiranía de la Triple Alianza, particularmente de los mexicas y por otra parte, la superioridad técnica de las armas, entre otros hechos.¹⁸ Aunque finalmente todos estos factores en mayor o menor grado contribuyeron a que se diera el mencionado suceso.

No obstante, también encontramos lo inevitable del encuentro entre el mundo europeo y el llamado Nuevo Mundo, la confrontación cultural y su respectiva integración. Consecuentemente, se gestó una nueva cultura en la llamada Nueva España con la implantación de las principales instituciones que se empezaron a conformar en el siglo XVI: la encomienda, los corregimientos, alcaldías y cabildos indígenas, así como la creación de la República de Indios. La creación de estas instituciones tuvo la función de reorganizarlos socialmente. Como parte de esta aculturación en la sociedad indígena, se implantó una estructura jurídica y política, donde la creación de leyes y la organización social fueron de acuerdo a la visión de la metrópoli española. Pero esta organización de la estructura social, política y

¹⁸ Así lo interpretó Francisco Javier Clavijero, donde afirma que el odio a la dominación mexicana y terror de las armas fueron una causa constante del abandono de los mexicas, Francisco Javier Clavijero, *Historia Antigua de México*, p, 385.

económica rindió sus frutos debido a la penetración de la cultura cristiana en el alma de los indígenas, ésta dejó una huella indeleble y profunda.

Estas ideas fueron expresadas por José María Gallegos Rocafullo en su estudio sobre el pensamiento mexicano en el siglo XVI.¹⁹ Consideró que no bastaba catequizar, bautizar y educar cristianamente a los indios, era necesario crear un ambiente de cultura, donde se le considerara a la religión como la idea madre de la que nacían y vivían todos los sectores de la cultura.

El proceso de integración de los indios que se conformaron tras la conquista en el siglo XVI en la Nueva España, no fue sencilla. Las pautas culturales manifestadas en lo religioso, jurídico, económico y social no fue lineal ni se acataban como tal. Así tenemos por ejemplo, que los motivos de resistencia del indio se mostraban en su pasividad. En algunas ocasiones no se encontraban a gusto y huían a los montes. En su defecto se apropiaban del aparato jurídico para entablar juicios contra los españoles. En casos específicos solicitaban a la Audiencia mercedes reales.²⁰

A partir de lo antes expuesto, centremos nuestro análisis en el impacto de la conquista en la región de Xaltocan. Este estudio se hará tomando las principales instituciones como la encomienda, el tributo, las mercedes reales y las primeras estancias. Ya que estas instituciones, además de los corregimientos y cabildos indígenas, coadyuvaron a promover una nueva forma de vida, en detrimento, aunque no total, de las formas prehispánicas que en el funcionamiento social y cultural se expresaron.

¹⁹ José María Gallegos Rocafullo, *El pensamiento mexicano en el siglo XVI y XVII*, p.11.

²⁰ Véase Emma Pérez Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena*, donde enumera nobles indígenas que demandan a la Corona española tierras y tributos, el caso específico fue Pablo Nazareo noble de Xaltocan que pidió al rey Felipe II, la restitución de su cacicazgo, Ignacio Osorio Romero, *La enseñanza del latín a los indios*.

La conquista de Xaltocan

En el periodo de la conquista, cronistas como Hernán Cortés, Bernal Díaz del Castillo y Francisco López de Gómara, además del *Lienzo de Tlaxcala* e historiadores del siglo XVIII como Francisco Javier Clavijero y Fray Agustín de Betancourt,²¹ dieron cuenta de la entrada de los españoles y sus aliados a Xaltocan, narrando la resistencia de los pobladores.

Este hecho se dio mientras se preparaba la invasión y cerco a Tenochtitlan. Entonces, Hernán Cortés con sus soldados y los grupos de tlaxcaltecas, acolhuas, chalcas y demás, se encontraban aposentados en Texcoco, lugar donde se hacían los planes para la incursión. De aquí partieron para hacer un reconocimiento en la parte norte y poniente de Tenochtitlan, aunque Hernán Cortés guardó prudencial sobre su incursión para que no se les informara a los mexicas.²²

En esta ruta de partida hacia Cuauhtitlan, Azcapotzalco y Tlacopan, entraron a Xaltocan, rompiendo el cerco que tenían los pobladores y donde habían acudido escuadrones mexicas y otros aliados a dar batalla.

Las fuentes antes mencionadas coinciden en el enfrentamiento contra las huestes españolas y los aliados tlaxcaltecas, así como los preparativos que hizo la población y pueblos aledaños a Xaltocan que concurrieron a la defensa. De tal forma que para impedir que los españoles entraran con sus caballos a la isla de Xaltocan se hicieron zanjas para cubrir con agua las vías de acceso. Una vez concluida las hostilidades,²³ la quemazón de las casas, el saqueo de oro, mantas y sal, además de tomar esclavos cautivos, la población huyó en canoas y su dispersión significó la derrota.

²¹ La información sobre la entrada a Xaltocan a principios de la estación de primavera de 1521, por parte de los españoles y los ejércitos que habían pactado con Cortés, se hallan además en Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, p.140. Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de México*, p. 299. Francisco López de Gómara, *Historia de la conquista de México*, p.40. Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*, México, p.386-387, así como Agustín de Betancourt, *Teatro mexicano*, México, p.153-154.

²² Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, p. 140.

²³ Dato interesante es que Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de México*, p. 300. Informó que dos indios de Tepetetzco, posiblemente Tepetzotlan, dieron cuenta a un soldado español por donde entrar, ya que habían visto tres días antes como abrían las zanjas para desorientar la entrada principal a la isla de Xaltocan.

Así, al darse por terminada la conquista de los pueblos de la Cuenca de México, Cortés inició la tarea de repartir pueblos a los conquistadores en calidad de encomienda. A mediados de 1523 Hernán Cortés quedó como gobernador de la Nueva España, según la Real Cédula emitida por rey del España Carlos V.²⁴

La encomienda

La encomienda como un instrumento de organización económica, antes que la estableciera Hernán Cortes, tuvo sus antecedentes en la isla de las Antillas donde causó efectos desastrosos en la población indígena. Por lo que en la conquista de México, la encomienda no fue establecida como en la mencionada isla. Así por ejemplo en 1526 el rey de España Carlos V en una cédula afirmó que los indios eran hombres libres y mandaba que los encomenderos sólo pudieran servirse de ello mediante su voluntad y pago.²⁵ Además, respecto al tiempo de su otorgamiento y tamaño se tomaban medidas como su reducción a dos generaciones, dichos factores fueron causa de grandes controversias durante la primera mitad del siglo XVI.²⁶ No obstante desde los inicios de la colonia Hernán Cortés justificó su establecimiento como un derecho que tenía de otorgarla a los conquistadores.

De esta manera, la institución de la encomienda les proporcionó a los conquistadores el derecho de recibir una parte del tributo real. Es decir, mano de obra y pago en especie o servicios en la casa del encomendero. Esta forma de servicio la justificó Hernán Cortés diciendo que los señores y los naturales sirviesen a los españoles para su sustentación en consideración a los servicios

²⁴ Real Cédula de nombramiento de 1523, Gómara lo consigna que fue firmada el 22 de octubre de 1522, t.II., aunque es de destacar que en 1521 existe su autonominamiento de facto y posteriormente se legaliza con dicha cédula.

²⁵ Silvio Zavala, *El trabajo personal de los indios*, p. 57.

²⁶ La Cédula Real del 16 de junio de 1535 se otorga la encomienda a dos vidas, sin embargo es ambigua respecto a la herencia y los matrimonios de los encomenderos, Silvio Zavala, *Estudios indianos*, p.131.

que prestaron en la guerra. Y añadía que ello traería la conservación y buen tratamiento de los indios.²⁷

Sin embargo, la actitud de la Corona con respecto a la encomienda fue cambiante durante los primeros años después de la conquista. En el año de 1523 el Rey Carlos V prohíbe la encomienda afirmando que los indios eran libres. En 1524 Hernán Cortés en su cuarta carta enviada al rey argumentó que los indios no se les desalojaba de su casa, sino que ahí mismo hacían sus labores. Esto en una fehaciente defensa de la repartición de señoríos y tierras que estaba haciendo a los conquistadores.

Resulta pertinente afirmar que hasta mediados del siglo XVI la Corona española se opuso a que se diese la encomienda a perpetuidad.

En este contexto, la encomienda de Xaltocan fue otorgada en los primeros años de la conquista al capitán Alonso de Ávila,²⁸ que junto con otros conquistadores como Pedro de Alvarado, Gonzalo de Sandoval, Cristóbal de Olid, habían contribuido a la empresa de la conquista.

Los pueblos dados en encomienda por don Hernán Cortés a Alonso de Ávila fueron Cuauhtitlan, Zumpango y Xaltocan. Sin embargo, al poco tiempo de otorgarle la encomienda Cortés envió a Alonso de Ávila y a Antonio de Quiñones a España para llevar el quinto real adeudado a la Corona española.²⁹

De esta comisión asignada por Cortés a Alonso de Ávila y Antonio de Quiñones, es menester subrayar su importancia ya que por un lado Cortés buscó desterrar a

²⁷ Hernán Cortés, *Cartas de relación*, pp. 205-206.

²⁸ El capitán Alonso de Ávila había sido nombrado por Hernán Cortés primer contador de la Nueva España y primer procurador a la Isla Española, junto con Antonio de Quiñones. Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, p.575.

²⁹ Hernán Cortés, *Cartas de relación*, op. 195, Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, op.cit., 386.

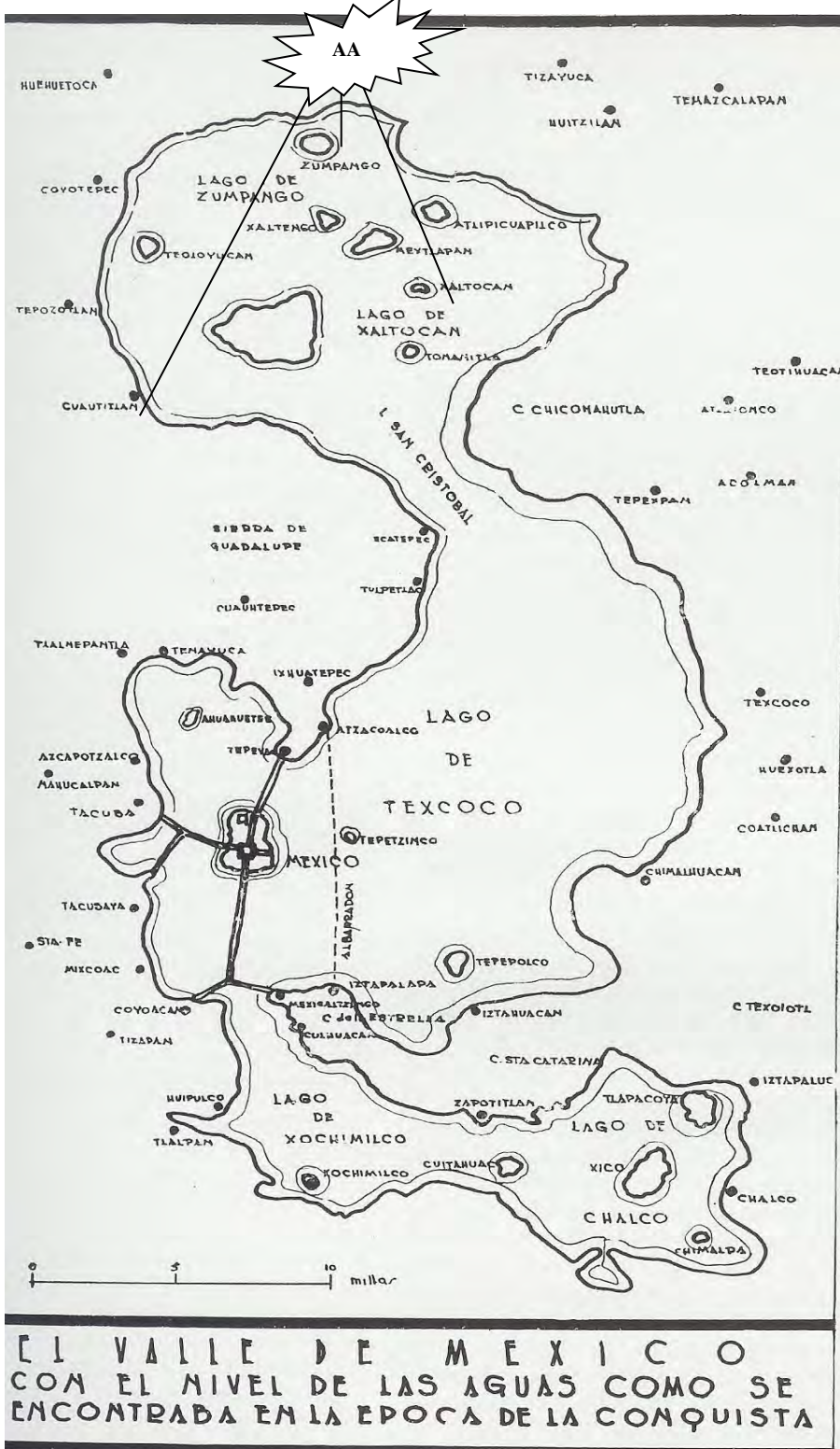
Alonso de Ávila de la Nueva España, a la vez que favorecerlo con una encomienda para mantener buenas relaciones con él.³⁰

La cabecera de la encomienda fue Cuauhtitlan, debido a que se le identificó como un pueblo con mucha renta, con numerosos pueblos sujetos bajo su control. La referencia proporcionada por Bernal Díaz del Castillo sólo se nombra a Cuauhtitlan como encomienda, sin embargo la posesión de ésta abarcaba a los poblados de Zumpango y Xaltocan, por lo tanto, los pueblos sujetos de éstos. (Mapa 2)

La encomienda de Cuauhtitlan, Zumpango y Xaltocan en posesión de Alonso de Ávila fue corta, porque al poco tiempo fue transferida a su hermano Gil González de Benavides y posteriormente a los sobrinos del primer poseedor; don Alonso Dávila y Gil González. Dicha encomienda fue muy controvertida hasta el año de 1566 cuando pasó a la cabeza de la Corona.

³⁰ La encomienda se obsequia en un ambiente de complacencia e interés, debido que Cortés había recibido por su proceder contradicciones de Alonso de Ávila, por lo que al darle la encomienda fue con el motivo de tener buenas relaciones, así lo hace notar Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera* , p. 386.

Las cabeceras encomendadas al capitán Alonso de Ávila (AA)



Mapa 2. Pueblos encomendados a Alonso de Ávila. Planos de La Ciudad de México, Manuel Toussaint y otros, México, IIE-UNAM. Agregado por el sustentante (AA), Alonso de Ávila.

Veamos algunos sucesos trascendentes en torno a esta encomienda. Los cronistas de la conquista como Hernán Cortés y Bernal Díaz nos dicen que al ser enviado como procurador a entregar el quito real al rey de España, Alonso de Ávila fue capturado por una armada francesa al mando del capital Juan Florín y despojado de su embarcación con el oro y bienes materiales que llevaba. Quedó preso Alonso de Ávila por dos años y regresó a la Nueva España para ocupar el cargo de la contaduría de Yucatán. Fue en este tiempo, cuando Alonso de Ávila le otorgó poder a su hermano Gil González de Benavides para que poseyera la encomienda.³¹ Al morir Alonso de Ávila, dejó la posesión a su hermano Gil González de Benavides,³² acto de suyo ilegal, ya que no tenía título ni cédula alguna que lo acreditara como poseedor de la encomienda. Por lo tanto, la Corona española trató de quitársela a través del fiscal de su majestad y en la argumentación presentada sobresalía el hecho que el encomendero era su hermano y no su hijo. Por otra parte, el hermano no había participado en la toma de Tenochtitlan.

Las evidencias al parecer resultaron infructuosas, debido que en el año de 1531 Gil González de Benavides reafirmó su derecho a la encomienda al establecer un juicio contra el gobernador de Tlatelolco. Apoyándose en el gobernador de Xaltocan pidió que no se le quitaran las estancias de Xoloc, Atzompa, Tecalco, Huitznahuatenco, Tonanitlan y Cuauhtliquizcan,³³ que por derecho pertenecían a Xaltocan.

La encomienda, como ya se ha dicho, quedó en la persona de Gil González de Benavides que posteriormente la heredó a sus hijos Alonso Dávila y Gil González,³⁴ siendo estos los segundos tenedores de la encomienda.

³¹ Francisco de Icaza, *Conquistadores y pobladores de la Nueva España*, t.I, p.200.

³² Gil González de Benavides llegó a la Nueva España con la armada de Francisco de Garay, estuvo en las Hibueras con Hernán Cortés, dio sus servicios a la Corona española por más de treinta años, estuvo en las conquistas de Pánuco y Honduras. Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria relación de las cosas de Nueva España*, p. 281.

³³ Frederic Hicks, *Xaltocan bajo el dominio mexicana*, p.6.

³⁴ Francisco Icaza, *Conquistadores y pobladores de la Nueva España*, t. I, p. 200.

Si bien a partir de Ramírez de Fuenleal y la segunda Audiencia se intentó restringir la extensión de las encomiendas, no es sino con la creación de las Leyes Nuevas de 1542 que se logró efectivamente restringirlas a dos vidas.³⁵ De esta manera, los hermanos Alonso Dávila y Gil González continuaron en su posesión.³⁶ Las Leyes Nuevas no fueron aplicadas debido a la resistencia que mostraron los encomenderos y fueron parcialmente revocadas el año de 1545 por el primer Virrey Antonio de Mendoza y Pacheco.

No obstante las protestas que provocaron las Leyes Nuevas, la Corona española no tardó en lograr menguar el poderío de los poseedores de encomiendas. Así tenemos que las quejas por el maltrato a los indígenas, su explotación y las epidemias³⁷ que causaron estragos en la población indígena. Además de la regulación de los tributos al encomendero, entre otras causas, fueron situaciones que contribuyeron a la restricción de los servicios de éste.

En este ambiente conflictivo entre los encomenderos y la Corona española, es que el fiscal de su majestad en mayo de 1563 recomendó al Rey Felipe II se le quitaran algunos pueblos a Alonso Dávila, ya que era una de las mayores encomiendas.³⁸

Es por ello que Pablo Nazareo, descendiente de los nobles indígenas de Xaltocan, pidió en estos años, al rey Felipe II se le diera a perpetuidad el poblado de Xaltocan junto con sus sujetos, argumentando que la posesión de estas tierras había estado siempre en manos de sus predecesores, los reyes mexicanos. Basándose en una investigación realizada por los jueces de la Real Audiencia, Pablo Nazareo, hace ver en el año 1556 que la encomienda de Xaltocan y sus estancias no pertenecían a Alonso de Ávila, pues no tenía título alguno. Ya que la

³⁵ Vasco de Puga, Provisiones, en Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 67.

³⁶ Los hermanos González Dávila, además de la encomienda de Xaltocan, Zumpango y Cuauhtitlan, tenían la mitad de Ixmiquilpan Hidalgo, en Guaaymeo y Carandacho Michoacán. Guillermo Porras Núñez, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, p. 13.

³⁷ Concretamente en este período la epidemia de cocoliztli que se da entre 1545 y 1548, las paperas de Tacuba que se expande a otros lugares y en 1559 vuelve la cocoliztli, entre otras. Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, p. 23.

³⁸ Ma. Justina Sarabia Viejo, *Don Luis de Velasco Virrey Nueva España 1550-1564*, p.242.

posesión había sido cuestionada, debido a que su verdadero tenedor había sido el capitán Alonso de Ávila. Es en este sentido, Pablo Nazareo solicitó que la encomienda de Xaltocan no quedase en manos de Alonso de Ávila Alvarado ya que como sobrino del primer tenedor, carecía de derechos sobre dicha encomienda. Nazareo recomienda que en todo caso se le diera otro poblado³⁹ y no tuviese por encomienda a Xaltocan. En sí pretendió con ello justificar que se le otorgara el cacicazgo de la región de Xaltocan.

A pesar de estas pruebas, la Corona española mantuvo silencio, por lo menos hasta el mes de marzo de 1566 cuando en su última carta al Rey Felipe II, don Pablo Nazareo insistió en que se le concediera a perpetuidad Xaltocan y sus estancias. Sin embargo, tampoco no hubo respuesta.

Finalmente, meses después de que don Pablo Nazareo enviara esta carta en el mismo año de 1566 a los hermanos Alonso Dávila y Gil González le fueron revocadas las encomiendas de Xaltocan, Zumpango, Cuauhtitlan, y otras. Éstas fueron confiscadas y puestas en cabeza de la Corona española. Los motivos fueron en parte las estrategias adoptadas por la Corona española y la Real Audiencia para debilitar a los encomenderos, por otra parte, los hermanos Alonso Dávila y Gil González había sido coparticipes en la llamada conjura de Martín Cortés contra la Corona española. La sentencia de muerte a los hermanos Dávila González dictada por la Real Audiencia remarcaba la traición cometida a la Real Corona.

En el prólogo que hace Agustín Yáñez del texto *La conjuración de Martín Cortés* de Juan Suárez de Peralta, un cronista de esta época, se describen los acontecimientos, rememorando que la muerte de los hermanos Dávila González se debió en parte a la cédula de Felipe II que desató la protesta de los encomenderos, ya que dicha cédula limitaba la encomienda a sólo los hijos del encomendero titular, además, quizá la esencia del problema era el entramado

³⁹. Ignacio Osorio, *La enseñanza del latín a los indios*, p. 9-16.

político donde Martín Cortés, hijo bastardo del conquistador Hernán Cortés, deseaba hacerse rey de México.⁴⁰

A partir de lo descrito es importante hacernos la pregunta sobre qué repercusiones tuvo el establecimiento de la encomienda en la región de Xaltocan. La posible respuesta podría encaminarse en que la repartición de la encomienda en la región de Xaltocan, no obedeció a la estructura política y económica que la Triple Alianza había tenido, recordemos que territorialmente la región de Xaltocan antes de la llegada de los españoles estaba dividida entre los mexicas y los acolhuas en mayor grado, en menor grado a Tlacopan. El entreveramiento político y étnico era característico de esta región. En lo político, Xaltocan y los barrios de su alrededor tenían una relación de subordinación directa con Tenochtitlan, el territorio era considerado como perteneciente a ésta. Con la encomienda, al pasar la región de Xaltocan a Cuauhtitlan y al ser considerada éste último como cabecera se dislocó y rompió la antigua relación política y económica con Tenochtitlan, ya que Cuauhtitlan pertenecía al control político de Tlacopan. El tributo de los tlatoque mexicas y acolhuas fue por lo tanto dado al encomendero.

Con el establecimiento de la encomienda, las relaciones familiares de la estirpe de los tlatoque y el linaje de los de Xaltocan se debilitaron. Xaltocan perdió su importancia política al quedar desligado de Tenochtitlan. Por ejemplo el linaje de Pablo Nazareo y de Axayacatl, hermano de Moctezuma, perdieron sus estancias y no lograron recuperarlas a pesar de sus numerosos intentos por reivindicar sus derechos ancestrales como nobles xaltocamecas. Como sabemos las estancias reclamadas perduraron en poder de Alonso de Ávila hasta el año de 1566 en que la Corona las incautó.

En este sentido, la posición y función que guardaban las familias nobles de Xaltocan quedó disminuida. En contraste, la región ya no tuvo relevancia en la nueva estructura política regional y social del siglo XVI. Ya veremos que su

⁴⁰ Juan Suárez de Peralta, *La conjuración de Martín Cortés*, p.12-13.

participación en los cabildos tuvo que ser compartida con otros nobles y macehuales de sus barrios.

Como hemos visto, en la región de Xaltocan se manifestaron las dificultades que presupuso para las comunidades la introducción de la encomienda.

La nueva jurisdicción territorial dada por la encomienda de Cuauhtitlan, Zumpango y Xaltocan no correspondió a la tradicional estructura de cabecera sujetos propuesta por Gibson, para explicar la extensión de las encomiendas, debido a que estas tres cabeceras en la época prehispánica eran independientes. La información que dio Pablo Nazareo sobre los pueblos y estancias sujetos a Xaltocan no correspondió con los pueblos y estancias que se identificaron en las tasaciones tributarias. Pablo Nazareo reclamó en 1565 los siguientes pueblos como pertenecientes a Xaltocan a saber: Ticoman, Atzompa, Quautliquizcan, Tecalco, Tepantonco, Xoloc, Ichpuchco, Xotlaman, Atlixeliuiyan, Acaquilpan, Ocopacacan, Tenopalco, Atenanco, Quachilco, Amaxac y Tonanitla. Dando un total de 16 estancias. Estas a su vez eran las tierras patrimoniales pertenecientes a los tlatoque mexicas, acolhuas y tlatelolcas en Xaltocan a finales de la época prehispánica. Estas tierras y estancias son las que en resumidas cuentas fueron las reclamadas por don Pablo Nazareo a la Corona española a mediados del siglo XVI. El hecho es que la encomienda trajo como consecuencia que la jurisdicción territorial de Xaltocan se redujera aún más, la información que se tiene en 1569, es que se tenían 6 estancias o barrios.⁴¹ Aunque no se indicó los nombres de las estancias, se nos informó que éstas eran pequeñas, unas estaban hacia el sur, otras al sureste y otras al nordeste. Lo que probablemente se localizaba al sur Tonanitla, al poniente San Juan Atenanco y Santa Ana Nextlalpan, y otras al norte, identificadas también como Atlipicuapilco, Miltenco y Atocan.

No obstante, esta indefinición jurisdiccional que se inició con la implantación de la encomienda, donde a la falta de datos sobre los barrios sujetos de Xaltocan y por

⁴¹ Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles de la Nueva España*, t. III, p. 35.

consiguiente de los límites territoriales, resulta pertinente hacer un apunte. Por una parte, esta indefinición pudo estar marcada por la complejidad que tenían los límites con las tierras patrimoniales de los tlatoque mexicas y acolhuas, y por otro lado, podemos pensar que los indios ocultaron alguna información para que no se les incrementara el tributo.

Los tributos

Tomando como base la encomienda, en este apartado se dan a conocer los tributos que Xaltocan proporcionaba, así como la política tributaria de la Corona y las repercusiones en la región.

En el tiempo que permaneció la encomienda en posesión de la familia González Ávila, se registraron los tributos de Xaltocan y sus sujetos. Se sabe por una visita anónima hecha a mediados del siglo XVI, que al estar enclavado este pueblo y sus barrios en una región lacustre tenían pescado para contratar* y comercializar este recurso. El tributo para el encomendero, aunque no se especificó el total, consistió en proporcionar todos los días una gallina, hierba (pastura para animales) y asear la casa del encomendero.⁴² Es de notarse que tales tributos estaban dirigidos a satisfacer necesidades comestibles y de limpieza de la casa del encomendero. Por lo que este tipo de tributo no había cambiado desde la época prehispánica, ya que bajo el dominio de Nezahualcoyotl los pobladores de Xaltocan habían proporcionado servicios de aseo.

A la vez, es pertinente mencionar que estos tributos eran menores si comparamos a los que proporcionaban otros pueblos de la región, empezando por la cabecera de la encomienda de Cuauhtitlan y las comunidades cercanas como Tecámac, Chiconautla, Tecalco, Tultitlan y Tenayuca. (Cuadro 3)

⁴² Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles de la Nueva España*, t.1, p. 195.

*Palabra según versión de los naturales, significado que probablemente tiene relación con negociar con otros productos, quizás se refiera a intercambiar o convenir.

La cantidad de tributos que otorgaba Xaltocan al encomendero estuvo en función de factores como el número de habitantes y de tributarios. Es decir a la población disminuida y a las actividades económicas de la región.

En este sentido, a partir de la información de tributos presentada en el cuadro anterior, encontramos que Xaltocan proveía pocos tributos; una gallina, hierba y servicios. No proporcionaba productos agrícolas porque al ser una región lacustre y estar enclavado en una isla no tenía tierras suficientes para los sembradíos de trigo, frijol y maíz. A diferencia de Cuauhtitlan y Tecamac, quienes enviaban productos de sus sementeras de maíz, trigo e inclusive frijol. En el caso de Tecamac, tributaba leña, chile, fruta, trigo y frijol. Por otra parte Zumpango, así como Cuauhtitlan, tenían magueyes y proveían ixtle, con el que elaboraban vestimentas. Ambos pueblos, Zumpango y Cuauhtitlan tenían cerros cercanos para suministrar madera, leña, a la vez que producían muebles de madera, como son sillas y camas. Además de otorgar servicios personales a sus encomenderos.

Tributos de Xaltocan y la Región a mediados del siglo XVI

Pueblo/ Encomienda	Barrios	Tributarios	Tributo
Xaltocan. (Alonso Dávila)	-	-	- 1 gallina cada día. - Hierba. - Servicio de aseo.
Cuauhtitlan. (Alonso Dávila).	-	Mucha gente.	- Ciertas sementeras de maíz y trigo. - 2 camas, 2 sillas. - 1 carga de nahuas y camisas cada año. - Un cuarto de miel de maguey - 1 carga de henequén. - Otras menudencias de serv.
Tecamac. (Juan Ponce de León).	3 estancias.	550 vecinos.	- cada día 4 gallos de papada. - Fanega y media de maíz. - 4 cargas de hierba. - 3 cargas de leña. - 4 indios de servicio. - 40 granos de axi. - 10 huevos. - Fruta. - 1 sementera de trigo. - 20 cargas de frijol.
Chiconautla. (Corona española).	-	Poca gente.	- Cada 80 días 4 cargas de ropa de a 2 cargas de a 2 brazas y 2 pernas cada una. - Ciertas sementeras de trigo y maíz. - Comida al corregidor.
Tecalco. (Caciques de México).	4 estancias.	95 vecinos.	- Cada 80 días 4 pesos y 1 tomín. - 11 mantas cada 1 vale 3 tomines. - Menudencias de servicios.
Tultitlan. (Hijos de Perales y Juan de Moscoso).	-	-	- Servicios personales en la ciudad. - Comida originaria de fruta y axi. - Leña y hierva.
Tenayuca. (Corona española).	-	-	- Cada 80 Díaz 40 tejuelos de oro de 4 pesos cada uno pagándolos en tostones.

Cuadro 3. Información en anónimo. Suma de visitas de pueblos. Medios del siglo XVI. Del Paso y Troncoso, t. I, Papeles de la Nueva España.

En este marco, Xaltocan y sus estancias, al no contar con cerros cercanos no tenían madera, ni magueyes. Sabemos por una información posterior que Xaltocan tenía chinampas, sin embargo en esta fecha no se mencionan. Es notorio que las actividades predominantes eran la pesca y la caza de patos, por tanto, sólo contaba con los recursos del lago.

Otro de los factores que pudo haber influido en los pocos tributos que proporcionaba Xaltocan tuvo que ver con el número de pobladores. Sin embargo, la citada visita anónima de mediados del siglo XVI, no proporcionó datos de la población que se tenía en ese momento.

En 1569 la descripción de la doctrina de Zumpango de la Laguna, integrada por Zumpango, Citlaltepec y Xaltocan, expresó que dichas poblaciones y sus estancias tenían 9000 habitantes, dentro de los cuales existían 2900 tributarios.⁴³ Al extraer una media tendríamos 483 tributarios por población.* Así Xaltocan pudo haber tenido aproximadamente 483 tributarios, cifra no tan distante a la notificada en 1580. Es decir 11 años después en la que Xaltocan y sus barrios reportaron 420 tributarios, distribuidos en 20 barrios y la cabecera.⁴⁴

* La media del número de tributarios se obtuvo con base a las tres cabeceras, incluyendo a Zumpango y sus 4 estancias; Santiago, San Andrés, Citlaltepec, y Xaltocan con sus 6 barrios. Ahora contando los viudos, viudas, viejos, mozos y mozas de doce años en adelante, eran 9000 habitantes en las mencionadas cabeceras y estancias. Del Paso y Troncoso, t.III, *Papeles de la Nueva España*, p 34.

⁴³ *Ibidem.*, t.III, p. 34,35.

⁴⁴ *Relaciones geográficas del siglo XVI México*, t.I, p.230.

En la región, esta cifra es una cantidad promedio, ya que Tecamac tuvo 410 tributarios y Chiconautla 440, aunque por debajo de Ecatepec que contaba con 1230 tributarios.

Por otra parte, la política tributaria de la Corona cambió a mediados del siglo XVI, la cual impulsó la monetarización de los tributos y el ordenamiento de las cajas de comunidad. Los cambios tributarios se debieron a que la metrópoli española estuvo instrumentando una nueva directriz económica, social y política hacia la Nueva España. Esto se evidenció con Felipe II, quien se empeñó en aumentar los ingresos reales. Definió el tributo en dinero y redefinió la categoría de tributario. En este sentido, la monetarización del tributo puso en circulación la mano de obra indígena y de esta manera logró que a través de los jornaleros se obtuviera dinero para proporcionar el tributo. De la misma forma se obligó a los terrazgueros a contribuir con su respectivo tributo a la Corona. Esto dio como consecuencia que los macehuales libres y en general los miembros de las comunidades se emplearon en las haciendas y minas cercanas para cumplir con este precepto tributario.⁴⁵

En la Nueva España, el principal promotor de estas políticas fue el visitador Jerónimo Valderrama, debido que en el año de 1563 emprendió esta reestructuración del sistema tributario. A pesar de las contradicciones que causó a los privilegiados del sistema; los señores naturales y en menor o mayor grado a los encomenderos.

En este contexto, es que en 1564 en el gobierno de don Luis de Velasco la encomienda de Xaltocan, Zumpango y Cuauhtitlan tributaba un total de 6000 pesos.⁴⁶

⁴⁵ El trabajo de Margarita Menegus, *Del señorío indígena a la república de indios*, trata ampliamente sobre estos cambios que abonan el debilitamiento de los señores naturales o principales con el sistema tributario anterior donde los macehuales daban tributos a los encomenderos y los señores naturales. Margarita Menegus, *Del señorío indígena*, p. 118-119.

⁴⁶ María Justina Sarabia Viejo, *Don Luís de Velasco*, p. 242.

Bajo esta política de la Corona española, en 1565 se formalizó la tasación de la encomienda de Xaltocan. A partir de la visita a Cuauhtitlan, así como sus barrios, estancias y las cabeceras de Huehuetoca, Coyotepec, Tultepec, Teoloyucan y el poblado Xaltocan se estableció el monto de la tasación. Además del lugar donde el encomendero lo recogería.

[.] los indios del dicho pueblo de Cuauhtitlan y cabeceras de suso declarado y los demás a él sujeto den de tributo en cada un año ocho mil y ochocientos y veinte y tres pesos, siete tomines y nueve granos de oro por los tercios del dicho año, y más de tres mil setecientas y quince fanegas y tres almudes de maíz al tiempo de la cosecha, puesto en la cabecera del dicho pueblo y no han de dar otra cosa alguna, de lo cual haya y lleve el dicho Alonso de Ávila Alvarado, su Encomendero[...]⁴⁷

De esta manera, la Corona intervino poniendo en práctica su política económica de reestructurar la tributación de los posesiones de los encomenderos. La cual contribuyó a subordinar este sistema.

De la información proporcionada en el libro de tasaciones, nos es imprescindible apuntar algunas consideraciones; los tributos monetarios y la suspensión de los servicios personales. En el primer aspecto, el pago de parte de los tributos al encomendero con cantidades monetarias fue parte del cambio de la política tributaria referida con anterioridad, aunque ya con el establecimiento de la tasación por la Real Audiencia, ésta pasó de 6000 pesos en el año de 1564 a 8823 pesos, más 7 tomines y nueve granos de oro, en 1565. Con lo cual se confirmó que era una de las mayores encomiendas en la Cuenca de México.

Por otra parte, como ya se dijo, en 1549 quedó suprimido el servicio personal como una forma de tributo.⁴⁸ Las causas por la que se finiquitó este servicio fueron entre otros motivos; la disminución de la población indígena, debido a la explotación a que eran sometidos y al desarraigo de sus familias. Ambas

⁴⁷ Francisco González de Cosío, *El libro de tasaciones de Nueva España siglo XVI*, p.149-150.

⁴⁸ José Miranda, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, p.103.

circunstancias provocaron la constante queja de los frailes, ya que no podían impartir la doctrina cristiana a los indígenas. De la misma manera, es importante resaltar que ante esta nueva tasación se obligó al encomendero a recoger los tributos en la cabecera y no exigirles a los indígenas lo llevaran a su domicilio.⁴⁹ Además, la Corona española ordenó el control y vigilancia de los tributos monetarios y en especie que debían ingresar en las cajas de comunidad.

[...] siete mil cuatrocientos y treinta pesos y medio del dicho oro, y todo el dicho maíz por entero, y los mil trescientos y noventa y cinco pesos un tomín y nueve granos restantes quede y sea para la Comunidad del dicho pueblo, lo cual se meta en una caja de tres llaves, que la una tenga el Gobernador, y la otra un Alcalde y la otra un Mayordomo, y presentes todos tres y no de otra manera se saque y distribuya lo que se hubiere de gastar y distribuir en cosas convenientes y necesarias a su república.⁵⁰

El reordenamiento de las cajas de comunidad se debió a los excesos cometidos por las órdenes mendicantes y por gastos excesivos de la comunidad, particularmente en fiestas. Esta situación fue denunciada por el segundo arzobispo de la Nueva España, Fray Alonso de Montúfar a mediados del siglo XVI, quien reprendió estas prácticas.⁵¹

Al tomar las decisiones correspondientes en este asunto, la Real Audiencia trató de garantizar que la administración quedara en manos de la república de indios, a través de su gobernador, un alcalde y un mayordomo. De la misma manera asentó la forma en que se debiera distribuir la carga tributaria; los casados nueve reales y medio de plata y media fanega de maíz, mientras que los viudos, viudas y solteros pagarían la mitad. Es de notar que en la mayoría de los pueblos del centro de México el monto era menor, tan solo de 8 reales y media fanega de maíz.

⁴⁹ Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, p. 114.

⁵⁰ Francisco González Cosío, *Op.cit.*, pp.149-150.

⁵¹ Robert Ricard, *La conquista espiritual*, p. 248.

[...] tenga cuenta y razón para la dar cada vez que le sean mandado y para pagar el dicho tributo se reparta en el año a cada tributario casado con su mujer: nueve reales y medio de plata y media fanega de maíz, y al viudo o viuda soltero, que de por sí, fuera del poderío de sus padres la mitad, y no se les pida, lleve, ni reparta más tributos para ninguna cosa, so pena de las Ordenanzas, Cédulas y Provisiones de su Majestad, so las cuales dichas penas no se cobre, lleven ni repartan dichos tributo, ni otro alguno de los mozos solteros que vivieron con sus padres en el entretanto no se casen o vivieren de por si aunque tengan tierra, ni de los viejos ciegos y tullidos que no tuvieran las dichas tierras y esto guarden por tasación y se asiente en el libro de las tasaciones.⁵²

Aunque carecemos de información de la puesta en práctica de la caja de la comunidad, así como los apoyos a los tributantes y los beneficios públicos que redituaron a favor de la cabecera de la encomienda y los poblados de Xaltocan y Zumpango, la intención fundamental de la Real Audiencia estaba ya formalizada, disminuir poder al encomendero Alonso Dávila.

Con base en la información proporcionada de los tributos, es necesario hacer algunas observaciones sobre las repercusiones que se tuvieron en Xaltocan. Como se hizo notar, en Xaltocan se reprodujo la política tributaria; en un momento bajo el control de la encomienda y en un segundo momento a partir de 1563 con el cambio de la política de monetarización del tributo y categoría de tributario. En ambas circunstancias el tributo estuvo determinado por el entorno natural del lugar, la situación lacustre así lo requirió, la carencia de tierras de sembradío y montes o minas reflejó la poca aportación del tributo en especie. Posteriormente con la monetarización del tributo es posible que la comercialización de los productos lacustres aumentara para cumplir con el tributo monetario.

⁵² Francisco González de Cosío, *El libro de tasaciones de Nueva España siglo XVI*, p.150.

Las Mercedes Reales

En este contexto de cambios sustanciales en la vida política y económica en las comunidades indígenas, en particular de debilitamiento de los señoríos indígenas y fustigación de las encomiendas, resulta trascendente saber en qué medida contribuyó a esta situación el otorgamiento de mercedes reales a los españoles, nobles indígenas y poblaciones.

El origen de las mercedes de tierra, según lo describió don Silvio Zavala, se encuentra en el otorgamiento de éstas a los españoles en las Antillas. Autorización que le cedieron los reyes a Cristóbal Colón en el año de 1497 para que repartiera a cada vecino de la “Isla Española” tierras, montes y agua. Dichas posesiones tenían la característica que los poseedores las tenían como suyas y podían cambiar, venderlas o empeñarlas.⁵³ Esta práctica de concesión de tierras fue el referente que se tuvo en la conquista de México. Con la atenuante de que para otorgar mercedes reales en la Nueva España, se debían cumplir con algunos requisitos, principalmente: que las tierras fueran cultivadas, que no pudieran enajenarse en seis años y que no lesionaran a terceros. Para darle seguimiento a los requisitos, se practicaban investigaciones antes de conceder las tierras, se trazaba una formula elaborada de trazados de límites, así como la tradición de lanzamiento de piedras o pasto en el otorgamiento de posesiones de las autoridades a los beneficiados.⁵⁴ En este sentido, las tierras dadas por merced el poseedor tenían el título de la propiedad a perpetuidad y podían enajenarla.

Es en este marco se concedieron las primeras mercedes reales en el centro de la Nueva España, esto en el período de 1540 a 1620. Los otorgamientos de mercedes más notables se relacionaron con las epidemias de los pueblos indígenas, en esta medida, se subraya la política de redistribución de tierra iniciada en el año de 1546, así como las mercedes otorgadas en los periodos de 1553-1563 y 1585-1595. En esta distribución de mercedes resultaron beneficiados

⁵³ Silvio Zavala, *Estudios indianos*, p.216.

⁵⁴ Ethelia Ruíz Medrano, *Gobierno y sociedad*, p.243.

los españoles, aunque también nobles indígenas y pueblos, estos últimos en menor proporción.⁵⁵

En el caso las mercedes reales que se dieron en el territorio de Xaltocan y sus sujetos fueron proporcionadas cuatro a los poblados de indios y ocho a los españoles. Respecto a las mercedes dadas a los indios, destacaron las siguientes fechas: 1549, 1587, 1591 y 1602. En el caso de la primera es importante en la medida que fue una merced de tierras otorgada en los límites del antiguo Tlatocáyotl de Tacuba y de Xaltocan. La merced es concedida por el virrey Antonio de Mendoza a Nextlalpan, Tonanitla y Xaltocan, un sitio de ganado menor, con 780 hectáreas, 27 áreas y 11 centiáreas.⁵⁶

En el momento que se otorgó esta merced es significativo mencionar los siguientes antecedentes; en el año de 1549 se inició la política de congregación de indios, esto es, la repartición de tierra y fundación de pueblos. Así mismo, el virrey Antonio de Mendoza implementó en su política económica, otorgando extensiones de tierras cultivables a los indios. Esto debido a los estragos que habían causado las epidemias y la escasez de granos y alimentos en el centro de la Nueva España.

La primera merced dada a los pueblos sujetos de Xaltocan, constó de una estancia para ganado menor de cría de 500 cabezas localizada en la parte sur y poniente del pueblo de Tonanitlan, al lado de la calzada que iba a Tacuba. En la toma de posesión la participación de los indios de los pueblos fue manifiesta.

[...] en su cumplimiento el señor corregidor fue al sitio de estancia contenido en la dicha merced y guiándolo dicho gobernador alcalde y regidores y estando en él a todos en nombre de su comunidad, les cogió de las manos entró en posesión y tenencia del dicho sitio de estancia que está junto a una laguna grande

⁵⁵ Simpson afirma que los españoles obtuvieron 12 742 caballerías de cultivo, mientras los indígenas y algunos pueblos 1000 caballerías, en Gisela Von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época de la colonia*, p.16.

⁵⁶ AGN, Ramo de Tierras, vol. 1785.

*inmediato a una calzada y en todo el se pasearon dicho gobernador alcaldes regidores y otros indios del pueblo de Xaltocan y sus sujetos Santa Ana Nextlalpan y Santa María Tonanitla arrancando yerbas tiraron piedras de una parte a otra y acabaron en dicho sitio y de que tomaron esta posesión...*⁵⁷

Por otro lado, las mercedes concedidas al pueblo de Xaltocan en los años de 1587 y 1591 fueron las que antecedieron a la congregación de indios, realizada en el año de 1599; la primera fue una estancia de ganado menor sin datos sobre su ubicación, aunque en un lugar llamado Atezcaltenco,* que bien pudo estar en un peñasco al borde de la laguna. Respecto a la segunda, fueron dos estancias de ganado menor localizadas en el pueblo de Santiago Atocan. En el año de 1602 se concedió otra merced de una estancia de ganado menor, sin datos sobre su localización. (Cuadros 4-5)

A los españoles se les dotó de ocho mercedes en el transcurso de los años de 1567 a 1603, aunque habrá que aclarar que algunas se encontraban en los límites de Xaltocan o de sus sujetos. Este es el caso de las mercedes de Sancho Martínez de Gamboa y Franco de Orduña, ubicadas al sur de Xaltocan y oriente del pueblo de Tonanitla.

⁵⁷ AGN, Ramo Tierras, vol. 1785, p. 560.

*Literalmente significa: Atl, agua; texcalli, peñasco; tentli, borde; co, locativo de lugar. Referencia del Dr. Tomás Jalpa Flores.

Mercedes Reales (1) a Xaltocan y la Región en el siglo XVI

Mercendero	Fecha	Lugar	Cantidad	Observación
Nextlalpan. Tonanitla. Xaltocan.	1549	Cerca de la laguna grande, inmediata a la calzada de Tacuba.	1 Sitio de ganado menor 780 has.	La calzada mencionada es el límite con la jurisdicción de Tacuba.
Pueblo de Xaltocan.	1587	Atezcaltenco entre Zumpango y Miltenco	1 Estancia de ganado menor 780 has.	La calzada que va a Zumpango y el pueblo de Miltenco
Pueblo de Xaltocan.	1591	En Santiago Atocan.	2 Estancias de ganado menor 1560 has.	Se relaciona con los mercenarios de Atocan.
Pueblo de Xaltocan.	1602	Lugar que llaman Teteulititlan.	1 Estancia de ganado menor 780 has.	A una legua de Xaltocan, rumbo del río que viene de Ozumbilla.

Cuadro 4. AGN, Ramo Mercedes Reales, (072) vol.9,12,13,14,17, 23

Mercedes Reales (2) a españoles en la Región de Xaltocan en el siglo XVI

Mercendero	Fecha	Lugar	Cantidad	Observación
Juan Antonio Cobarrubias.	1567	La cruz de Xaltocan de norte a sur.	2 Caballerías de tierra, 85.59 has.	Junto a la acequia de Xaltocan.
Sancho Martínez de Gamboa.	1567	Entre la división de Ciénega y el cerro de Chiconautla, en el lado oriente.	1 Sitio de ganado menor 780 has.	Se da en los términos de Xaltocan y de Chiconautla.
Juan González.	1577	Llano de Nextlalpan, junto al río.	3 Caballerías 128.38 has.	Junto a un sitio de Juan de Cubas
Gabriel Hortigoza.	1585	Llano de Nextlalpan, junto a la ribera de un arroyo de Xaltocan y se dirige a Ecatepec.	1 Sitio de ganado menor 780 has. 2 Caballerías 85.59 has.	Junto a la estancia de Alfaro.
Melchor Muñoz.	1585	Términos de Xaltocan y Ecatepec.	1 Sitio de ganado menor 780 has. 4 Caballerías 171.18 has.	A mano derecha del camino que sale de Xaltocan para Zumpango.
Pedro Villegas.	1585	---	1 Estancia de ganado menor 780 has.	---
Francisca de Orduña.	1592	Entre Santa María Tonanitla y Zacazontla.	1 Sitio de ganado menor 780 has.	En los términos de Tonanitla.
Juan Buiza.	1603	---	1 Sitio de ganado menor 780 has.	Terrenos al poniente de Acuitlapilco y laguna de Xaltocan.

Cuadro 5. AGN, Ramo Mercedes Reales, (072) vol.9,12,13,14,17, 23

Las mencionadas mercedes fueron adquiridas por los dueños de la Hacienda de Ojo de Agua a finales del siglo XVI, situación que va a desatar conflictos entre los dueños de la Hacienda de Carranza, alias Ojo de Agua, con el gobierno de Xaltocan y sus sujetos en el siglo XVIII. Los cuales van a recurrir a los antecedentes de la repartición de tierras de la Congregación de indios de 1599 y la composición de tierras que se realizó en el año de 1643. Finalmente, en el año de 1603 se proporcionó un sitio de ganado menor, 780 has., al español Juan Buiza, terrenos localizados al poniente, entre Xaltocan y San Mateo Acuitlapilco.

Debido a la cantidad de tierra mercedada a los españoles y al pueblo de Xaltocan con sus sujetos, en el periodo de tiempo mencionado, se puede deducir que al darse la mayor parte de las mercedes antes de la congregación, estas posesiones pudieron haber sido tierras patrimoniales de los mexicas, acolhuas y tlatelolocas, las cuales fueron otorgadas a los españoles.

Además, en este proceso de usurpación de tierras no se manifestaron reclamaciones de Xaltocan, barrios y pueblos sujetos. Debido a que no tenían la población suficiente para hacerlas producir, por lo menos en este periodo de finales del siglo XVI. Esto se dice, en la medida que al no encontrar información que manifieste oposición por parte de los pueblos, es comprensible esta situación, no sólo por el poco número de habitantes a causa de las epidemias, sino también a otros factores, como el control político de la Corona hacia las comunidades, debido a la introducción de los corregimientos, cabildos y las congregaciones. A la vez habrá que mencionar la autosuficiencia económica que tenían los pueblos de la región en la explotación de los recursos lacustres.

Estancias y haciendas

En lo que se refiere al asentamiento de las primeras estancias españolas que rodearon a Xaltocan y los pueblos ribereños, éstas fueron consecuencia de las mercedes reales. Entre las estancias destacadas encontramos: la perteneciente a

Alonso Ramírez que posteriormente sería conocida como la Hacienda de Ozumba y San Sebastián u Ojo de Agua, el Colegio de Tepozotlan de los padres jesuitas que comprarían la Hacienda de Santa Inés, la estancia de Alfaro conocida como Santa Inés y la hacienda de Santa Lucia, esta última perteneciente también a los jesuitas.

El cerco de las estancias en el contorno de Xaltocan y sus pueblos, denotó el cambio de la economía indígena en la segunda mitad del siglo XVI en la Nueva España. Proceso que tuvo como antecedente el interés de la segunda Audiencia de 1531 a 1535 y posteriormente con el gobierno de Antonio de Mendoza de 1535 a 1550 de expandir la agricultura y ganadería.⁵⁸

Por las características del entorno de Xaltocan y sus sujetos, se tenían extensiones de pastizales y veneros de agua dulce. Las estancias españolas que rodearon a Xaltocan fueron estancias de ganado menor, aunque también de ganado mayor. La primera se destacaba en la cría de ovejas y cabras, en tanto que la segunda se destacaba por la cría de caballos y burros, este último caso fue la característica de la hacienda de Santa Lucia.

De esta manera, las estancias ganaderas poco a poco demandaron más tierras, como referencia tenemos la defensa del agua y tierra que se dio en el siglo XVIII. Las protestas de los naturales comenzaron por la introducción de los ganados en las sementeras y los ríos que mantenían el lago, ya que los indios se quejaban ante la Real Audiencia que los ganados de las estancias ensuciaban los manantiales.

Sobre estos hechos, los naturales al iniciar el proceso de congregación de Xaltocan y sus sujetos, uno de los argumentos para que no se les quitasen sus tierras fue que los ganados iban a causar daños a sus sementeras. El daño era propinado por el español Pedro Hernández de Alfaro dueño de la hacienda de

⁵⁸ Ethelia Ruíz Medrano, *Gobierno y sociedad*, p.163.

Santa Inés. Esta hacienda fue adquirida por el Colegio de Tepozotlan, que también había absorbido las compras de mercedes reales de: Alonso de Ávila Alvarado, Juan Antonio de Cobarrubias, Juan González de Borbolla, Gabriel de Hortigoza y Melchor Muñoz⁵⁹, personajes que compartían sus límites con los pueblos sujetos a Xaltocan.

El colegio de Tepozotlan con estas compras delimitaba en el lado poniente con Xaltocan y los pueblos colindantes de Nextlalpan, Atocan, Atenanco, Tonanitla y otros pueblos. Posteriormente, el Colegio, en las primeras décadas del siglo XVIII, protagonizó una intensa disputa por los 3 axiaderos, porciones del lago que confluían en el lado norte y poniente de Xaltocan y que en tiempo de sequía se conformaban en pantano. Además de disputarse los tulares en el lado sur de Tonanitla.

El cerco al lago de Xaltocan y los pueblos que en él se encontraban, se completó con el establecimiento de la Hacienda de Santa Lucia en el lado oriente de Xaltocan. Perteneciente al colegio de San Pedro y San Pablo, esta propiedad de los jesuitas, inicio compras de tierra en el año de 1576 de 5 sitios de ganado menor y un sitio de venta a Alonso González. Las adquisiciones crecieron durante el periodo de 1576 a 1767.⁶⁰ Los primeros sitios adquiridos colindaban con Tecámac, Xoloc, los Reyes, Xaltocan y otros poblados. Pero la compra que delimitaba con Xaltocan fue la que se le hizo a Gabriel de Hortigoza y a Melchor Muñoz en 1615. Ambos poseían 2 sitios de ganado menor y 7 caballerías de tierra. De esta manera la hacienda tenía en su frontera a Xaltocan, Ecatepec y Zumpango. En 1621 la hacienda de Santa Lucia le compró al Colegio de Tepozotlan un sitio de ganado menor que había pertenecido a Sancho Martínez de Gamboa, ubicado entre Ojo de Agua y Ozumbilla.⁶¹

⁵⁹ AGN, Ramo Tierras, vol. 1784.

⁶⁰ Conrad Herman, W., *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial: Santa Lucia*, p. 60.

⁶¹ AGN, Ramo Tierras, vol. 1784.

Por otra parte, también se hallaba la estancia de Alonso de Ramírez, que desde el año de 1553 ya se tenía referencia de su establecimiento. La estancia estaba cercana a las fuentes de Ozumba y colindaba con el pueblo de Tonanitla y los barrios de San Juan Zacazontla y San Bartolomé.⁶²

Al reflexionar sobre la propiedad indígena y española a fines del siglo XVI, habrá que apuntar que la mayor repartición de tierra a los españoles se dio antes de la congregación de indios de Xaltocan en 1599. Entre ellos destacamos a J. Antonio de Covarrubias, Sancho Martínez de Gamboa, Juan González, Gabriel de Hortigoza, Melchor Muñoz, Pedro Villegas, Francisco de Orduña y Alonso de Ramírez. Éste último dueño de la estancia de Ramírez, posteriormente hacienda de Ozumba, Ojo de Agua. En tanto que el pueblo de Xaltocan tuvo cuatro mercedes durante el siglo XVI. Como es de suponerse, la mutilación territorial de Xaltocan con sus pueblos y barrios, que había iniciado desde finales del siglo XIV, siguió su proceso en el siglo XVI, ya con el control político y económico de la cultura española. En este proceso final considero, retomando a Herman Konrad,⁶³ que al estudiar la hacienda de Santa Lucia afirmó: que en las disputas por la tierra los españoles tuvieron el poder y la influencia, haciéndose de las mejores tierras disponibles, este proceso fue irreversible. No obstante que las comunidades indígenas de esta región presentaron resistencia en el transcurso del siglo XVIII.

(Mapa 3)

⁶²AGN, Ramo Tierras vol. 1785, p. 1-175.

⁶³ Herman Konrad W., *Una hacienda de los jesuitas*, p. 340.

Xaltocan rodeado por haciendas y estancias, sigloXVIII.



Mapa 3. Año de 1725, donde se muestran la hacienda de Santa Lucia en el extremo derecho de arriba, abajo la hacienda de Carranza, Ojo de Agua y al poniente las propiedades del Colegio de Tepozotlan. AGN, Tierras, V. 1784, exp.2, f.37.



Foto 2. Hacienda de Ojo de Agua en 1929. Vestigio del río madre de las fuentes de agua de la hacienda, cuya dirección era de oriente a norte al pueblo de Xaltocan y Tonanitla. Archivo General del Agua.

Capítulo 3

El Gobierno de Xaltocan

Además de conocer cómo se introdujo la encomienda, los tributos y las mercedes reales resulta trascendente saber en los aspectos sociales, cómo se constituyó el gobierno de Xaltocan, de forma particular el cacicazgo, el corregimiento y los cabildos indígenas. En este sentido, se tendrá que preguntar cómo se conformó éste y adaptó a las circunstancias en que se encontraba.

El cacicazgo

El término de cacique se usó para designar a los llamados “señores”, señores naturales o nobleza indígena, por una Real cédula del año de 1538 de la Corona española.⁶⁴ El propósito consistió en no equiparlos con la usanza española medieval, señor feudal. Con ello se le restaban privilegios jurisdiccionales en lo político y también en su patrimonio como nobleza indígena.

La institución del cacicazgo en la Nueva España a partir de los estudios de Margarita Menegus sobre los *Privilegios de la Nobleza Indígena en Época Colonial*, así como Emma Pérez Rocha y Rafael Tena acerca de la *Nobleza indígena del centro de México después de la conquista*,⁶⁵ coinciden en una de las primeras etapas del cacicazgo, a partir de la conquista y hasta mediados del siglo XVI, fue el reconocimiento por parte de Hernán Cortés, la Corona española y las autoridades novohispanas de los señores naturales. Pues justificaron los derechos antiguos de la nobleza indígena e incluso se les otorgaron nuevos privilegios a algunos señores que habían colaborado en la conquista. En una segunda etapa, identificada en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVI, ambas autoras, nos dicen esta posición de privilegio de los caciques se fue diluyendo. Concretamente a partir del reinado de Felipe II, dado que se promulgaron diversas

⁶⁴ Recopilación de los Reinos de las Indias, Ley 5, Tit. 7 lib, VII., en Margarita Menegus, *Del señorío indígena*, p. 76.

⁶⁵ Margarita Menegus, “Los privilegios de la nobleza indígena en la época de la colonia”, en *Cuerpo político y pluralidad de derechos*, Beatriz Rojas (coordinadora) y Emma Pérez Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena del centro de México*.

disposiciones como la creación de cabildos y los cambios en materia tributaria, entre otros factores, los cuales fueron restando a los caciques autoridad política y poder económico.⁶⁶ Otros estudios han referido el papel que jugaron los caciques en la primera etapa, así como la función que tuvieron en la tenencia de la tierra y su influencia en la estructura de gobierno. Sobre todo en el cambio de las relaciones entre los gobernantes indígenas y el resto de la sociedad durante el siglo XVI.⁶⁷

En esta primera etapa en la que a los caciques se les reconocieron sus derechos, la Corona española y las órdenes mendicantes estaban convencidas y mantuvieron una buena opinión. Hasta mediados del siglo XVI se decía que el gobierno en la época prehispánica había tenido una buena aplicación de la justicia y costumbres de los tlatoque. Aunque también se tenía la visión de que había ciertas limitaciones de carácter jurídico, administrativo y moral.

De los primeros frailes mendicantes que trataron de comprender el pensamiento y la actuación de los indígenas después de la conquista, estaban fray Toribio de Benavente Motolinía y Bernardino de Sahagún. Ambos manifestaron su admiración por la forma de administrar su policía y la organización del gobierno de los indios. Así como la forma en que nombraban a sus jueces, su manutención y función en la sociedad prehispánica.

Como referencia, habrá que mencionar que los gobernantes en la época prehispánica tenían cuidado en el nombramiento de jueces, ya que éstos en la representación de su papel tenían que ser personas nobles, de buenas costumbres, experimentados en la guerra, educados en el calmécac.⁶⁸ Debido a que su tarea implicaba prudencia y sabiduría en la justicia, la resolución de

⁶⁶ Emma Pérez Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena*, p. 68.

⁶⁷ Así también con un carácter regional el trabajo de Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI* tenencia de la tierra y organización de un señorío, donde identifica la influencia de los señores naturales en la estructura de gobierno durante todo el siglo XVI y por ende sus relaciones con la Corona y los macehuales; también los trabajos de Cuauhtinchan sobre formación y desarrollo histórico de un señorío prehispánico, tesis doctoral de la ENAH 1974, de Luis Reyes García, en la que pone énfasis en el papel de los señoríos, a la vez que el trabajo que abrió una gama de temas al respecto, Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, 1978.

⁶⁸ Véase Fray Toribio Motolinía, *El libro perdido*, p. 583. Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, p.767.

conflictos entre las gentes, por ello, se cuidaba que no tuvieran vicios vinculados al robo o embriaguez. Para su manutención se les dotaba de tierra para sembrar con sus respectivos terrazgueros, además de otorgarles servicios personales.⁶⁹

De esta impresión no era de extrañarse que en esta primera etapa de cacicazgo, se hubiera determinado seguir con la conducción del gobierno indígena, en manos de los tlatoque, aunque no con todo el poder de antaño. Al respecto, veamos qué nos dice Alonso de Zorita oidor de la Nueva España.

[...] Cuando se ganó la Nueva España se quedó en ella esta manera de gobernar (que de antiguo tenían) entre los naturales, y les duró algunos años, y sólo Motezuma había perdido su reino y señorío[...] y todos los demás señores de las provincias a él sujetas y no sujetas[...] poseían, mandaban y gobernaban sus servicios y gozaban de ello, aunque estaban en cabeza de Vuestra Majestad o de encomenderos[...] y eran obedecidos y tenidos y estimados, a ellos acudían los pueblos que les quedaron con los tributos que se daban a V.M. e a los encomenderos; e tenían personas para cobrar, e de mano del señor lo recibían y cobraban los oficiales de V.M. en los pueblos que estaban en su real cabeza, y los encomenderos de los que ellos tenían; y así estaban todos los señores en su gravedad y autoridad antigua, muy obedecidos de sus súbditos, y los servían en su modo e manera antigua acudiéndoles con su tributo y servicio.⁷⁰

Una de las causas del porque esta situación prevaleció para que los señores naturales siguieran gobernando en sus pueblos en las primeras décadas de la Colonia, pudo obedecer al número reducido de habitantes españoles en la Nueva España en comparación con la población indígena. No obstante, la baja de población de éstos por las epidemias y los maltratos de los españoles. Por otra parte, es de subrayar la necesidad de tener el control político de los españoles sobre señores naturales. Así por ejemplo, a partir de la segunda audiencia (1531-1535), nos dice Ethelia Ruíz Medrano en su trabajo de *Gobierno y sociedad en la*

⁶⁹ Alonso de Zorita, *Relación de la Nueva España I*, p. 335.

⁷⁰ Alonso de Zorita, *Breve y sumaria relación de los señores*, p.128.

Nueva España, que controlar a los señores naturales presentó un gran proyecto centralizador, el cual se reflejó en la implantación de los corregimientos de indios y la designación de alcaldes y jueces indígenas.⁷¹

Sin embargo, este dominio que seguían teniendo los nobles en el centro de México, en esta primera etapa de transición entre las formas de gobierno prehispánico y la implantación de la estructura política española, duró poco tiempo. Las opiniones al respecto sobre los privilegios que tenían estos señores nobles, se empezaron a gestar. Así por ejemplo, desde el punto de vista de algunos españoles, se calificó a los señores naturales como opresores y tiranos, ya que tenían un dominio avasallador sobre los macehuales.⁷² No obstante, esta situación de dominio hacia el indio no era solo de su cacique, sino también de los encomenderos e inclusive de los mismos frailes y corregidores.

Como vemos, la introducción de la nueva estructura política no fue fácil, pues buscaba marginar a los caciques de su dominio tradicional sobre sus pueblos.

En general, es de subrayar que en el transcurso del siglo XVI, la autoridad española practicó en el centro de México contra los caciques una continua estrategia de desgaste para disminuir o desaparecer el fuero de los señores naturales.⁷³ A la larga el proceso de disolución de la nobleza indígena y por ende sus restricciones de poder económico confluyeron en la consolidación del régimen colonial.⁷⁴

Además si se pone en consideración las condiciones de las comunidades, es de verse que éstas estaban pasando por una recurrente inestabilidad; por una parte

⁷¹ Ethelia Ruíz Medrano, *Gobierno y sociedad*, p.52.

⁷² En algunas relaciones epistolares como la del arzobispo de México Alonso de Montufar y Martín Cortes, describen la situación de opresión y vasallaje de los indios por parte de sus caciques. Carta del arzobispo de México al Consejo de Indias, 30 de Nov. de 1554, en epistolario, vol. VI, pp. 295-297 y Carta de don Martín Cortés al rey don Felipe II, 10 de oct., de 1563, en CDIA, 1964-1966, p.448.

⁷³ Ver los estudios de Ema Pérez Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena*, pp. 69-72, Carlos Sempat Assadourian, *La despoblación indígena*, p.27 y Margarita Menegus, *El cacicazgo en la Nueva España*, p.21.

⁷⁴ José Rubén Romero Galván, *Los privilegios perdidos: Hernando Álvaro Tezozomoc*, p.31.

la pérdida de sus tierras, el conflicto de límites entre los pueblos vecinos, como fue el caso de los pueblos de Coyoacán y Xochimilco.⁷⁵ También es de apuntar el estrago de las epidemias en los indígenas, los excesivos pagos de tributos, la invasión de los ganados de las estancias de españoles a las sementeras de los indígenas, entre otros factores. Empero los esfuerzos hechos por los caciques gobernantes, eran pocas las posibilidades de mejorar la vida de las comunidades.

Este proceso de debilitamiento de la nobleza indígena de origen prehispánico se profundizó en la segunda mitad del siglo XVI. Ema Pérez Rocha y Rafael Tena afirman que las cartas y probanzas dirigidas al rey de España, hechas por los descendientes de Moctezuma, Totoquihuaztli, Cuauhpopoca y Cohuanacochtzin, identificados como señores de México, Tacuba, Coyoacán y Texcoco, reivindicaron su estirpe indígena. Pedían se les respetara sus derechos de nobles, es decir privilegios en posesión de tierras, tributos, ello debido a la situación de pobreza en la que se encontraban.⁷⁶ También en este contexto habrá que recordar el giro de la política del rey Felipe II hacia la nueva España. Es por ello que la visita de Vasco de Puga a la Nueva España en el año de 1550, tenía como fin el reordenamiento de los tributos. De esta manera se restringió el tributo a los señores naturales. En este tiempo con la entrada del nuevo Virrey Luís de Velasco, su antecesor el virrey Antonio de Mendoza le dejó instrucciones para que se moderara la comida y el tributo que tenían que recibir los caciques de los macehuales. Poco después, el visitador Valderrama confirmó lo iniciado; reestructuración del sistema tributario e incorporación de una parte de la nobleza indígena a los padrones tributarios.⁷⁷

De esta manera podemos concluir que con la institucionalización de las alcaldías, corregimientos, jueces indígenas y más tarde de los cabildos indígenas, se orientó a transformar esa relación social de poder que poseían los señores naturales sobre los macehuales en sus comunidades, creando de esta forma la figura de

⁷⁵ Ema Pérez Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena*, p.68.

⁷⁶ *Ibidem*, pp.16-17.

⁷⁷ Carlos Sempat Assadourian, *La despoblación indígena*, p. 427.

cacique subordinado a la Corona española.

Esta transformación paulatina del tejido de poder que ejercían los señores naturales en la Nueva España fue discontinua. Por ello resulta pertinente apuntar que la permanencia e influencia de los cacicazgos dependió de contextos regionales; como es el caso de Puebla y Oaxaca. Respecto al primero, en la cabecera de Tepeaca los caciques continuaron con la costumbre de heredar los gobiernos, aquí los nobles indígenas continuaron en el poder, los tlatoque centralizaron el poder en la cabecera y permitieron que los caciques de sus barrios permanecieran en el gobierno. Esta forma de control político estuvo reconocida por la autoridad virreinal. Dicha estrategia utilizada por los tlatoque en este lugar permaneció durante el siglo XVI y principios del XVII, siendo en definitiva los encargados en la mediación con la Corona española de recoger la tributación y la organización de los servicios personales.⁷⁸

En lo que se refiere a Oaxaca, los gobiernos indígenas precedidos por la nobleza indígena lograron permanecer hasta el siglo XVIII, esto se debió en parte a la conquista pacífica de este lugar, a la escasa presencia de las encomiendas en el Valle⁷⁹ y la utilización de los caciques al régimen colonial.

Son de señalarse, algunas de las contradicciones en el proceder de las autoridades españolas respecto a la situación de los señores o caciques. Mientras que en algunas regiones se toleró la permanencia de la nobleza en el poder, en otros lugares se reforzaban las medidas para restar poder a los caciques. En este caso los españoles, y dentro de éstos los encomenderos, buscaron con afán el tener alianzas. Para ello nombraban a macehuales que ostentaran funciones dentro de la estructura del gobierno indígena, lo que hacía que se fueran creando una nueva figura de caciques. Ello llevó a un caos en el control político en las comunidades. La aparición de caciques advenedizos aceleró los cambios en la

⁷⁸ Véase el texto de Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI tenencia de la tierra y organización de un señorío*.

⁷⁹ Wilian Taylor, *Cacicazgos coloniales en el Valle de Oaxaca*, en *Historias mexicanas*, vol. XX., p.14.

institución de gobierno tradicional de los indios. Así nos los informó Alonso de Zorita, quien llegó a reafirmar que eran demasiados, además de corruptos a los que se les asignaba funciones en la república. Esta situación llevó al clero regular a solicitar a la Corona española que se reconociera a los antiguos caciques con sus respectivos derechos.⁸⁰ Sin embargo, en el centro de la Nueva España, se intensificaron los cambios para atenuar y desaparecer el poder político y económico de los indios nobles.

La pretensión de cacicazgo de Pablo Nazareo

En este contexto, es indispensable conocer la situación de Xaltocan y qué papel tuvo en la región con sus sujetos. Por ello resulta importante referirnos a la solicitud de cacicazgo de Pablo Nazareo, así como a otros principales.

Pablo Nazareo perteneció a la nobleza de Xaltocan, tenía vinculación con el linaje mexica, ya que su madre fue Culhuacihuatzin una noble mexica y su padre Coatzinteuctli, tlatoani de Xaltocan quien fuera el octavo gobernante. Pablo Nazareo se casó con María Oceloxotzin hija de Juan Axayacatl hermano de Moctezuma y mantuvo una estrecha relación con su suegro Axayacatl.⁸¹

Pablo Nazareo de niño fue criado por los primeros doce frailes franciscanos y educado en el colegio de Santa Cruz Tlatelolco, espacio reservado para los hijos de la antigua nobleza indígena. Llegó a ser uno de sus primeros rectores del colegio en el tiempo del virrey don Antonio de Mendoza. Ahí convivió con los maestros del colegio como Martín Espiridión y Antonio Valeriano de Azcapotzalco.⁸²

⁸⁰ *Códice Mendieta*, vol. 1, pp.184-186.

⁸¹ Ignacio Osorio Romero, *La enseñanza del latín a los indios*, p. 30.

⁸² Alonso de Zorita, *Relación de la Nueva España*, p.139, Ema Pérez Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena*, p.159.

El oidor Alonso de Zorita quien llegó a conocer a Pablo Nazareo, lo describió como una persona con buen latín y retórico, lógico y filósofo, además de ser poeta en todo género de versos.⁸³

Al abordar las condiciones en que se encontraba Xaltocan y su cacicazgo, se puede analizar y comprender a través de la posesión de su patrimonio en cuanto sus tierras, su terrazgo, el tributo que le daban sus sujetos y por el servicio personal que recibía.

Desafortunadamente tenemos escasa información, debido a que Xaltocan y su región en un primer momento no fue reconocido como señorío por Nezahualcoyotl, ya que al estar dominado por los tepanecas fue considerado enemigo de los acolhuas. En consecuencia la derrota de los tepanecas en el año de 1428 por parte de los acolhuas, trajo un panorama de dominio político distinto. Así lo informan los Anales de Cuauhtitlan y el Códice Mendoza. El primero indicó que en Xaltocan nunca se estableció un tlatocayotl o gobierno hasta que llegaron los españoles, el segundo dice que era parte de un grupo de sitios que junto a Zumpango, Zitlaltepec, Coatitlan, Acalhuacan, Cuauhtochco y otros, se les identificó como lugares donde los tlatoque mexicas les asignaban gobernadores.⁸⁴

De la misma forma lo confirmó un señor natural de Xaltocan en los años de 1531-1537. Expuso que bajo el dominio de la Triple Alianza a Xaltocan no se le consideró señorío.⁸⁵

Más aún, podemos encontrar una explicación de carácter multiétnico. Los nuevos poblamientos en la región de Xaltocan dados en 1435, por grupos acolmantlacas, colhuas, tenochcas y otomíes advenedizos fueron asentamientos autorizados por los mexicas. Estos asentamientos hacen ver que la región estuvo habitada por

⁸³ Alonso de Zorita, “*Historia de la Nueva España*”, en Miguel León Portilla, *Bernardino de Sahagún*, p.94.

⁸⁴ *Anales de Cuauhtitlan*, en *Códice Chimalpopoca*, p. 50, el *Códice Mendoza*, Comentarios de Kurt Ross, p.36.

⁸⁵ AGI, Justicia 123,

diferentes grupos posiblemente con linajes distintos, dependientes del poder central de la Triple Alianza.

No obstante que Xaltocan no fue reconocido como señorío independiente en los tiempos de la Triple Alianza y los gobernantes eran impuestos por los mexicas. Pablo Nazareo al describir su genealogía afirmó que descendía de los señores naturales de Xaltocan y que tenía relación directa con los nobles mexicas.

Con base en estos referentes, en el año de 1561 Pablo Nazareo inició una reclamación ante Felipe II para que se le restituyeran los tributos que estaban siendo usufructuados por el encomendero Alonso de Ávila. En ese mismo tiempo otros señores como don Pedro Itzcolhuatzin, doña Isabel, mujer e hijo de don Juan Xaltemotzin caciques de Cuauhtitlan,⁸⁶ reclamaron sus antiguas posesiones y derechos a los tributos de sus vasallos.

En el caso de Pablo Nazareo, dichas peticiones fueron hechas tomando en consideración la Real Cédula del 26 de febrero de 1557 en donde el Rey Felipe II mandó a la Real Audiencia que se les restituyeran los derechos de sus señoríos a los descendientes de los primeros señores naturales.⁸⁷

Sin embargo, en sus cartas dirigidas al rey Felipe II, sólo solicitaba los tributos de 15 pueblos que estaban en el contorno de Xaltocan y no los 49 pueblos originales que aparecen documentados en el siglo XIV, antes de la conquista mexicana.

Teniendo como base estos reclamos pidió también la asignación de recursos a su familia. Esto es a su suegro Juan de Axayacatl y a sus hijos. La Corona española le asignó 100 pesos, reconociendo en parte sus derechos en el año de 1565. Sin embargo, esta asignación era extraída de las quitas y vacaciones de los corregimientos del cual dijo era un trabajo insufrible recibirla de manos de los oficiales, por lo que Pablo Nazareo volvió a solicitar al rey Felipe II que tales

⁸⁶ Emma Pérez Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena*, p.60.

⁸⁷ Real Cédula de Felipe II 26 de Febrero de 1557, en Recopilación de Leyes de Indias, ley 1 tit. VIII, lib. VII, así también lo remarca Alonso de Zorita al argumentar la usurpación que sufren los señores naturales de su señorío, Alonso Zorita, *Los señores de la Nueva España*, p. 48.

tributos le fueran concedidos del arca regia. A pesar del reclamo, no se le dio respuesta afirmativa.⁸⁸ Con respecto a su petición de restituirlo como señor de Xaltocan la Corona española nunca respondió.

En las tres cartas enviadas al rey Felipe II entre los años de 1561 a 1566, Pablo Nazareo no especificó si gobernaba a Xaltocan y sus sujetos, pero si trató de fundamentar su herencia noble y su derecho.⁸⁹ Nos dice que los parentescos de parte de su esposa doña María Oceloxotzin o Mizquiyauhtzin hija legítima de Juan Axayacatl hermano de Moctezuma, tenían descendientes con los señores naturales de Culhuacan. Linaje de uno de los primeros señores mexicas, Acamapichtli. También tuvo un vínculo con los tlatoque de Tlacopan, específicamente con el señor Izcoatzin cuarto tlatoani, quien se había casado con una noble hija del señor Tlacacuitlauatzin. De este reinado descendió Juan Axayacatl.⁹⁰

Respecto del señorío de Xaltocan su padre Coatzinteuctli último gobernante en el lapso de la conquista española, descendió de linaje tolteca, específicamente de Huemacteuctli, señor de Tollan, de la cual dio origen al primer señor de Xaltocan Teuctlacoçauhqui quien casó con Chalchihnenetl. Sucesivamente, según las referencias de Pablo Nazareo habían gobernado: Teuctlacoçauqui, Hopanteuctli, Chalchihnenetl, Xiutltemoc, Hopanteuctli, Coatzinteuctli, Cuicuitzcatzinteuctli y Coatzinteuctli. Sobre la época en que gobernaron cada uno de estos ocho señores no se hace mención, no obstante se deduce que inició su cronología desde mediados del siglo X hasta la conquista española. Dado que afirmó que este linaje de gobernantes se emparentó con los señores de Cuitlauaca, Chalco, Azcapotzalco, Tlatelolco. Además en sus cartas hizo una descripción que se remontaba desde su linaje chichimeca, vistocano, nonoualca, texcalpano y tolteca, cuyo proceso generacional había sido durante miles de años, según referencias del mismo noble xaltocameca.

⁸⁸ Ignacio Romero Osorio, *La enseñanza del latín a los indios*, pp.14, 15.

⁸⁹ *Ibidem*, pp.1-34.

⁹⁰ *Ibidem*, pp.24-25.

A partir de lo dicho por Pablo Nazareo, en esta relación resulta interesante observar el vacío de información del linaje otomí en la región de Xaltocan. En este sentido, las fuentes que hacen referencia de estos linajes,⁹¹ afirmaron que en la región de Xaltocan, existió una supremacía política de los nonoalcas a mediados del siglo X posterior a la caída de Tula y después en los siglos XIII y XIV la supremacía fue de los Otomíes. A finales del siglo XIV y en el transcurso del siglo XV se intensificaron las alianzas entre los nobles de Xaltocan y los mexicas quienes dominaron hasta la llegada de los españoles.

Así Pablo Nazareo subrayó y justificó el linaje de su propio grupo. Es decir, descendiente de los toltecas y mexicas. Otra posible explicación del porqué don Pablo Nazareo no hizo mención de los otomíes en Xaltocan, tuvo que ver con el desprecio de los otomíes como grupo bárbaro, por el cual no eran dignos de mención.

Desde otra perspectiva, el cacicazgo de Pablo Nazareo en Xaltocan fue únicamente de nombre. Nunca tuvo derechos patrimoniales ni de gobierno, ya que como lo hemos aludido, la petición de restitución del señorío no fue atendida. Además careció de título real y de privilegios como la posesión de armas españolas o de indígenas. También le negaron la posesión de caballos para cría y monta.

Pablo Nazareo no logró la influencia política ni económica en Xaltocan y la región. La encomienda de Alonso de Ávila se mantuvo y no pudo tener regionalmente un cacicazgo. A la vez, es probable que su vida transcurriera principalmente en la ciudad de México más que en su propio lugar de origen. Ello porque como lo expresa él mismo, había estado ligado a deberes eclesiásticos en el colegio de Santiago Tlatelolco y apoyando la evangelización en otros lugares.

⁹¹ Para una mayor profundidad ver a los *Anales de Cuauhtitlan*, las *Obras históricas* de Fernando de Alva Ixtlilxochitl y los *Anales de Tlatelolco*, además de que Pedro Carrasco compara la diversas fuentes que tratan de los señoríos caracterizados por diferentes etnias, Pedro Carrasco, "Historia de Xaltocan", en *Historia general del Estado de México* t.2, México, Gobierno del Estado de México y Colegio Mexiquense, p.275-281.

Pablo Nazareo no fue integrante del gobierno indígena de Xaltocan en la segunda mitad del siglo XVI, debido a que los primeros gobiernos de Xaltocan lo ocuparon otros señores naturales de la misma cabecera. Esta marginación respecto al poder local, como ya se ha mencionado, pudo estar relacionada con el no reconocimiento de su cacicazgo en la región.

Principales en la región

Además de Pablo Nazareo podemos identificar en Xaltocan otros caciques. En el año de 1535 el puesto de gobernador en Xaltocan lo tenía un cacique llamado Damián quien había apoyado al encomendero Gil González de Ávila para reclamar tierras que tenían los caciques de Tlatelolco en esta región. En el año de 1549 el gobernador Juan de la Barrera tomó posesión de una merced otorgada por el Virrey Antonio de Mendoza. Tiempo después, en el año de 1562 se mencionó al gobernador Miguel de los Ángeles a quien le tocó entablar un juicio en contra el pueblo vecino de Chiconautla por agua y como resultado se repartió el agua de las fuentes de Ozumba. En el año de 1570 el gobernador Juan de la Barrera se quejó ante el virrey Martín Enríquez de las vejaciones que los pobladores de Chiconautla les habían hecho por la disputa por el agua de las fuentes de Ozumba.⁹²

Algunos nobles que demandaron privilegios ante la Corona española y que representaron quizás linajes diferentes en Xaltocan y sus pueblos son; don Gabriel Felices y Gabriel Anselmo quienes pidieron al virrey Martín Enríquez en el año de 1576 que por ser principales de Xaltocan se les diera derecho de andar en mulas o machos con sillas y frenos en la ciudad de México. De la misma manera don Miguel Sánchez principal de este poblado de Xaltocan demandó al mismo virrey que se le otorgara el derecho de tener mulas con silla y freno. En el mismo año de 1576 don Cristóbal Juárez pidió al virrey Martín Enríquez que se le otorgara permiso para vender sus mercancías en la ciudad de México. Otro principal, don

⁹² AGN, Ramo Tierras, vol, 1785, fojas 1-745, en lo que se refiere al cacique gobernador Juan de la Barrera puede ser de la misma familia o el mismo que ocupa el gobierno en el año de 1549.

Gaspar Montiel argumentó ser descendiente de principales y solicitó licencia en el año de 1573 para andar a caballo. Don Gaspar Montiel al mismo tiempo era regidor en el cabildo de Xaltocan.⁹³

En este sentido, el cacicazgo en Xaltocan no pudo consolidarse como en otras regiones del centro de México, dadas las condiciones en que se encontraba la región antes de la conquista española en el siglo XVI.

De esta manera, la nobleza de Xaltocan también pudo estar identificada con otros grupos, como se ejemplifica con los caciques gobernadores arriba citados, de los que desafortunadamente no tenemos mayores datos. No obstante parte de esta nobleza fue considerada para ocupar la función de gobernador desde los primeros tiempos de la conquista. Asumiéndose el control de la región bajo la antigua forma de gobierno e integrándose a la perspectiva política y social de la estructura oficial de la naciente Nueva España.

En suma, el antiguo linaje otomí nunca fue restituido en Xaltocan y más bien prevalecieron los derechos de los mexicas en la región antes de la conquista española, así como de otros grupos de principales que gobernaron en Xaltocan en el siglo XVI. A pesar de la presencia tan distinguida de Pablo Nazareo en el ámbito de la nobleza indígena educada; no sólo no se le restituyeron sus derechos de cacicazgo, sino que tampoco fue considerado para ocupar el cargo de gobernador, lo cual resulta paradójico dado que una de las funciones principales del Colegio de Santa Cruz Tlatelolco era educar para mejor gobernar. Así lo ratificó un informe que presentaron los franciscanos al visitador Juan de Ovando en el año de 1569 en el que mencionó los frutos alcanzados por el Colegio, y puntualizando que los alumnos habían sido hábiles para encomendarles oficios de jueces y gobernadores y otros cargos de república.⁹⁴

⁹³ AGN, General de partes exp. 051; 1056, 1118, 1126, juzgado de indios caja 6340, fechas de 1573-1576

⁹⁴ Francisco Borgia Steck, *El primer Colegio de América Santa Cruz Tlatelolco*, p. 50.

El corregimiento

Como ya se ha mencionado, los caciques que gobernaron a Xaltocan y sus sujetos, desde la primera década de la conquista estuvieron identificados como señores naturales de la nobleza de Xaltocan. Por encima de los señores naturales se fueron nombrando las autoridades hispanas, a nivel local a los corregidores.

El corregidor tenía a su cargo los asuntos locales de los pueblos y su gestión ante la Real Audiencia. Desde su origen en 1530 el corregimiento de indios tuvo la función de proteger a los indios de los encomenderos, aunque también de los calpixes encargados de la recaudación de los tributos. A la vez debían fomentar el adoctrinamiento de los naturales a la fe católica.⁹⁵

También se encargaban de la justicia civil y criminal, en conflictos entre los españoles y de éstos con los indios. Estas funciones les fueron quitadas en parte a los señores naturales quienes tradicionalmente tenían la responsabilidad de la justicia.

Es de destacar que en la segunda audiencia, entre 1531-1535, la Corona española nombró a más de 100 corregidores.⁹⁶ Este número fue en aumento y por ello, el oidor Alonso de Zorita, consideró que había tantos en la Nueva España que sólo servían para robar a los pobres macehuales.⁹⁷

Xaltocan quedó bajo la jurisdicción del corregidor del pueblo de Chiconautla a partir de 1549. Dicho corregimiento fue establecido en el año de 1532.⁹⁸

En 1549 sabemos que fungía como corregidor de Chiconautla, Bernardo de Carpio, debido a que entregó a los pueblos de Tonanitla y Nextlalpan, sujetos de Xaltocan una merced de tierras.

⁹⁵ María Justina Sarabia Viejo, *Don Luis de Velasco Virrey de la Nueva España 1550-1564*, p.61.

⁹⁶ Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, p. 14.

⁹⁷ Alonso Zorita, *Los señores de la Nueva España*, México, p.46.

⁹⁸ Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, p.233.

Después en 1580, el corregidor de Chiconautla fue Pedro López de Rivero, quien expresó que el corregimiento de su jurisdicción abarcaba cuatro pueblos de indios: Chiconautla, Tecámac, Ecatepec y Xaltocan.⁹⁹

Esta información nos sugiere, que en estos años Xaltocan y sus sujetos no tuvieron corregidor propio, sino que Chiconautla fue el corregimiento que estaba a cargo de esta región. No obstante, a finales del siglo XVI a Xaltocan se le otorgó el corregimiento. Esto se sabe porque en 1588 don Andrés de Rosas pidió a la Real Audiencia que como corregidor de Xaltocan se le proporcionara una prórroga de su mandato, la cual era de dos años. Posteriormente entre 1598 y 1599 el corregidor de Xaltocan fue don Pedro Sánchez de Peralta.¹⁰⁰

No sabemos por qué fue tardío el nombramiento de corregidor en Xaltocan y sus sujetos, pero si podemos apreciar que el corregidor de Chiconautla representó la autoridad de la región, actuando en los conflictos con el pueblo vecino de Chiconautla y proporcionando información demográfica, del entorno natural, de los recursos naturales, entre otros aspectos.

Los cabildos indígenas

Los cabildos indígenas ayudaron a conformar una nueva estructura de poder, lo cual redundó en la pérdida de los fueros de los señores naturales.

La introducción del cabildo se dio desde el pronunciamiento del rey Carlos V a la Real Audiencia de la Nueva España en el año de 1530 para que los indios con habilidades se integraran a las funciones públicas y así aprendieran de la costumbres de la forma de gobernar de los peninsulares.¹⁰¹ Posteriormente, las instrucciones generales para el establecimiento de los cabildos en la Nueva

⁹⁹ La ubicación del corregimientos de 1549, 1561 y 1580 son proporcionadas en el AGN vol. 1785, Saravia Viejo, *Don Luis de Velasco*, p.74, y *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, p. 230-231, respectivamente.

¹⁰⁰ Los corregimientos de 1588 y 1598, se localizan en AGN, Terras 110 v. 2988 y v. 1292 exp. 2.

¹⁰¹ Diego Encinas, *Cedulario*, p.335.

España fueron dadas por el virrey Antonio de Mendoza en el año de 1547. En 1549 la Corona española por Real Cédula,¹⁰² expresó su apoyo para que se juntase a los indios y eligieran a sus alcaldes, manifestando de la misma manera su respaldo al establecimiento de los cabildos.

La historiografía que se ha dedicado a comprender las causas y consecuencias que trajo consigo la introducción de los cabildos,¹⁰³ coinciden que esta institución, causó un rompimiento con la estructura prehispánica, fracturando las relaciones entre la Corona española y la nobleza indígena. Representó al mismo tiempo, la integración de un nuevo interlocutor con los pueblos indígenas. El cabildo indígena, ostentó la representación política y administrativa.

Además, el detrimento de la autoridad de los señores naturales llevó en muchas ocasiones a que los macehuales accedieran a puestos dentro del cabildo indígena. Al presentarse este rompimiento en la estructura política y en vista de la situación caótica, resultado de esta fractura en las comunidades, algunos frailes, particularmente los franciscanos se dieron a la tarea de defender el orden antiguo encabezado por los señores naturales. Además la nobleza de una u otra manera persistió en su esfuerzo por mantener un espacio de poder. En esta situación habrá que recordar que en algunos pueblos indios, como es el caso de Xochimilco las ordenanzas de la Real Audiencia habían prohibido a los nobles participar en los cabildos.¹⁰⁴

Por otra parte tenemos que el proceso para su introducción no fue fácil. Los cabildos se fueron estableciendo de manera paulatina. Así tenemos que en las instrucciones de don Antonio de Mendoza al nuevo Virrey don Luís de Velasco en 1550 recomendaba la introducción de los cabildos observando la coyuntura de los

¹⁰² Real Cédula del 9 de octubre de 1549, en Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, 1493-1810, Madrid, s.e. 1953/1962, vol.1. p.26.

¹⁰³ El tema es estudiado de manera puntual por Juan Manuel Pérez Cevallos, *El gobierno de los señores naturales en la Nueva España 1521-1570*, Emma Pérez Rocha y Rafael Tena, *la nobleza indígena*, p.68, Francisco de Solano, *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*, Colección de bibliotecas de indios no.2, 199º, p.24, Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI*, p.125, Margarita Menegus, *Del señorío indígena a la república de indios*, p.180.

¹⁰⁴ Ordenanza de Xochimilco (1553), NL, Ayer, Manuscripts, fs.348-352, en Juan Manuel Pérez Zevallos, *Xochimilco ayer 1*, p.56.

pueblos. Esto quiere decir que para su cabal ejecución se necesitaba conocer la complejidad de intereses existentes. Las contradicciones mismas del mandato e influencia de los señores caciques en su región, hizo de éste un proceso complejo.¹⁰⁵

El Cabildo de Xaltocan

Ante todo este panorama de efervescencia social y política, en la disputa del poder en las comunidades debido a la introducción de los cabildos, podemos preguntarnos quiénes integraban el cabildo de Xaltocan y qué papel relevante tuvieron en la región.

Estas interrogantes las podemos dilucidar a través de la información que proporcionaron algunos solicitantes de mercedes reales en Xaltocan y sus alrededores, así como el conflicto que protagonizaron el poblado de Chiconautla y Xaltocan en 1570 en la disputa por las fuentes de agua de Ozumba, localizadas en las faldas del cerro de Chiconautla.

El primer cabildo indígena de Xaltocan lo tenemos referido desde el año de 1549. Siendo uno de los primeros estuvo integrado por un gobernador, alcaldes, regidores, alguacil mayor, mayordomo, mandones y fiscal mayor.

Los cabildos estaban representados por algunos alcaldes y oficiales de república de los pueblos y barrios de Xaltocan, según los datos que nos proporciona los cabildos conformados en los años de 1570 y 1599. Esta representación que se dio por algunos pueblos ante la cabecera de Xaltocan es importante destacarlo porque generalmente los cabildos indígenas se integraban por principales de la cabecera.¹⁰⁶

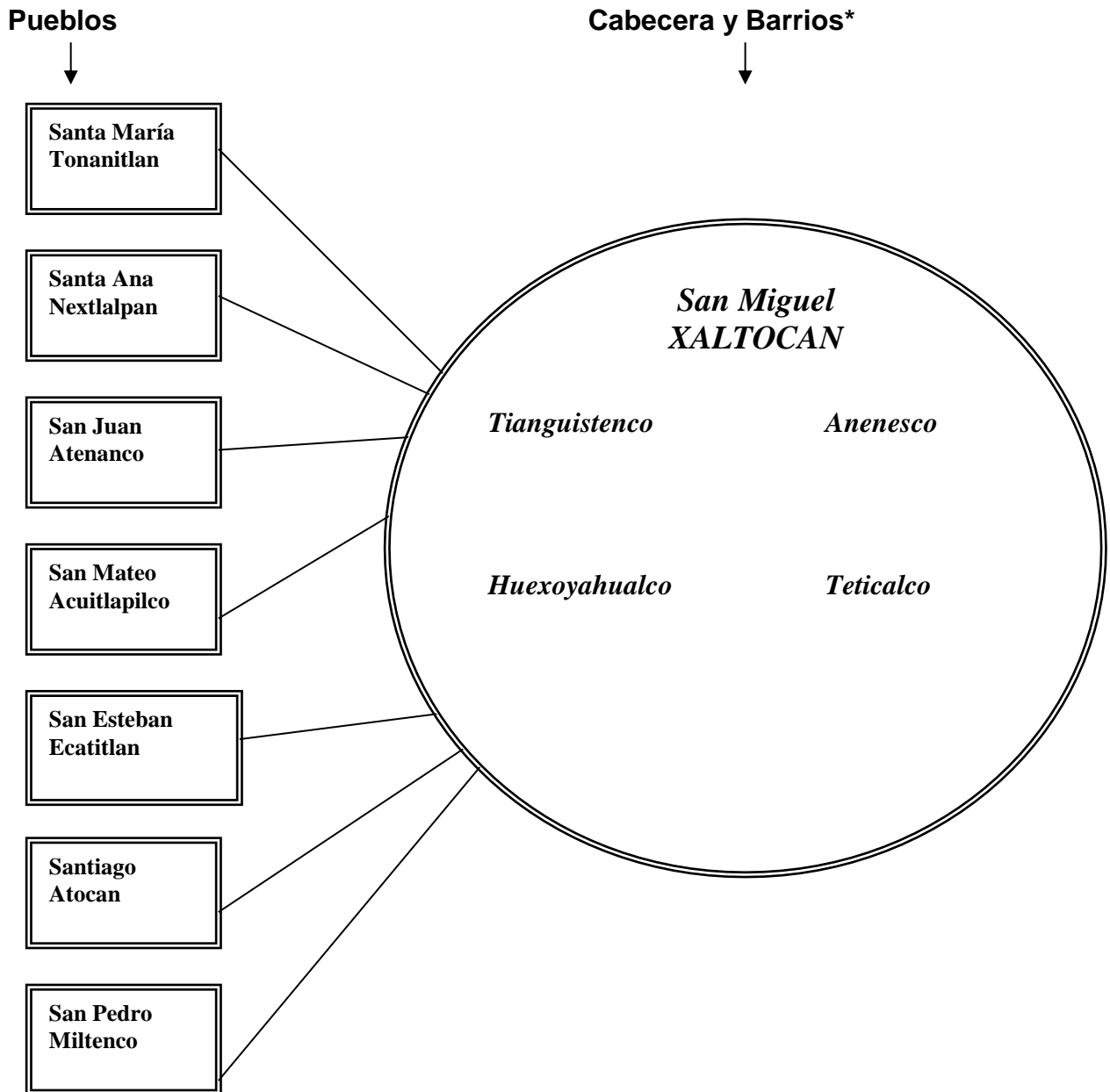
¹⁰⁵ En los años de 1550 y 1557 la Real Corona con Cédulas Reales de Felipe II, hacen hincapié en el derecho del señorío natural a su cacicazgo.

¹⁰⁶ Información proporcionada por el Dr. en Historia Tomás Jalpa Flores.

La cabecera la constituía Xaltocan y lo integraban siete pueblos y cuatro barrios, en los primeros estaban: Santa María Tonanitlan, Santa Ana Nextlalpan, San Juan Atenanco, San Mateo Acuitlapilco, San Esteban Ecatitlan, Santiago Atocan, San Pedro Miltenco y los barrios de Tianguistenco, Tequicalco, Huexoyahualco y Anenesco. (Cuadro 6)

Sobre la distribución de oficiales de república de acuerdo al número de pueblos y barrios no se tienen datos precisos. Por lo tanto no se sabe si esta distribución fue equitativa, ya que en el cabildo del año de 1599 sólo están la cabecera y tres pueblos representados. No obstante, el cabildo en su organización tuvo regidores, alcaldes, alguaciles y mandones, así como un fiscal mayor. En los años de 1570 y 1599 encontramos de forma completa los nombres de los indígenas que integraron el cabildo. En el primer año enunciado destaca un gobernador, dos alcaldes, siete regidores, un alguacil mayor y mayordomo. No se sabe si este número de oficiales de república se dio durante lo que restó del siglo XVI.

Pueblos y barrios sujetos a Xaltocan con representación en el cabildo, siglo XVI



Cuadro 6. La información de los pueblos y barrios se hace con referencia a la congregación de 1599 y un plano de mediados del siglo XVI, Ola Apenes, *Mapas antiguos del Valle de México*, lámina 5.

Es en la administración del año de 1599 que podemos identificar a los oficiales de república y los barrios y pueblos que representaban. Al analizar la congregación de indios la información vertida sobre el cabildo, enuncia los integrantes del cabildo y su población o barrio de origen. Por esto el regidor mayor Miguel Tolentino pertenecía al barrio de Huexoyahualco, sujeto a la cabecera de Xaltocan. Fabián Jiménez regidor pertenecía al pueblo de Santa Ana Nextlalpan. Matías Montiel posiblemente fue oriundo de San Juan Atenanco, ya que dicho apelativo se relaciona con un apellido de la nobleza de éste lugar. Esteban Dávila alguacil mayor era originario de Santa María Tonanitlan. El fiscal mayor Phelipe de Silva fue oriundo de Xaltocan. En tanto que el gobernador Juan Francisco y los alcaldes Matías de Mendoza y Agustín de Guzmán, Valeriano de la Barrera no se ubican con claridad, pero es de destacar que se hallan entre la nobleza de Xaltocan y sus sujetos. (Cuadro 7)

Esto último es importante destacar, ya que existió una relación de algunos personajes que son los principales y mandones quienes poseían un mayor número de tierras según el repartimiento que se hizo en la congregación.

Esta característica de posesión de mayor número de tierras, al igual que la ostentación de su apellido, confirma el estatus de principales.¹⁰⁷ Éstos ocupaban los cargos más importantes en el cabildo. De esta manera podemos concluir que la nobleza indígena seguía gobernando a través del cabildo. (Cuadro 8)

De hecho, en este cabildo del año de 1599 fue que los cuatro regidores y el alguacil mayor, tuvieron representación en el cabildo de Xaltocan. Por lo tanto don Fabián Ximénez principal de Santa Ana Nextlalpan desempeñó el papel de regidor, don Matías Montiel cacique del poblado de San Juan Atenanco representó la función de regidor en el mismo cabildo. Por otra parte, un pariente de Matías Montiel posteriormente también formó parte del cabildo, se trata del indio principal Gaspar Montiel del mismo poblado quien en 1570 ostentó el cargo de regidor. Lo

¹⁰⁷ El apellido era uno de los distintivos, junto con el blasón y escudo del linaje noble, al tiempo que el patrimonio en tierras. Margarita Menegus, *Los privilegios de la nobleza indígena*, en Beatriz Rojas (coordinadora), *Cuerpo político y pluralidad de derechos*, p. 136.

que nos indica, que ciertamente algunas familias de principales tenían una influencia permanente en la estructura política de los cabildos. Don Esteban Dávila principal de Tonanitla, ocupó el cargo de alguacil mayor. Otros principales que integraron el cabildo fueron el regidor Valeriano de la Barrera integrante del cabildo a fines del siglo XVI. A su vez encontramos a Juan de la Barrera como gobernador en el año de 1570, posiblemente originario de Xaltocan y familiar directo.

Cabildo de Xaltocan y sus sujetos siglo XVI

Gobernador	Alcalde	Regidores	Alguacil Mayor	Mayordomo	Fecha
Damián.	--	--			1535
Juan de la Barrera.	Si existen alcaldes.	Si existen regidores de los sujetos.			1549
Miguel.	Miguel Bernabé y Domingo Flores.	Andrés Damián Miguel, Anselmo, Pedro de Gante, Miguel Joaquín.			1559
Miguel de los Ángeles.	Diego Rosas Alonso Martín.				1562
Juan de la Barrera.	Iñigo Flores, Gaspar Montiel y Antonio de Santa María.	Miguel de Aguilar.			1567
Juan de la Barrera.	Diego, Jacobo, Antonio y Rodríguez.	Gaspar Montiel, Juan de Santiago, Miguel Hipólito, Pablo Núñez, Diego de San Juan, Bernardino de San Martín y	Antonio de Buenaventura.	Pedro Díaz.	1570

		Gabriel de Santiago			
Juan de la Barrera.	Miguel Tolentino y Martín García.	Juan de Santiago, Antonio de Buenaventura, Domingo de Santiago, Diego García y Miguel Muños	Miguel Marcelino.		1585
Juan Francisco.	Matías de Mendoza y Agustín de Guzmán.	Miguel Tolentino, Valeriano de la Barrera, Fabián Jiménez y Matías de Montiel	Estaban Dávila. Phelipe de Silva. (fiscal Mayor)		1599
Jerónimo López. Juez gobernador					1600

Cuadro 7. Información de Ramo de Justicia 123 AGI, vol. 1785 AGN, vol. 1584 AGN, vol. 2988 AGN, vol.1292, Saravia Justina op.cit, Lehman, los aztecas, Relaciones geográficas del siglo XVI p. 235.

*Los espacios en blanco se debe a la carencia de información, lo cual no quiere decir que no existan oficiales de república.

Principales y mandones a fines del siglo XVI que ocuparon cargos en el Cabildo de Xaltocan

Pueblos	Principales y mandones	Relación con los cabildos
Santa María Tonanitla.	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Esteban Dávila, ▸ Bernandino de San Phelipe, ▸ Miguel de los Ángeles, ▸ Martín Ramírez. 	Esteban Dávila es alguacil mayor y Miguel de los Ángeles es gobernador
Santa Ana Nextlalpan.	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Fabián Ximénez, ▸ Juan de Santiago, ▸ Lázaro López, ▸ Miguel Clemente. 	Fabián Ximénez es regidor.
San Juan Atenanco.	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Marcos de los Ángeles, ▸ Gaspar Montiel, ▸ Gabriel de la Enunciación. 	Matías Montiel es regidor, familiar de Gaspar Montiel
San Mateo Acuitlapilco.	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Andrés García, ▸ Gregorio Méndez, ▸ Alonso García, ▸ Sebastián Sánchez. 	
San Esteban Ecatitlan.	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Baltasar Méndez, ▸ Juan Jerónimo, ▸ Domingo de San Miguel, ▸ Miguel Constantino. 	
Santiago Atocan.	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Juan García, ▸ Sebastián de Santiago, ▸ Miguel Moysen. 	
San Pedro Miltenco.	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Miguel de la Cruz, ▸ Francisco Ventura, ▸ Matías Núñez, ▸ Miguel Méndez. 	
San Miguel Xaltocan.	▸ Miguel Hipólito.	

Cuadro 8.* Información de la Congregación de indios de Xaltocan y sus sujetos, AGN, Ramo Tierras, vol. 1584.

Es importante apuntar la permanencia de los gobernadores y oficiales de república en el cabildo, tal como ocurrió en otros pueblos de indios.¹⁰⁸

Así, a partir de 1549 y en el transcurso del siglo XVI se tuvieron tres gobernadores: Juan de la Barrera, Miguel de los Ángeles y Juan Francisco. El primero ostentó el gobierno en los años de 1549, 1567, 1570 y 1580, el segundo se le identificó en los años de 1559 y 1562, el tercero sólo lo tenemos en el cabildo de 1599. Asimismo, Gaspar Montiel fue regidor en 1570 y 1577 aparece como alcalde. Antonio de Buenaventura fue alguacil mayor en 1570 y regidor en 1585. Miguel Tolentino representó la alcaldía en 1585 y fue regidor en 1599. A la vez, Juan Santiago estuvo como regidor en 1570 y 1585.

En fin, estas referencias dan algunas pistas de la influencia que mantuvieron los principales en los cabildos, así como su permanencia a través de la instauración de cabildos subsecuentes, a pesar de que los gobernadores indígenas debían ser elegidos por dos años y rotarse en los diferentes puestos. En tanto que los alcaldes y regidores por su parte tenían que ser elegidos cada año.¹⁰⁹

La función primordial de los cabildos indígenas fue el cobro del tributo, controlar los gastos de la iglesia, ver por los bienes de comunidad y vigilar el gobierno interno y sobre todo defender el territorio.

Este último aspecto tiene relevancia para conocer el papel que tuvo el cabildo de Xaltocan desde su inicio hasta finales del siglo XVI. En este sentido se trae a cuenta la defensa del territorio que el cabildo de Xaltocan efectuó antes de la congregación de 1599. Así tenemos que en los años de 1544 a 1547, la cabecera, pueblos y barrios entraron en un conflicto por la posesión de las fuentes de agua y tierra ubicada en las faldas del cerro de Chiconautla, localizado al sur de Xaltocan. Este sitio era de suma importancia debido a que de ahí se originaban los veneros de agua que alimentaban de agua dulce a una parte del lago. Por lo que en el año

¹⁰⁸ El caso de Tepeaca en el siglo XVI funcionó la rotación del gobernador y demás oficiales, aunque finalmente predominaron los gobernadores que tenían mayor influencia, op.cit., Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el Siglo XVI*, pp.127-130. Sobre la permanencia de una elite de nobleza regional lo observó Tomás Jalpa en la región de Chalco, Tomás Jalpa, *La sociedad indígena...*, pp., 265-270.

¹⁰⁹ Blanca Lara Tenorio, *Historia de una caja de comunidad*, p.24.

de 1547 se estableció un convenio de división de agua y tierra entre los pobladores de Xaltocan y Chiconautla a partir de la fuente de Ozumba. No obstante dicho acuerdo, no se logró finiquitar los conflictos. Fue hasta que finalmente en 1570 se estableció el convenio definitivo de división de uso de agua y tierra.

La defensa de esta parte del lago, continuó por parte del cabildo de Xaltocan en los siglos venideros; XVII y XVIII.

Capítulo 4

La congregación de indios

La congregación de indios, es el tema central de esta tesis. El proceso de congregación formó parte de la política de población y colonización española hacia los pueblos indígenas.¹¹⁰ Consistió en integrar o confirmar el asentamiento de los naturales, juntándolos en pueblos y barrios sujetos a una cabecera. Además de darles un patrón urbanístico a la usanza española.

El propósito fue darles adoctrinamiento cristiano e incorporar a los pueblos a la estructura política y económica afín a los intereses de la Corona española, concentrando a la población dispersa.¹¹¹ Gerhard señala que tanto clérigos como encomenderos y oficiales reales vieron la conveniencia de reunir a los indios en comunidades para controlarlos y explotarlos con mayor facilidad.¹¹² En tanto que Ernesto de la Torre Villar aseveró que la reducción contribuyó al control de la sociedad indígena bajo las instituciones españolas, restringiendo su vida independiente, cambiando su proceso social.¹¹³

Con estos referentes, en el caso de la congregación de Xaltocan es necesario hacernos la pregunta si ésta política de congregación coadyuvó a desmembrar y desarticular la región, o por el contrario, representó un factor en el que finalmente los pueblos y barrios se adaptaron con el propósito de conservar el espacio heredado de sus antepasados. Esta cuestión es interesante en la medida de que al responder a ésta, se conocería el impacto que tuvo la conquista hispana en la vida de los pobladores. No obstante, antes de llegar a este análisis, se describirán algunos antecedentes sobre los motivos por lo que la Real Corona instrumentó esta política de congregación.

¹¹⁰ Ernesto de la Torre Villar, *La congregación de los pueblos indios.*, p.7.

¹¹¹ Así lo hicieron notar Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519 – 1824.*, p. 27 y Ernesto de la Torre Villa, *Congregaciones de los pueblos de indios.*, p. 25.

¹¹² Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, op cit*, p. 27.

¹¹³ Ernesto de la Torre Villar, *La congregación.*, *op. cit.*, p.65.

Antecedentes

Resulta indudable, como ya se ha mencionado en los anteriores capítulos, que en los inicios de la época virreinal, la transformación de la sociedad indígena estaba en proceso. Se dio así el ordenamiento de las poblaciones, puesto que los patrones de asentamientos mesoamericanos eran conglomerados de grupos humanos dispersos, situados en laderas, mesetas de montañas, isletas y orillas de lagos. Como referente, tenemos que los asentamientos de Tepeaca, los pueblos y barrios estaban establecidos a partir de veintenas, con propósitos de organizar el trabajo, repartir la tierra y el aprovechamiento de recursos naturales para poder pagar el tributo real.¹¹⁴ Esta situación provocaba obstáculos para el adoctrinamiento y los propósitos de control político de la autoridad virreinal.

Durante el siglo XVI, la Corona española impulsó el proceso de congregación. La visita de Luis Ponce de León a la Nueva España en el año de 1523 tuvo el fin de informar sobre la población y sus tierras. En 1532 la reina de España emitió su opinión y parecer sobre la conveniencia de juntar a los indios, debido a que era un medio para que los naturales vivieran en la fe católica y fueran instruidos en ella, al tiempo que tuvieran una forma de policía y orden de vivir.¹¹⁵ Por otro lado, las experiencias de dotación de asentamientos indígenas por parte de don Vasco de Quiroga que congregó a partir de 1530 hasta 1547.¹¹⁶ La que fue una de las primeras experiencias para efectuar el reasentamiento indígena. De esta forma se dio en 1532 la congregación del Hospital de Santa Fe, asentamiento experimental que se repitió después en Michoacán.¹¹⁷

Posteriormente en 1538 emitió el rey de España Carlos V un ordenamiento legal en el cual mandó que los virreyes y gobernadores pudieran poner a los indios en policía humana, ordenándolos y organizándolos al interior de un pueblo para así

¹¹⁴ Para mayor profundización ver Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI*, p.98, así como Carlos Salvador Paredes Martínez, *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco*, p. 106.

¹¹⁵ Silvio Zavala, *El servicio personal*, p.555.

¹¹⁶ Peter Gerhard, *Congregación de indios en la Nueva España antes de 1570*, p.349.

¹¹⁷ *Ibidem*, p.355.

vigilarlos y convertirlos.¹¹⁸ Precisamente en el periodo el virrey Antonio de Mendoza, en los años de 1535 a 1550, se pronunció a favor de que los indios se les acrecentaran mayor número de tierras debido a la escasez de granos a causa de las epidemias en el año de 1545. La despoblación indígena había contribuido al aumento en el número de tierras baldías. Con el gobierno de Luis de Velasco en los años de 1550 a 1564 quien había puesto interés en el reasentamiento indígena, informó que había dado orden cómo se juntasen los pueblos en traza cerca de la iglesia y monasterios. Así mismo señalando dehesas y ejidos para sus ganados sin daño a sus sementeras y ordenanzas para que vivieran en policía cristiana sin quitarles usos ni costumbres, los que nos son justos ni tiranos.¹¹⁹ En este periodo se dieron las congregaciones en el área Chalca y Amecameca, así como Cholula, Tepeaca, Acatzinco, en el Valle de Matalcingo, en Michoacán y otros lugares.¹²⁰ Aunque cada área de asentamiento de indios tuvo su particularidad, ya que el movimiento de pueblos estuvo marcado por la resistencia, su reubicación a un nuevo reasentamiento y en dado caso la junta de éstos cercanos a los monasterios.

Dados estos antecedentes, desde la metrópoli española se le ordenó al virrey don Martín Enríquez, que gobernó de 1568 a 1580, presentara informes sobre los baldíos existentes y por consecuencia se intensificara su reparto, aspecto que logró su mayor auge en 1580.¹²¹ Al poco tiempo se dieron nuevas ordenanzas de población para corregir asentamientos y de ubicación de lugares para los pueblos indios en este mismo periodo.

En resumen la congregación de los pueblos de indios a partir de la conquista se caracterizó por una serie de vicisitudes. En la que hubo resistencia, destrucción,

¹¹⁸ Este ordenamiento emitido en Valladolid el 23 de agosto de 1538 fue consecuencia entre otros factores de la urgencia de la conversión a la fe católica de los indios, en 1537 los obispos de la Nueva España se habían reunido para enviar al rey un comentario en la que afirmaban que los indios vivían en dispersión y derrama, obstaculizando su conversión. Marcelo Ramírez Ruíz y Federico Fernández Christlieb, "La policía de los indios y la urbanización del Altepétl," en Fernando Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano, *Altepétl del siglo XVI*, pp. 134-135.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 352.

¹²⁰ *Ibidem*, pp. 357 y 362.

¹²¹ Margarita Menegus, *Del señorío indígena*, p. 169.

disgregación, reacomodos en el traslado y en algunos casos confirmación del asentamiento. En este proceso se generaron diversos pronunciamientos por parte de clérigos y la autoridad virreinal para que se realizara la reducción. En este proceso es posible vislumbrar dos etapas; una entre 1550-1564 y otra entre 1593-1605.¹²² La primera se caracterizó por la experimentación o intentos para la concentración de los naturales¹²³ y en la segunda se intensificarían las congregaciones hasta que se dieron los asentamientos definitivos, enmarcados por un ordenamiento jurídico. En esta última etapa se dio la congregación de Xaltocan.

La Congregación de Xaltocan

La reducción de Xaltocan se realizó en el gobierno de Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey quien permaneció en el mandato en los años de 1595 a 1603.¹²⁴

En el año de 1598 inició los preparativos para cumplir con los mandamientos de la Corona. En las disposiciones para las reducciones se realizó el siguiente procedimiento: visitar a las poblaciones, conocerlas y elaborar padrones, ver sus recursos, observar la calidad de las tierras para los cultivos, así como sopesar ventajas y desventajas para establecer los grupos dispersos.¹²⁵ También se obtuvo información acerca de las vías de acceso hacia los centros de gobierno, el comercio y la parroquia o monasterio. Además se nombraron comisarios o jueces, éstos deberían tener experiencia en la tierra y estar asesorados por los religiosos. Asimismo se nombraron intérpretes. Los jueces deberían visitar la tierra y describir

¹²² Peter Gerhard, *Congregación de indios*, op cit. p. 385.

¹²³ Así se pronuncian Tomás Jalpa Flores, *La sociedad indígena en la región de Chalco, siglos XVI y XVII*, (Tesis Doctoral) p.387, Jesús Ruvalcaba y Ariani Baroni, *Congregaciones civiles de Tulancingo*, p. 12. Afirman que en un primer momento se dieron intentos de experimentación hasta llegar a la consolidación de los asentamientos de los pueblos indígenas.

¹²⁴ El volumen de Tierras 1584 del AGN, así como el volumen de Tierras 3609 del AGN, expediente 2 que contienen la Congregación de Xaltocan no se encuentra dato que afirme sobre la existencia una congregación anterior a ésta.

¹²⁵ Ernesto de la Torre Villar, *La congregación.*, p. 25.

sus características geográficas, conocer la población tributaria y ver la calidad de la tierra.¹²⁶

La congregación de indios de Xaltocan y sus sujetos se dio en el mes de octubre de 1599,¹²⁷ el primer pronunciamiento de información del inicio de ésta lo hizo el clérigo bachiller Carlos de Herrera cura beneficiario de Zumpango, lugar donde concurrían los indios de esta región a escuchar misa los domingos y recibir los sacramentos. Además del cura y su intérprete Juan de Casauz, se encontraban los representantes de la Real Audiencia el juez Luís Carrillo de Guzmán y el escribano Juan Ruiz de Villalta. Los que estando en la iglesia y después de realizada la misa, los congregados indios de Xaltocan y sus sujetos, les dijo.

[...] les dio a entender y les hizo todos una larga platica y razonamiento del intento de su majestad en que se redujesen a sus cabeceras a otros pueblos más cómodos ansi para su aumento y su conservación que vivan en policía y buen gobierno y defendidos unos de otros que por estar distantes unos de otros no hagan ofensas a nuestro señor [...]su majestad como tan cristianísimo y católico rey habiendo tomado consejo de lo que debía de hacer se le dio por parecer que la dicha reducción e junta era el medio más eficaz y provechoso a los dichos naturales es para que fuesen doctrinados y sacramentados y así lo envió a mandar el virrey pasado Don Luís de Velasco y el conde de Monterrey que al presente es.¹²⁸

De este mensaje pronunciado, por el cura de Zumpango, es pertinente subrayar los periodos en que se ejecutaron las congregaciones y por otro lado sus propósitos. Como ya se ha anunciado anteriormente, este mensaje da a entender los dos mandatos en que se llevaron a cabo las congregaciones durante el siglo XVI.

¹²⁶ *Ibidem.*

¹²⁷ En el vol. 1584 se informa de la Congregación de Xaltocan, inició el proceso el 12 de octubre y terminó el 20 del mismo mes. Lapso en el que se hacen las diligencias y presentación de testigos.

¹²⁸ AGN. Ramos Tierras, exp.1, vol.1584, f.1-163.

A partir de la promulgación de la Real Cédula de congregación de indios para repartir tierra y fundar pueblos en 1546 en el gobierno de Antonio de Mendoza, y la ordenanza de re congregación de naturales por el conde de Monterrey en el año de 1595,¹²⁹ ambas congregaciones les antecedió la despoblación de los pueblos de indios debido a las epidemias y por consecuencia la escasez de granos para la manutención de éstos y del abastecimiento a las ciudades. Convirtiéndose tales acontecimientos, en funestos para el exterminio de las comunidades.

Pertinente es considerar este contexto en virtud de que influyó en las congregaciones de manera significativa. La catástrofe demográfica, estudiada por Borah y Cook, quienes afirmaron que México al contar con una población densa antes de la conquista, al año 1607 ésta disminuyó en un 90%. De hecho, esta situación la confirmó Peter Gerhard, el cual concluyó que en la primera mitad del siglo XVI se tenía una población diezmada. Uno de cada cinco indios sobrevivieron a las epidemias quedando mucha más tierra de la que se podía cultivar y por la que los agricultores, ganaderos, encomenderos y los frailes estaban prestos a opinar sobre el asentamiento que debía de darse a los indígenas.¹³⁰

Este despoblamiento de los pueblos a causa de las epidemias, se hizo evidente en la congregación de Xaltocan y sus sujetos, siendo este un argumento descrito por el juez de congregación Luís Carrillo de Guzmán.

[...] por averiguaciones que he hecho de palabra de los naturales de este pueblo he hallado que las tierras que poseen todos los naturales de este partido de Xaltocan las poseen por herencia de sus padres y pasados y no las tienen por compra porque son todas tierras de los dichos pueblos y que en otro tiempo habrá treinta años había mucha más gente y con pestes y enfermedades sean muerto y que cuando se morían no tenían hijos e hijas casadas que las pudiesen labrar se entraba en labrarlas el indio que tenía más posible en el dicho pueblo y así

¹²⁹ Ernesto de la Torre Villar, *La congregación.*, *op. cit.*, p. 21.

¹³⁰ Borah Woodrow y Sherburne F. Cook, “*La despoblación del México central en el siglo XVI*”, en *Historia Mexicana*, no.45, México, COLMEX, 1962, p. 6., y Peter Gerhard, “*Congregación de indios en la Nueva España antes de 1570*”, en *Historia Mexicana*, no.3, vol. XXVI, México, COLMEX, 1977, p. 350.

hay baldías en el distrito de este pueblo y sus sujetos tierra baja y pantanosa que se solía labrar y cultivar para el maíz y chile y que en tiempo de su gentilidad se usaba al mismo que muriendo el indio suerte o suertes de tierra no dejando descendientes que dejasen a beneficiarlas o mujer que lo quisiese hacer el principal de tal pueblo la encomendaba en otro que la labrase.¹³¹

Evidentemente, el desaprovechamiento de las tierras ya fueran de cultivo y de pastoreo de ganado que dejaban los pueblos indios, era motivo para los interesados en ocuparla. La Corona española en este sentido vio que a través de la junta o reducción de las comunidades se legitimaría la congregación.

Lo antes expresado, nos lleva a subrayar los propósitos de la congregación, que no sólo consistió en juntar a los indios para que cumplieran los fines civiles y eclesiásticos, es decir de policía¹³² y buen gobierno, o de que los indios estuvieran mejor doctrinados y sacramentados, sino que las autoridades españolas querían hacer de las tierras baldías, tierras productivas. Esto ante el panorama de haber bastante cantidad de tierra baldía, que como se dijo, habían sido de los pueblos. La reducción de Xaltocan y sus sujetos fue ejecutada en este contexto.

El entorno natural

El entorno natural es importante describirlo ya que influyó en la repartición de tierras. Tomando como referencia que los pueblos y barrios estuvieron ubicados en un medio lacustre, ríos abundantes de agua dulce, con actividades productivas centradas en las chinampas y ríos, aguas salitrosas que eran aprovechadas para obtener entre otros productos el tequesquite.

¹³¹ AGN, Ramo Tierras, vol. 1584, páginas enumeradas por mí, p.223-225.

¹³² El vivir en Policía es un concepto de la polis clásica griega, vocablo que significa república, introducidos por los españoles con la conquista en el siglo XVI, se le entendió de dos formas: cuerpo documental formado por reglamentos, ordenanzas y disposiciones legales que le daban cuenta al concepto y aplicación, también como la arquitectura y ordenamiento plasmados en el territorio, en la edificación del núcleo urbano y reasignación de tierras. Marcelo Ramírez Ruíz y Fernando Fernández Christlieb, “La policía de los indios”, en Federico Fernández y Ángel Julián García, *Altepetl del siglo XVI*, p.120.

Sobre el entorno natural ya en las *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, hecha por el corregidor de Chiconautla en el año de 1577, confirmó que el partido de Xaltocan se localizaba en tierra llana. Alrededor de éste, los pueblos y barrios se ubicaban en sierras y cerros, son tierras sin montes, existían pastizales y no les faltaba agua. También abundaba el maíz, frijol y habas, así como chile. A esa zona concurrían cinco fuentes de agua.¹³³ Posteriormente, en el año de 1599; los indios describieron la ubicación del partido de Xaltocan, a la vez que su medio natural.

Está sentado en una llanada que va corriendo por todas partes y son tierras sin arboledas ni montes y a la entrada del pueblo viniendo de Zumpango a mano izquierda esta una laguna [...] que el largo de ella va al oriente hasta dar en las faldas de cerros pelados y será como legua y media de largo y ancho por estas partes como tres cuartos de legua y por otras menos a la mano derecha están estos baldíos como tierra anegadiza que va a dar a un arroyo de agua dulce de que dicen los indios servirse el pueblo que este arroyo de agua viene de las faldas del cerro alto pelado donde están estos arbolillos que parecen desde este pueblo y se llama de donde vienen el dicho arroyo las fuentes de Ozumbilla que este cerro está entre el oriente y el sur que es tierra más alta de las lomas a donde va a dar el largo de la dicha laguna y antes de llegar al dicho pueblo se parte un brazo del dicho arroyo de agua que va a dar al pueblo de Santa María.¹³⁴

Como se ha indicado, la cabecera de Xaltocan se encontraba ubicada en un Anáhuac,¹³⁵ junto al agua, una isla rodeada del lago conocida como lago de Xaltocan. (Mapa 4) La laguna se estimaba entre 8 336,55 m., y 4 168,275 m., largo y ancho respectivamente. Ésta se mantenía de un brazo del río Cuauhtitlan del lado poniente y un río de agua dulce proveniente de las fuentes de Ozumbilla del lado oriente, quizás otros más pequeños que eran ramales de los dos ríos principales ya enunciados.

¹³³ *Relaciones geográficas del siglo XVI*, p. 233.

¹³⁴ AGN, Ramo Tierras, vol. 1584, p.12.

¹³⁵ El término náhuatl significa junto o cerca del agua, Rémi Siméon dice que designaba al Valle de México donde existían lagunas, Rémi Siméon, *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, p.28, de igual forma significa de Atl, agua –náhuac- junto a, en Carlos Montemayor Coord., *Diccionario del náhuatl*, p. 194.

Respecto al río Cuauhtitlan y su influencia en esta región fue trascendente para la vida de los pobladores, debido a que desde el predominio tepaneca en la región, y más aún con la hegemonía del poder mexica se consideraron las afluentes de agua de este río como un recurso natural estratégico, por lo que se controló el repartimiento de aguas en la región norte, a partir del distribuidor de Atlamica (repartidor de agua) localizado en Cuauhtitlan. Esta fue una presa que distribuyó las aguas del río de Cuauhtitlan y que todavía en el siglo XVI se consideraba su importancia para el mantenimiento del equilibrio de la cuenca.

En este sentido, al estar ubicado Xaltocan y sus sujetos en un entorno predominantemente lacustre, se practicó una planeación agrohidráulica desde la época prehispánica. El lago de Xaltocan que se unía al lago de Texcoco, conformaron un sistema que formaba parte de la conexión de los lagos hacia Tenochtitlan, en la parte norte. Por ello, toda la población asentada en la región de la Cuenca de Xaltocan había participado desde sus ancestros para la conformación y el equilibrio de este sistema lacustre.

Esto resulta importante, ya que a través de este medio lacustre se resolvieron las necesidades de sustento y de comunicación, ya que desde las fuentes de Ozumbilla en las faldas del cerro de Chiconautla, se abrieron canales para transportación que comunicaban a Xaltocan y Tonanitla y los lagos de Texcoco hacia la metrópoli de Tenochtitlan.

El entorno de Xaltocan y sus pueblos y barrios se caracterizaban por tener cerros a su alrededor. De esta manera los cerros que estaban más cerca de la laguna de Xaltocan, el cerro de Chiconautla al oriente y el cerro de Tenopalco al poniente, eran cerros sin árboles, los únicos arbolillos son los de las fuentes de ojo de agua en las faldas del cerro de Chiconautla. Esta característica es importante ya que los indios daban entender de la carencia de leña para su vida cotidiana.

Siendo un entorno benévolo para con los habitantes del partido de Xaltocan su vida estaba sustentada en la explotación de los recursos lacustres y actividad chinampera, por lo que es natural que los pobladores manifestaran su oposición para que los movieran de sus asentamientos, dado al arraigo a su espacio de sus ancestros y la organización que tenían para desarrollar sus actividades económicas.



Mapa 4. Atribuido a Alonso de Santa Cruz. Se aprecia el Anáhuac de Xaltocan, a mediados del siglo XVI, arriba al norte la laguna de Zumpango, los pueblos de San Juan Zitlaltepec, Zumpango y hacia el oriente Xoloc, donde está la cabeza de perro y un cerro. Manuel Toussanint y otros, *Planos de la ciudad de México*, p.144.

Resistencia a la Congregación

Para comprender la congregación de Xaltocan y sus sujetos, es necesario puntualizar el surgimiento de una serie de contradicciones internas; esto es, de parte de los indios congregados y por otro lado de los alcaldes. Los primeros resistiéndose a dicho proceso, mientras que los segundos confirmando la congregación y opinando sobre la distribución de tierras.

La resistencia de los pueblos y barrios era pues, síntoma de que los indios no aprobaban el movimiento de sus pueblos y territorio.¹³⁶ En este sentido, argumentaron diversos motivos para que no se les trasladara y por lo tanto no se les redujesen sus tierras. Así los pueblos de San Pedro Miltenco, Santa Ana, Santa María Tonanitla, San Juan Atenanco, San Esteban Ecatitlan, afirmaron que mudarse les haría mucho daño ya que estaban ahí para cuidar sus sementeras del ganado que andaba pastando. Habrá que traer a cuenta que ya para finales del siglo XVI, se encontraba alrededor de Xaltocan y sus sujetos la estancia de Alfaro, localizada al poniente de Xaltocan.

De manera significativa, los indios del pueblo de San Esteban Ecatitlan, San Pedro Miltenco y Santa Ana adujeron que sí se procedía al movimiento de sus poblaciones preexistente, los niños morirían por las tierras que no conocían. Además de que los hombres grandes fenecerían de pena, por el motivo de que no se pudieran adaptar y circunstancia de estar hechos en su dicho pueblo.¹³⁷

Veamos las circunstancias que los naturales mencionaron:

[...] estando presentes otros muchos indios del dicho pueblo los cuales por sí y en nombre de la dicha su comunidad dijeron que el asiento del dicho su pueblo que tienen y sus tierras es mejor y mas saludable que el de este pueblo de Xaltocan y que tienen muchas sementeras [...]y tienen granjerías de hacer petates y vender el maíz que cogen y otras muchas granjerías los cuales se les perderían de la dicha mudanza y les vendría gran daño y morirían los niños que no se hallaran en tierra que no conocen y

¹³⁶ Es de destacar que desde el inicio de la congregación se identificó a los 7 pueblos y 4 barrios como tal, este dato hace suponer que esta categoría se dio con la instalación del primer cabildo en la cabecera de Xaltocan en 1549.

¹³⁷ AGN, Ramo Tierras, op.cit., p. 94.

*aun los hombres grandes de pena y por no hallarse por estar hechos en el dicho pueblo.*¹³⁸

Estas explicaciones que los indios sostuvieron tuvo el propósito de demostrar que su asentamientos en dichos pueblos tenían las condiciones para continuar en el mismo, dado que su economía le proveía un buen sustento. Además de que juntarse a la cabecera de Xaltocan no garantizaba que tuvieran un buen sustento por no tener tierras fértiles. Quizás las condiciones naturales no proveían otras posibilidades, dado que la mayoría de los pueblos estaban asentados en las orillas del lago y Xaltocan en su isla sólo tenía tierras hacia el sur y norte ocupadas por habitantes de los barrios, por otra parte las tierras fangosas al oriente que por su condición no eran productivas.

El argumento que llama la atención era que si se daban el traslado a los niños y ancianos morirían por no conocer esa tierra, es probable que los indígenas sabían que la política de congregación había sido catastrófica para otros pueblos con condiciones naturales adversas, en el que fenecieron niños y ancianos.

Estas argumentaciones de los indios fueron tomadas en cuenta por los oficiales de la Audiencia responsables de la congregación, debido a que estos pueblos no fueron trasladados. No obstante, sí se efectuó la distribución de tierras.

Por otra parte, los alcaldes Matías de Mendoza y Agustín de Guzmán, contradecían las afirmaciones de los indios, afirmaron que la reducción evitaría que los indios se emborracharan y por el contrario recibirían una mejor doctrina. Además un principal de Xaltocan, al emitir su juicio sobre la mudanza de los pueblos y barrios, dijo que Santa María Tonanitla, San Juan Atenanco, Miltenco y los cuatro barrios no era necesario darles tierras de labor, ya que estaban cerca de las tierras de la cabecera.¹³⁹ Aunque desconocemos la opinión de otros principales u oficiales de república sobre no proporcionar más tierras de las que

¹³⁸ *Ibidem.*

¹³⁹ *Ibidem*, p. 204.

tenían dichos pueblos, es probable que en su función como principales denotarían que al haber tierra desocupada obtendrían mayor cantidad de tierra los indios principales.

La conformación y acomodo de pueblos y barrios

Los asentamientos de los pueblos indios de la región estaban al sur, poniente y norte, mientras que al oriente no existían asentamientos de indios, sólo se localizaban tierras anegadizas y chinampas.

Xaltocan y sus sujetos antes de la congregación de indios tenían un número variable de pueblos, según las distintas fuentes y según la fecha. En 1569 se registró que Xaltocan y sus sujetos tenían una cabecera y seis sujetos.¹⁴⁰ Años después en la información que nos ofrece Pedro López de Rivera, corregidor del pueblo de Chiconautla, en la *Relación Geográfica de 1577*, Xaltocan tenía 20 barrios sujetos.

Así aparecen descritos en dicho documento:

[...] uno se llama Ayaca que quiere decir esquina de acequia; Tlamelahuacan que quiere decir camino derecho a la iglesia y Coatlan que quiere decir lugar de culebras; y Palantlan que quiere decir cosa podrida; y Santa María, y Tenango que quiere decir junto al agua; y Nextlalpan que quiere decir lugar de ceniza; y Tianquistongo que quiere decir mercado chico; y Anenezco que quiere decir lugar de pescadores; y Acuitlapilco, que quiere decir punta de agua o río; y Toltengo que quiere decir orilla de cienega; y Caltenco que quiere decir orilla de casas; y Ecatitlan que quiere decir lugar de aire; y Tlatelulco que quiere decir lugar de ídolos; y Huexoyahualco que quiere decir lugar de arboleda; y Tlatiltengo, que quiere decir cosa quemada; y Milltengo que quiere decir cabe la sementera; y Tlacatecpán que quiere decir persona de casa principal; e Ixayoc que quiere decir lugar lloroso; y Atocan que quiere decir derramadero de agua, y no saben porque llaman así estos barrios.¹⁴¹

¹⁴⁰ Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles de la Nueva España*, p. 35.

¹⁴¹ *Relaciones geográficas del siglo XVI*, pp. 231,232.

Sí comparamos el número de pueblos y barrios de la información de los *Papeles de la Nueva España* de 1569 que fueron 7 y 20 enunciados en la *Relación Geográfica* de 1577, existe una diferencia sustancial de pueblos y barrios no nombrados, específicamente 13. Como en los *Papeles de la Nueva España* no aportan el nombre de los pueblos no se pueden identificar. No se sabe si la información fue falseada para la protección de la región ante la política tributaria o de identificación de tierras baldías. No obstante, el caso es que con la congregación se determinó oficialmente la cabecera de Xaltocan y sus sujetos y barrios, al hacer un recuento de los pueblos que se reconocieron.¹⁴² (Cuadro 9)

Por otra parte, es de notarse la reducción de los pueblos y barrios en los finales del siglo XVI, debido a los 20 sujetos nombrados en 1577 teniendo como cabecera a Xaltocan. Más adelante en la congregación de 1599 quedarían 7 pueblos y 4 barrios. Desaparecieron 10 pueblos que ya no aparecen en la relación de la congregación de 1599. Uno de los factores de esta disminución de los sujetos ante su cabecera pudo haber estado vinculado a la despoblación que sufrió la región, cuya causa podría estar determinada por la prolongación de las epidemias en la región en la segunda mitad del siglo XVI.¹⁴³

Otra de las posibles circunstancias de los pocos pueblos reportados puede estar relacionada con el repartimiento de indios a lugares fuera de su pueblo a cumplir trabajos agrícolas o de minas, aunque se tienen escasos datos del repartimiento de indios de Xaltocan. Este repartimiento menguó el número de habitantes, ya que algunos no regresaron debido a la poca alimentación o su muerte en el trayecto. Los indios de Xaltocan y sus sujetos en la repartición trabajaron en las chinampas de Azcapotzalco, lugar relativamente cerca de Xaltocan. Se proporcionaron 10 indios semanalmente durante 6 meses, esto es, del mes de mayo hasta el mes de

¹⁴² Se destaca que la mayoría de los pueblos confirmados en la congregación han permanecido con el mismo topónimo y como lo veremos se les respeta su origen antiguo en su asentamiento, no así los barrios que a través del tiempo perdieron su ubicación o fueron integrados al centro de la cabecera de Xaltocan.

¹⁴³ Peter Gerhard especifica las epidemias a partir de la conquista y su continuidad en los años de 1545-1548 el cocoliztli, 1550 las paperas de Tacuba, 1563-1564 varias enfermedades en el Valle de México, 1576-1581 cocoliztli o matlazáhuatl, tifus, 1587-1588 repite el cocoliztli, 1592-1593 gran mortalidad infantil, 1595-1597 varias enfermedades. Peter Gerhard, *Geografía histórica, op.cit., p. 23.*

octubre, fechas de cultivo y cosecha de las sementeras de trigo. Tal orden fue dada por el virrey Martín Enríquez en el año de 1576 a los gobernadores, alcaldes y regidores, exhortándolos a que cumpliesen dicho ordenamiento.¹⁴⁴

Otra posible causa de la disminución de los pueblos sujetos a Xaltocan fue que algunos fueron congregados en Zumpango. Es el caso de Caltenco, que en un principio pretendió ubicar en Zumpango.

¹⁴⁴ Silvio Zavala y María Castelo, *Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España, 1575-1576*, t.I, pp.110-112.

Los sujetos de Xaltocan ante la congregación

Informe del corregidor de Chiconautla en 1577.*	Información ante la Congregación en 1599.	Pueblos y barrios no incluidos en la inf.
<p>Ayaca, Tlamelahuacan, Coatlan, Palantlan, Santa María (Tonanitla), Tenango (Atenango), Nextlalpan, Tianquistongo, Anenezco, Acuitlapilco, Toltengo, Caltenco (Jaltenco?), Ecatitlan, Tlatelulco, Huexoyahualco, Tlatiltengo, Milltengo, Tlacateopan, Ixayoc, Atocan.</p>	<p>Santa María Tonanitla, San Juan Atenanco, Santa Ana nextlalpan, San Mateo Acuitlapilco, San Esteban Ecatitlan, Santiago Atocan, San Pedro Miltenco, Tianquistenco (barrio), Tequicalco (barrio), Huexoyahualco (barrio), Anenezco (barrio).*</p> <p>* Los pueblos cuya letra están sombreados con negritas son integrados a la congregación</p>	<p>Ayaca, Tlamelahuacan, Coatlan, Palantlan, Toltengo, Caltenco, Tlatelulco, Tlatiltengo, Tlacateopan, Ixayoc.</p>

Cuadro 9. Información de las Relaciones geográficas del siglo XVI, p.230, así como Ramo Tierras, vol. 1584 del AGN.

La cabecera de Xaltocan en el momento que se procedió a la reducción tenía su iglesia de piedra donde cabían unas mil personas.¹⁴⁵ Las casas eran de adobe, contaban con una edificación de piedra para el ministro, también habían casas de piedra frente de la iglesia donde vivía el corregidor. Además estos espacios proporcionaban el servicio para la comunidad. Dichas edificaciones pudieron estar al servicio del gobernador y del cabildo.¹⁴⁶

De tal forma que los pueblos y barrios que existieron en la última década del siglo XVI, son los que en definitiva se les confirmó en la nueva reducción. La descripción que se hizo de su ubicación respecto a la cabecera es la siguiente: se inició con el poblado localizado al sur, Santa María Tonanitla; colindaba con Ecatepec y Chiconautla, este pueblo se encontraba ubicado al sur de Xaltocan en una distancia de tres cuartas partes de legua.* Los pueblos que convergían a la laguna: San Juan Atenanco y Santa Ana Nextlalpan se localizaban al poniente en las orillas de la misma y del río de Cuauhtitlan que confluían en la laguna de Xaltocan, con media legua de distancia respecto de su cabecera. El pueblo de San Mateo Acuitlapilco se hallaba respecto a Xaltocan a tres cuartas partes de legua, San Esteban Ecatitlan a media legua, asentado a mano derecha del camino que iba a Zumpango, San Pedro Miltenco a media legua, se localizaba al lado norte, Santiago Atocan se localizaba más en la parte poniente de su cabecera a tres cuartas parte de legua de distancia.

Además, los barrios que pertenecían a Xaltocan: Tianquistenco, distanciado a un cuarto de legua, Tequicalco, Huexoyahualco, ambos a un cuarto de media legua, es decir aproximadamente con un kilómetro con 389 m., y Anesco con dos tiros de arcabúz.** Es de notar que los barrios carecían de ermita, a diferencia de los pueblos que tenían su ermita para los servicios religiosos. (Mapa 5)

*Medida itineraria, equivale a 4 kilómetros y 190 metros. Es decir 4190,00m, Cecilio A. Robelo, *Diccionario de pesas y medidas mexicanas*, México, Cuauhnahuac 1908, CIESAS, Reim., 1977.

¹⁴⁵ Esta información es proporcionada por los habitantes de la cabecera a fines del siglo XVI y puede que en esta visión se tomara en cuenta el atrio de la iglesia, ya que la iglesia actual que se conserva no tiene vestigios de ser tan amplia como se informó.

¹⁴⁶ AGN, Ramo Tierras, vol. 1584, p. 12.

En el plano expuesto es revelador, la ubicación de los pueblos, aunque no están identificados los barrios, observamos en el centro de Xaltocan cuatro casas al lado norte y poniente, lo que nos puede dar una pista de la localización de éstos. Además identificamos el manchón de árboles al oriente, el contorno de la laguna a partir de las islas de Xaltocan y Tonanitla. Las lagunetas de Xaltocan de Mora al poniente y de San Juan Zacazontla, este último, no reportado en las informaciones de 1569 ni de 1577.

En esta ubicación se contemplan, los ríos de Cuauhtitlan y las fuentes de Ozumbilla, uno proveniente del lado poniente de Cuauhtitlan y sus ramificaciones en la laguna de Xaltocan en su salida hacia Tonanitla y Ecatepec. Respecto al lado oriente el río proveniente del manchón de árboles donde estaban las fuentes de agua, las ramificaciones iban hacia Xaltocan y Tonanitla. Además otra ramificación que se dirigían hacia Chiconautla, seguramente esta era la división entre ambas cabeceras.

En tanto, los caminos identificados con las huellas muestran los caminos alrededor de la laguna y de los pueblos, como es el caso del camino de norte a oriente que es el de Real de Pachuca. Otro camino se dirigía hacia Cuauhtitlan y a la capital de la Nueva España.

Estos ríos se encontraban y proseguían sus cauces hacia Chiconautla y Ecatepec al lado sur.

**Medida no encontrada, sin embargo es el barrio más cercano a su cabecera.

Ubicación de algunos pueblos antes de la Congregación de 1599



Mapa 5. Xaltocan y sus alrededores, a mediados del siglo XVI, dado que los pueblos de Nextlalpan y Atenanco estaban ubicados en el lugar antes de la Congregación de 1599. Otros lugares localizados; San Juan Zacazontla, pueblos de Santa María Tonanitla, San Mateo Acuitlapilco, San Estaban Ecatitlan, San Pedro Miltenco, San Andrés Jaltenco y Atocan. Apenes Ola, *Mapas antiguos del Valle de México*, p.19.



Foto 3. Iglesia antigua de San Miguel Xaltocan en el año de 1967 con el atrio reducido. Cortesía de la comunidad de Xaltocan y Profr. Sergio Maya Rodríguez, coord., de la Casa de Cultura del Municipio de Nextlalpan.

A partir de este entorno natural y ubicación de los pueblos a mediados del siglo XVI, se inició el proceso de congregación a finales del mismo siglo, quedando los pueblos de la siguiente forma: en primer lugar a los barrios de Tianguistenco, Tequicalco, Huexoyahualco y Anenesco se les señalaron de consentimiento los sitios y solares para que hicieran sus casas. Estos, ubicados detrás de la iglesia del pueblo de Xaltocan, hacia el poniente detrás de la redonda de las casas de la comunidad. De esta forma los barrios fueron construyendo sus casas. Se decía que tenían lugar bastante sitio para hacer sus calles.

Los pueblos de San Esteban, Santa Ana, y Santiago no cambian de lugar y aunque afirmaron que sus tierras de chinampas estaban en buen lugar, eligieron las tierras que localizadas a la banda del sur, las que iban a dar con las tierras que labraban los indios de Xaltocan y cercanas a un arroyo que venía de las fuentes de Ozumbilla. Así también, eligieron otras suertes de tierra que estaban a la salida del dicho pueblo a la derecha en la que se lindaba con la laguna.

Al pueblo de San Mateo el juez dijo que no tenían tierras de consideración y con su consentimiento se le señaló y ellos eligieron tierras para sus labores, cercanas que se localizaban a la salida de dicho pueblo a la derecha donde colindaban también con la laguna.

Posteriormente, los pueblos de San Juan, Santa Ana y Santiago tomaron las tierras para sus labores y para repartir a cada pueblo las tierras que pudieran ocupar, esto cerca de sus pueblos.

Quedando tierras baldías localizadas al oriente de Xaltocan y que iban a dar a unas lomas peladas, tierras bajas y sin árboles, se les quedaron a Xaltocan a los cuatro barrios: Tianguistenco, Tequicalco, Huexoyahualco y Anenesco.

Por su parte, los indios de Xaltocan constituidos por sus barrios, se les reafirmó también las tierras de la parte sur, pasando el arroyo que viene de las fuentes de Ozumbilla. De la misma manera las tierras que continúan, que iban hacia el sur, se

les quedaron a los de Santa María Tonanitla y los de San Juan Atenanco, los cuales no fueron trasladados.¹⁴⁷

Como es de notarse, los asentamientos de los pueblos de Xaltocan no afectaron la ubicación antigua de los mismos. (Cuadro 10) Posteriormente, en el año de 1604 ocurrida una de las mayores inundaciones se trasladaron a las partes altas Nextlalpan y Atenanco.¹⁴⁸ Respecto a sus tierras, no se tienen referencias sobre la extensión que tenían antes de la congregación, no obstante que los indios argumentaron que tenían planos. Decían que las tierras de sus antepasados eran de sus padres, o eran tierras de comunidad, jamás de compra y estaban abandonadas porque no había indios quienes las ocuparan. Por lo tanto, con la congregación aparecieron tierras baldías y pantanosas que en otro tiempo se labraban y debido a las diversas epidemias no había gente suficiente que las pudieran cultivar.¹⁴⁹

¹⁴⁷ La especificidad de la reducción de los pueblos y sus tierras, así como el movimiento de los barrios se encuentra en el AGN, Ramo Tierras, vol. 1584, p. 1 – 216.

¹⁴⁸ En la Monografía Municipal de Nextlalpan de 1987, don Miguel Varela informa del traslado de Atenanco y Nextlalpan a causa de la inundación de 1604, no obstante también se reubicaron en esta fecha Acuitlapilco, Atocan y Miltenco dentro de su fundo legal. Ecatitlan y Xaltocan permanecieron en sus sitios originales. También se conformó el asentamiento de San Francisco Molonco a un kilómetro al norte de Xaltocan, integrado por los cuatro barrios: AnESCO, Huexoyahualco, Tianquistenco y Tequicalco, todos estos acontecimientos fueron posteriores a la congregación de 1599. Miguel Varela, *Monografía Municipal de Nextlalpan*, s/p.

¹⁴⁹ AGN, Ramo Tierras, vol. 1584, p. 224.

Pueblos y barrios trasladados

Pueblo/barrio	Distancia a la cabecera en leguas	Asentamiento	Traslado
<i>Atocan</i>	Tres cuartas partes de legua.	Tierra baja y llana.	Cerca de su pueblo ocupan tierras.
<i>Atenanco</i>	Media legua.	Tierra llana.	Cerca de su pueblo ocupan tierras.
<i>Acuitlapilco</i>	Tres cuartas partes de legua.	Tierra llana y baja.	A la salida de su pueblo eligieron tierras.
<i>Ecatitlan</i>	Media legua.	Junto a camino.	Cerca de su pueblo ocupan tierras.
<i>Miltenco</i>	Media legua.	Tierra llana y baja.	Cerca de su pueblo ocupan tierras.
<i>Nextlalpan</i>	Media legua.	Tierra llana.	Cerca de su pueblo ocupan tierras.
<i>Tonanitla</i>	Tres cuartas partes de legua.	Tierra llana.	Cerca de su pueblo ocupan tierras
<i>Anenesco</i>	Dos tiros de arcabuz.	Tierra llana.	Señalaron sitios y solares.
<i>huexoyahualco</i>	Un cuarto de media de legua.	Tierra llana.	Señalaron sitios y solares.
<i>Tequicalco</i>	Un cuarto de media legua.	Tierra llana.	Señalaron sitios y solares.
<i>Tianquistenco</i>	Un cuarto de legua.	Tierra llana.	Señalaron sitios y solares.

Cuadro 10. AGN., Ramo de Tierras vol.1584.

En este proceso de congregación, resultó evidente que con la distribución de tierras a los pueblos y barrios de Xaltocan, ésta se dio en detrimento y disminución de sus límites territoriales por consecuencia del debilitamiento demográfico. Es de verse este último hecho dado el poco poblamiento a causa de las multitudes epidemias y el repartimiento de indios, entre otros factores que había contribuido a que la congregación se diera sin mayores obstáculos.

Por lo tanto, el resultado de este proceso fue que la cabecera de Xaltocan y sus sujetos fueron proclives a un mayor control político, primero de los sujetos ante la cabecera de Xaltocan y en segundo lugar de ésta ante la autoridad virreinal. Como parte de este control es también evidente el religioso, el clérigo de Zumpango encomendado a Xaltocan y sus sujetos lo había dicho en varias ocasiones, el mandato de su majestad para la congregación era para que estuvieran mejor adoctrinados y sacramentados, además que vivieran en policía.

En el desarrollo de la reducción, es de apuntar también la simpatía de algunas autoridades de mayor nivel en la cabecera de Xaltocan, como son los alcaldes, los que siendo parte de la autoridad del cabildo y de representación ante la Real audiencia, promovieron su anuencia para que se llevara a cabo la congregación. No así algunos regidores y los indios de los pueblos que expresaron cierta resistencia.

Sin embargo, el impacto de la congregación hacia la región, como se ha mencionado, ya estaba dado. Las condiciones y circunstancias se dieron con la aceptación del cabildo e influencia determinante de los alcaldes.

En este sentido, la política de la Corona española, es decir, el reordenamiento de los pueblos indios, dejó como efecto la legitimación del poder de la Corona para intervenir en este tipo de decisiones. Además, se abrieron las expectativas de ocupación de las tierras baldías, hecho que se evidenció en la congregación de Xaltocan, ya que en los siglos posteriores, y específicamente el siglo XVIII, las tierras lejanas pertenecientes a los pueblos de Santa Ana, San Esteban, San

Mateo y Santiago pertenecientes a la cabecera de Xaltocan, serían lugares de conflictos por límites entre particulares. En la que los límites entre haciendas y las dotaciones de mercedes serían motivo de juicios continuos. La misma situación de conflicto se dio entre pueblos y la hacienda de Ozumbilla en la parte oriente de la cabecera de Xaltocan por límites de lago y tierras.

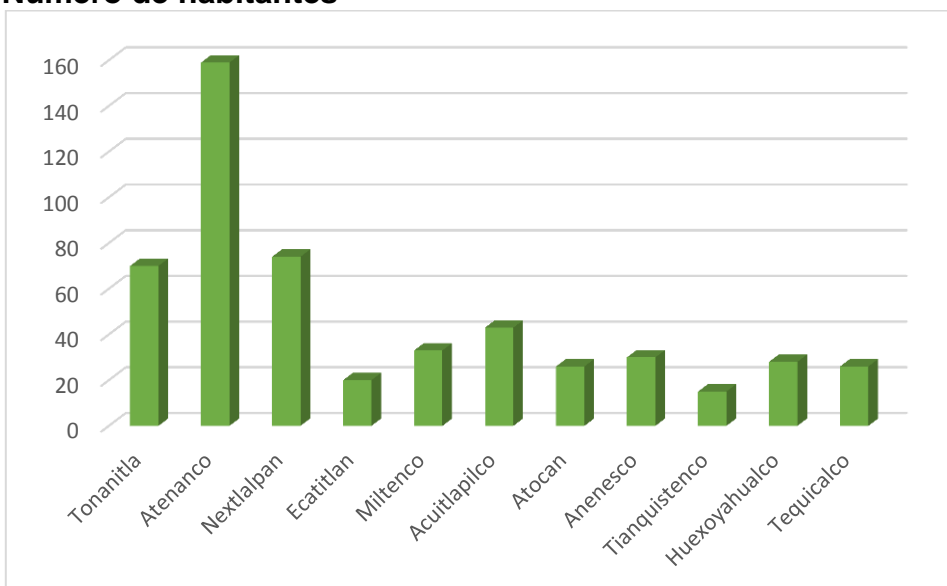
La distribución de la tierra

La distribución de tierras se ejecutó tomando como base el número de población. Así tenemos que en las *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, se indicó que en el año de 1577 Xaltocan y sus sujetos (los 20 pueblos y barrios) tenían 420 tributarios. La misma cantidad de tributarios informaron los indígenas en 1599. No obstante, con la identificación de cada uno de los habitantes de los barrios y pueblos en la congregación, relación en la que se basó el juez para la repartición de las tierras se reportaron 268 tributantes, de una población total de 524 habitantes, (Gráfica 1) incluyendo los no tributarios (esposas y niños). (Cuadro 11)

Con los datos vistos en el cuadro 11 es pertinente resaltar que la población tributaria disminuyó considerablemente de 420 a 268 tributarios. De manera correlativa es de notarse que la existencia en el número de 62 infantes, representó el 11.8% del total de los 524 habitantes en la región. Aunque algunas poblaciones como Acuitlapilco y Anenesco no reportaron ninguna población infantil. De la población analizada, se observa también que la cantidad de viudas y viudos fue de 55, es decir un 10.4% respecto del total de 524 pobladores.

Habitantes por pueblos y barrios

Número de habitantes



Gráfica 1. Representa el número de población por pueblos y barrios.
Total 524 habitantes. AGN, Ramo Tierras vol. 1584.pp. 158-163.

Población de Xaltocan y sus sujetos a fines del Siglo XVI.*

Pueblo/barrio	Núm. tribuyente	No tribuyente (mujeres)	Niños	Viudas (viudos hombres)	Total de Población
Tonanitla	36	24	10	9m	70**
Atenanco	76	59	24	2m-3h	159
Nextlalpan	35	28	11	5m-2h	74
Ecatitlan	16	2	2	14m	20
Miltenco	15	14	4	2m	33
Acuitlapilco	26	17	--	4m-2h	43
Atocan	13	11	2	1m-1h	26
Anenesco	18	12	--	4m	30
Tianquistenco	8	5	2	3m	15
Huexoyahualco	14	12	2	2m	28
Tequicalco	11	10	5	1m	26
Total	268	194	62	47m-8h	524

Cuadro 11. AGN, Ramo Tierras vol. 1584, pp.158-163.

** El total de población: número de tributantes, no tributantes y niños.

De la población en general reportada, habrá que subrayar algunas diferencias internas en el número de habitantes, por ejemplo, los pueblos como Ecatitlan que de 20 pobladores, 14 eran mujeres viudas, en comparación con el pueblo de Atenanco que reportan 2 viudas y 3 viudos, de un total de 76 tributarios.(Gráfica 2)

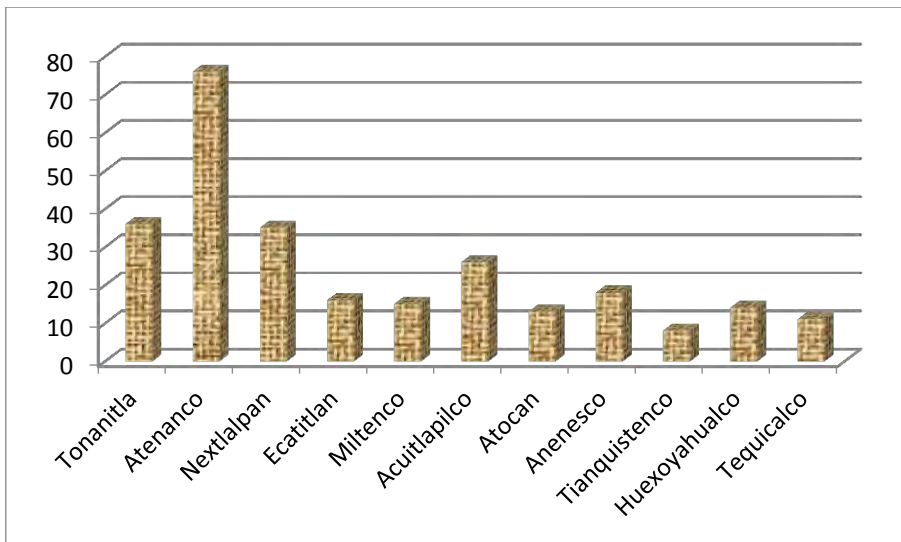
Estamos, a partir de estos datos demográficos en la cúspide de la crisis poblacional en la región, ya que las condiciones de vida y las epidemias habían causado estragos significativos en el número de pobladores. El crecimiento inmediato de la población no estaba garantizado, debido a que la reproducción biológica del grupo fue debilitada. En este aspecto, habrá que considerar que las epidemias que se dieron entre los años de 1570 a 1600, y que se relacionan en estos momentos con la congregación en Xaltocan, fueron la de tabardillo, llamada matlazahuatl o tifo, tepitonzahuatl o sarampión y paperas.¹⁵⁰ De manera especial

¹⁵⁰ Fernando Ocaranza, en Enrique Florescano y Elsa Malvido coord., *Ensayo sobre la historia de las epidemias en México*, pp. 202-204.

en los pueblos del centro de México, entre 1576 y 1577 la epidemia del tabardillo causó la muerte de dos millones de indígenas, dato que se reflejó en la disminución de pobladores en esta región de Xaltocan.

Tributantes por pueblo y barrios.

Número de tributantes



Gráfica 2. Presentación de tributantes por pueblos y barrios. Total 268
AGN, Ramo Tierras vol. 1584, pp.158-163.

Los estragos de esta crisis poblacional se reflejaron en la disminución de familias y la disminución de niños en Xaltocan y la región. (Cuadro 12)

Así a fines del siglo XVI existían en los 7 pueblos y 4 barrios un total de 251 familias, (Gráfica 3) de las cuales 58 de éstas tenían niños (23%) y 194 familias no tenían niños (77%). (Gráfica 4) Además sólo existían 15 solteros y 2 doncellas, éstas últimas identificadas en el pueblos de San Juan Atenanco.

Como puede observarse fue una calamidad para Xaltocan y sus sujetos contar con apenas uno o dos niños por familia. Los casos más extremos de la disminución y nulidad de descendencia fue sin duda el pueblo de Acuitlapilco que

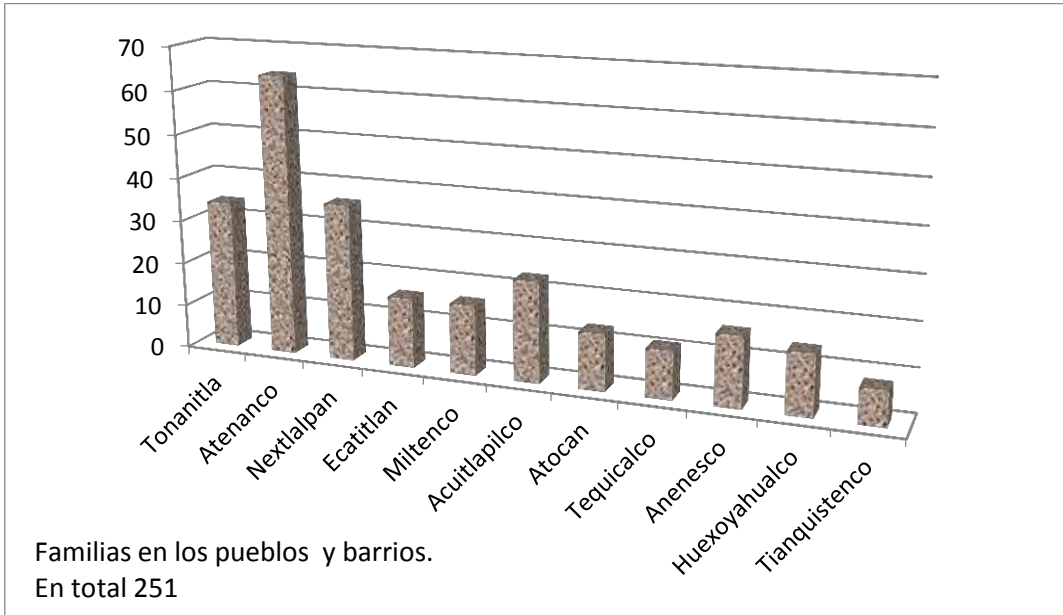
de las 23 familias reportadas no tenían ningún hijo. Al igual que el barrio de Anenesco que de las 16 familias existentes tampoco tenían niños.

Las familias de Xaltocan y sus sujetos en detrimento

Pueblo/barrio	No. de familias	Familia con niños	Familias sin niños	Solteros	Doncellas
Tonanitla	34	9	25	2	-
Atenanco	64	24	41	10	2
Nextlalpan	36	9	27	-	-
Ecatitlan	16	2	14	-	-
Miltenco	16	4	12	-	-
Acuitlapilco	23	-	23	-	-
Atocan	13	2	11	-	-
Tequicalco	11	4	7	-	-
Anenesco	16	-	16	2	
Huexoyahualco	14	2	12	-	-
Tianquistenco	8	2	6	-	-
Total	251	58	194	14	2
%	251	23%	77%	5.9%	.8%

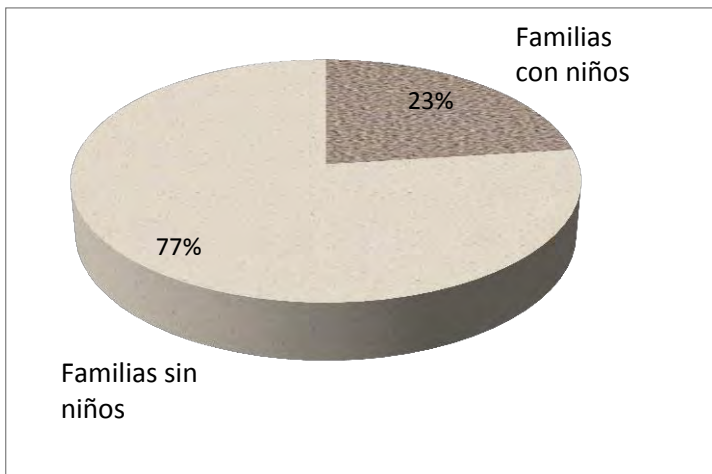
Cuadro 12. Las familias de los pueblos y barrios de Xaltocan en el año de 1599, disminución de niños a consecuencia de las epidemias. Datos obtenidos de la congregación de indios, AGN, Ramo Tierras, vol. 1584, pp.158-163.

Familias en pueblos y barrios de Xaltocan.



Gráfica 3. Presentación del número de familias.
AGN, Ramo Tierras vol. 1584, pp.158-163.

Familias de Xaltocan y sujetos con y sin niños.



Gráfica 4. Significativa la diferencia entre el número de familias con o sin niños.
AGN, Ramo Tierras vol. 1584, pp.158-163.

Es en este contexto, en que se procedió con la distribución de tierras, y en el que habrá que precisar algunos factores que pudieron haber influido en su repartimiento, como son: los asentamientos de pueblos y barrios ubicados en un entorno lacustre, la totalidad de los habitantes desarrollan actividades centrados en el lago; caza, pesca, elaboración de mantas y producción chinampera. Además de que los principales recibieron mayores brazas de tierra que los macehuales. Quizás por ello, se dio una distribución desigual, donde las diferencias sociales sobresalieron. (Cuadro 13)

La información de la repartición nos muestra algunos de los criterios de cómo se dio el repartimiento de la tierra, entre estos se encuentran; el número de pobladores, el privilegio de los principales ante los macehuales, la incorporación de viudas y solteros, entre los más importantes. Por ejemplo, con respecto al número de tributarios, los barrios de Tianquistenco con 8 tributarios, Tequicalco con 11 y Huexoyahualco 14, les proporcionaron un número menor de brazas. Así al barrio de Tianquistenco se le proporcionó 250 brazas y Huexoyahualco un total de 525 brazas de tierra. Quizás también por tener la calidad de barrios centrales de Xaltocan.

Distribución de tierras a fines del siglo XVI*

Población/barrio	Tributarios	No.Brazas**	Tipo-tierra
Tonanitla	36	895	Comunidad
Atenanco	74	3420	Comunidad
Nextlalpan	35	860(palos)?	Comunidad
Ecatitlan	16	540	Comunidad
Miltenco	15	980	Comunidad
Acuitlapilco	26	1305	Comunidad
Anesco	18	555	Comunidad
Tianquistenco	8	250	Comunidad
Huexoyahualco	14	525	Comunidad
Atocan	13	760	Comunidad
Tequicalco	11	250	Comunidad

Cuadro 13. AGN, Ramo Tierras vol.1584, pp.158-163.

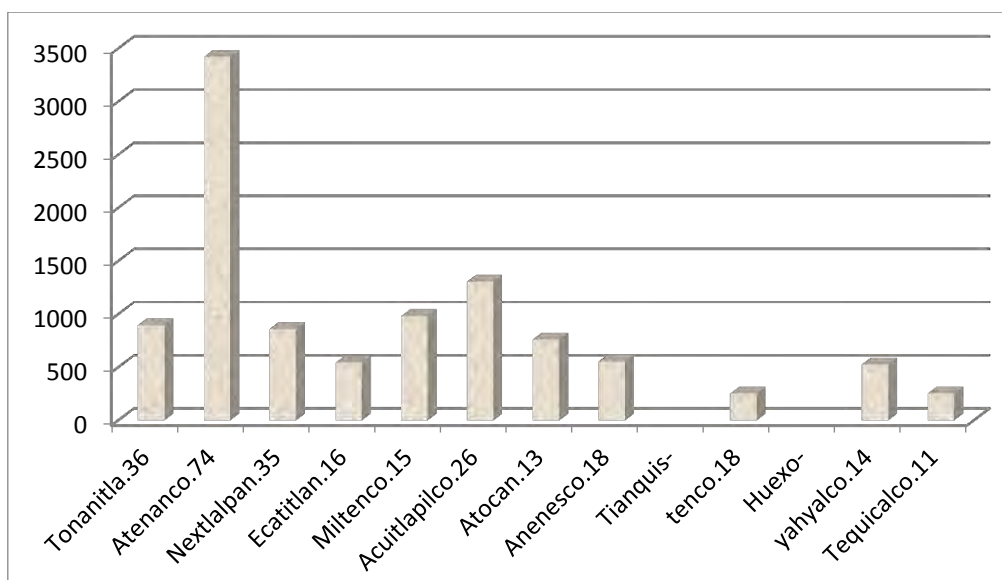
**Braza equivale a 2.10 metros.

Aunque el poblado de Atocan con 13 tributarios recibiría 760 brazas, esta cifra quedaría fuera de la regla, pero esta sería la excepción, ya que posiblemente se debió a su calidad de pueblo, había sido un asentamiento antiguo y por tener mayor número de habitantes.

Otro de los pueblos, San Mateo Acuitlapilco con su 26 tributarios identificado con el mayor número de brazas, 1305, debido a la donación que recibieron de los cuatro barrios de Xaltocan, ya que sus tierras quedaban lejos de su asentamiento. Además porque informaron que los indios trabajaban tierras en calidad de renteros pertenecientes al pueblo de Zumpango y porque carecían de tierras propias para cultivar. Quizás por esto es uno de los pueblos mejor beneficiados en la repartición que hace la congregación.

Es de verse también, que a San Juan Atenanco se le otorgaron 3420 brazas de tierra, ya que tenía la mayor cantidad de tributarios en la región, 74 en total. (Gráfica 5)

Total de brazas de tierra en pueblos y barrios



Gráfica 5. Pueblos y barrios con el número de tributarios y el número de brazas, Nextlalpan le dan la medida de "palos" el cual no sabemos su cantidad en brazas. AGN, Ramo Tierras vol. 1584, pp.159-163.

Aunque por lo general, se sabe que en otras regiones, los principales comúnmente poseían terrenos de entre 400 por 40 brazas o sea 16000 brazas cuadradas, tenía una unidad de 7-05-40 hectáreas, en números redondos siete hectáreas.¹⁵¹

Este no fue el caso de los principales de Xaltocan y sus sujetos, ya que en Xaltocan bajo el dominio mexica, don Pablo Nazareo afirmó que en las villas como Xaltocan y sus sujetos tenían parcelas entre 400 brazas y media de largo y 20 brazas y media de ancho, es decir 8210.25 brazas. Equivalente aproximadamente a tres y media hectáreas. Como resultado del repartimiento en la congregación los

¹⁵¹ Cayetano Reyes García, *El altepetl origen y desarrollo*, p. 123.

que tenían mayor número de brazas eran de 80 a 100 brazas de tierra, perteneciente seguramente a los principales. En tanto que a un macehual se le proporcionó 10 brazas de tierra.¹⁵² En muchos casos se da el número de brazas indicando un cuadrado o un rectángulo, sin embargo, nuestra fuente indica únicamente el total de brazas.

Por otra parte, en la distribución por cada pueblo y barrio los que reciben mayor cantidad de tierras son los principales mandones, los llamados guías de las poblaciones. Este fue uno de los criterios a que obedecía una de las recomendaciones del Conde de Monterrey, quien había establecido las disposiciones para tal efecto. Los jueces de congregación, según dice el artículo 6° de las instrucciones que guiaban su actuación, dadas por el conde de Monterrey, afirmaba

que la distribución de solares y en general de tierras tendría que darse preferencia a los indios principales, gobernadores y ministros de justicia en comparación con los macehuales.¹⁵³ (Cuadro 14)

La diferencia entre el número de brazas de los principales de otras regiones y la región de Xaltocan pudo deberse a que se estaba en una región lacustre.

En la información proporcionada en el cuadro 14 podemos observar que las viudas y los solteros son los que reciben menos brazas de tierra, esto es entre 10 y 20 brazas. A excepción del pueblo de Atocan, algunos macehuales recibieron 40. No obstante, en general reciben hasta 50% menos los macehuales, como es el caso de Ecatitlan y otros sujetos.

En síntesis la distribución de la tierra entre los habitantes de los sujetos de Xaltocan transcurrió sin novedad y sin la oposición significativa de sus habitantes.

¹⁵² Es de notarse que los principales y macehuales recibieron pocas tierras, lo que es posible que éstas fueran productivas dado que se ubicaban en las orillas de la laguna destinadas a las chinampas. Comentario de Dr. Tomás Jalpa Flores.

¹⁵³ Ernesto de la Torre Villar, *Las congregaciones.,op.cit., p. 29.*

Distribución de la tierra de más a menos entre los nobles y macehuales*

Pueblo/barrio	Principal Gobierno	No. brazas	Macehual	No. Brazas
Tequicalco	-Agustín Guillermo	40/25	Ana (viuda)	10
	-Martín	40		
Tonanitla	-Francisco	60	Viuda Solteros	10
	-Esteban	50		
	-Bernandino	50		
Atenanco	-Marcos	80	Gustafino (viudo)	10
	-Juan Jerónimo y otros igual	80		
Nextlalpan	-Juan de San Diego	60	Petronila, Martha y Sebastián	10
	-Fabián Jiménez	60		
Ecatitlan	-Domingo de San Diego	100	Viudas (14)	Entre 20 y 40
	-Diego Baltasar Méndez	80		
Miltenco	-Martín Méndez	80	Viudas (2)	40
	-Mathias y otros 5	80		
Acuitlapilco	-Andrés García	80	Juana (viuda)	15
	-Buenaventura	80		
	-Bernandino y Martín	80c/u		
Anenesco	-Leonardo de San Miguel	60	María y Juana (viudas)	15
Tianquistenco	-Esteban de San Diego	40	Melchor y Cristina	20
	-Juliana	40		
Huexoyahualco	-Miguel de Tolentino	70	Mateo	20
Atocan	-Simón Cocan y Juan	80c/u	Simón, Diego, Sebastián y Ana	40c/u

Cuadro 14. AGN, Ramo Tierras vol. 1584, pp. 158-163.

Capítulo 5

La tierra de los indios y las actividades económica a principios del siglo XVII.

En relación con la distribución de la tierra, es pertinente hacer una recapitulación de cómo quedó ésta a principios del siglo XVII una vez concluida la congregación de los pueblos y barrios sujetos a Xaltocan. Además destacaré cómo se sustentó la población en la región y el tipo de tierra que se tenía.

Las Tierras de los indios

En los antecedentes de la posesión y la propiedad de la tierra en la región de Xaltocan, es pertinente recordar que antes de la conquista española, en el espacio de Xaltocan y sus sujetos poseían tierras algunos tlatoque de Tenochtitlan, Texcoco y Tlatelolco.

En las primeras décadas de la conquista española, esto es en los años de 1531 a 1535, algunas tierras patrimoniales tlatelolcas en la región fueron abandonadas y después recuperadas por los mismos, como es el caso de la tierra de Tonanitla.

Sin embargo, con la congregación de los pueblos y barrios de Xaltocan, podemos suponer que las tierras patrimoniales de nobles tlatelocas y mexicas fueron integradas como tierras de comunidad. Esto porque a finales del siglo XVI los representantes del cabildo dijeron que en Xaltocan y sus sujetos no existieron tierras patrimoniales. Por lo que es más probable que las tierras de los nobles mexicas, texcocanos e inclusive tlatelolcas hayan sido incorporadas a la cabecera de Xaltocan y sus sujetos como tierras de comunidad.

En este contexto, los indios de la región sabían de sus límites y la extensión de sus tierras, ya que afirmaron que contaban con pinturas para sus probanzas ante los jueces de congregación.

En este sentido, acerca de los límites territoriales de los sujetos de Xaltocan en el siglo XVI, se dieron algunas situaciones trascendentes. Por una parte reafirmaron su demarcación; esto es, el convenio que se formalizó entre Xaltocan y Chiconautla por la repartición de la tierra y agua en el año de 1544 en el lado oriente y sur, en el que se tomó como referencia las fuentes de Ozumba. Por otra parte, en el lado poniente, en el año de 1553, se llevó a cabo una reafirmación de los límites con el gobierno de Cuauhtitlan, tomando como referencia el cerro de Tenopalco. En el año de 1573, en la laguna de Amanali, ubicada en el poniente y norte de Xaltocan se declaró de uso común para los pobladores de Xaltocan y Zumpango.¹⁵⁴

En esta visión, en la congregación de Xaltocan y sus sujetos realizada en el año de 1599 se procedió a legitimar bajo la Real Corona, las tierras indígenas en cantidades y tipo de propiedad. Como efecto de tal hecho se contó con la localización de las tierras baldías en la región, que según sea de paso constituían éstas posesiones de la Corona¹⁵⁵ con derecho a otorgarla en mercedes reales. En segundo término, se dio una nueva distribución de las tierras, no respetando las propiedades de los antepasados.

Para esta última situación, es de tomar en cuenta que la distribución de tierras se ejecutó por parte del Juez Comisario de Congregación, Luís Carrillo de Guzmán.

En el proceso de distribución de tierras realizada en la congregación, las negociaciones y contradicciones entre los pueblos salieron a relucir. Por ejemplo, es el caso de la anuencia de los barrios de Tianquistenco, Anenesco, Huexoyahualco y Tequicalco para otorgar una donación de tierras al pueblo de

¹⁵⁴ AGN, Ramo Tierras, vol. 1784. 1

¹⁵⁵ En la polémica de si el rey le corresponde el dominio de las tierras baldías, queda entendido con la defensa y extensión de las regalías del monarca, que hace Solórzano Pereyra en su Política indiana, además de tierras, montes, pastos, prados y aguas que no estuviesen en propiedad de las comunidades y que estaban en calidad de cultivar tenían que ser de la Corona, incluyendo las tierras baldías o tierras que no se cultivasen, de aquí que una forma de adquisición de tierra de los españoles fueron las donaciones reales de baldíos, aunque también las compraventas y muchas veces usurpadas. Peset Mariano y Margarita Menegus, *Rey propietario o rey soberano*, p. 584.

San Mateo. Así como las contradicciones entre los alcaldes y un noble de Xaltocan para que las tierras baldías del oriente de la cabecera no fueran otorgadas a los barrios antes mencionados. Así mismo, ambas figuras nobles de Xaltocan y alcaldes, contraponían sus opiniones para que no se les diera más tierras a los de Santa María Tonanitla, San Juan Atenanco, San Mateo Acuitlapilco y los cuatro barrios. Finalmente, encontramos que dichas opiniones sólo surtieron efecto para los pueblos de Tonanitla y Atenanco, debido a que ya que no se tiene mayor información.

En el proceso de distribución de la tierra, la política de la Corona española respecto a la reducción de pueblos surtió efecto. Las condiciones fueron las propicias; una de ellas, la población debilitada en su reproducción biológica. Bajo estas circunstancias, no hubo resistencia, de manera paradójica, también es de notarse que los pobladores de la región tuvieron una vida sustentable. Como ya se ha dicho en anteriores párrafos, la explotación de los recursos del lago, caza de patos, pesca, sembradíos en chinampas, extracción de sal y el uso de telares, fueron actividades que les permitieron en ese momento continuar su vida. Quizás por ello, ante una población limitada de 524 tributantes a mediados del siglo XVI, los habitantes existentes en Xaltocan y sus sujetos, y con un sustento económico resuelto, se enfrentó esta realidad. Los acontecimientos posteriores dados en los siglos XVII y XVIII, revelarían hechos diferentes. Es entonces cuando Xaltocan con sus pueblos y barrios entablaron innumerables litigios contra las haciendas que se hallaban en su contorno, intensificaron sus protestas por la defensa de los recursos del lago y de la tierra.

Lo significativo en la distribución de las tierras, fue la posesión de tierra de comunidad. Este término es importante en la medida en que la comunidad llegó a ser copartícipe de reivindicarla como tierras de tipo comunal, haciendo uso del marco jurídico español.

El sustento de los pobladores

Xaltocan y sus sujetos poseían tierra llana y tierra fangosa, además existían pastizales. El ejemplo sobre el uso de la tierra ya lo habían dado las primeras estancias de ganado menor, que se dieron en el contorno, después de la segunda mitad del siglo XVI. En el momento de la congregación los indios se quejaron de que el traslado de su pueblo traería como consecuencia que el ganado perteneciente al español Alfaro, poseedor de tres estancias de ganado menor, harían daño a sus sementeras.¹⁵⁶ Esto en el lado poniente, en el asentamiento antiguo de Nextlalpan.

Se hace hincapié en esta referencia, debido a que antes de la congregación los sujetos de Xaltocan afirmaron que tenían tierras fértiles, húmedas y en algunos casos de riego. Por lo mismo, su manutención e intercambio productivo era evidentemente lacustre. Asimismo elaboraban frazadas en los telares y realizaban el corte de tule, entre otras actividades.

De esta manera, los pueblos y barrios tuvieron tierras llanas donde trabajaban sus sementeras, tales eran los casos de los pueblos de Xaltocan, Tonanitla, Nextlalpan, Atenanco, Acuitlapilco, Ecatitlan, Atocan, Miltenco y los barrios de Huexoyahualco, Anenesco, Tequicalco y Tianquistenco. Las tierras de riego pertenecían a Xaltocan y Atenanco, aunque en Tonanitla se informó que las tierras eran húmedas y fértiles, tal vez se refieran a esa misma característica. En tanto que las tierras anegadizas fueron de los barrios de Anenesco, Huexoyahualco y el pueblo de Miltenco.

La actividad chinampera la practicaron todos los pueblos y barrios sujetos. Según la clasificación de chinampas en el centro de México, Ángel Palerm nos dice que existían las de laguna adentro y las chinampas de tierra adentro¹⁵⁷. Las primeras tenían la particularidad de ser islas artificiales formadas de céspedes conformada

¹⁵⁶ AGN, Ramo Tierras, vol 1584, p. 89.

¹⁵⁷ Teresa Rojas Rabiela coord., *Presente, pasado y futuro de las chinampas*, p. 56.

de canales, los islotes eran rectangulares, se alimentaban de fuentes de agua dulce y vegetación acuática. Dada estas particularidades, las chinampas de Xaltocan, Tonanitla, Atenanco y Nextlalpan eran de este tipo, las cuales se localizaban en la parte sur y poniente de Xaltocan. Asimismo estaban alimentadas de un brazo del río que venía de las Fuentes de agua dulce de Ozumba en la parte oriente. En tanto que las llamadas de tierra adentro son las que se localizaban en zonas pantanosas con drenaje deficiente, construían su superficie por encima del agua, este tipo de chinampa pueden ser las de Miltenco, que fueron anegadizas y bajas, al igual que las de los barrios de Tianquistenco y Huexoyahualco. No obstante esta clasificación, por las características hidráulicas de la región, Xaltocan y sus barrios pudieron haber tenido ambos tipos de chinampas.

Por la calidad de tierras bien puede decirse que éstas fueron cien por ciento productivas, ya que los ríos circundantes y las acequias ayudaban a poseer esta característica. Empero que se decía que algunas tierras eran de temporal, esto seguramente por las heladas en el invierno.

La producción en general la constituía el maíz, ya sea de la sementera de tierra llana o de chinampas, en menor medida el chile que se sembraba en chinampas.

Sobre otro tipo de producto no se informó en esta última etapa del siglo XVI. Aunque los indios complementaban su sustento con la cosecha de frijol, chile, tomate y otras legumbres, esto porque además su alimentación se basaba en tortilla, chile y tomate.¹⁵⁸

Los pueblos y barrios de la región tenían la actividad de pesca y caza de patos, la mayoría de éstos cazaban los patos ánsares o tlalacatl que es una especie de ganso de frente blanca que empollaba en la cuenca. Pero seguramente había muchas especies que habitaban en la laguna de Xaltocan.

¹⁵⁸ *Relaciones geográficas*, p. 236

Acerca de la pesca, se enuncia una sola especie, que es la de los jules blancos o xohuilen. Especie de pez blanco que era pequeño, reproducidos en ríos y arroyos. Al igual que las aves, se tenía otras especies de peces.¹⁵⁹

En los alrededores del lago había tulares, algunos identificados plenamente, como es el caso del localizado en la parte sur de un paraje llamado Santa Catarina, que en el siglo XVIII se disputaría con el Colegio de Tepetzotlan. Los tulares eran aprovechados por los lugareños para hacer petates y en general objetos de cestería, a esta actividad se ocupaban los de Xaltocan, Atenanco, Tonanitla, Nextlalpan, Ecatitlan, Atocan y Miltenco.

Otras de las actividades relacionadas con el lago, son la producción de tequesquite y sal. Del primer recurso obtenían el jabón y se usaba como colorante, así como de producción de pólvora. De los pueblos que se encargaban de su extracción eran Xaltocan, Acuitlapilco y Ecatitlan.

También se tenía por parte de algunos pueblos la elaboración de mantas y paños. En general frazadas que se tejían en telares existentes en Xaltocan y Tonanitla. En la elaboración de este producto resultó evidente que el algodón lo importaban, posiblemente de la serranía de Mezquitlan y de Hueyapoxtla¹⁶⁰ pueblos localizados al norte y relativamente cercano a Xaltocan. A la vez, en el teñido de la manta se hacía en el mismo lugar, de ello nos lo decían los indios de Xaltocan y Tonanitla.¹⁶¹

Algunos pueblos de la región comenzaron a tener gallinas*, ello como resultado de la penetración de la fauna europea, así Xaltocan, Ecatitlan y Atocan criaban este tipo de ave. Aún más los habitante de Atocan tenían criadero de puercos.

¹⁵⁹ Teresa Rojas Rabiela, *La cosecha del agua en la cuenca de México*, pp. 18,19.

¹⁶⁰ Relaciones geográficas del siglo XVI, t.3, p. 146.

¹⁶¹ AGN, Ramo Tierras, vol. 1584, p. 146.

*Gallina castellana o de castilla que no es precisamente la gallina de tierra o guajolote como le llamaban los españoles a esta ave.

Con la bastedad de productos que tenía la región, ésta era resultado de la explotación de los recursos del lago. La circulación de productos se dio de manera satisfactoria. De aquí algunos productos salían de la región para venderse, esto porque los pueblos y barrios sujetos de Xaltocan eran autosuficientes en la producción del maíz de sus sementeras. Así lo aseveraron los habitantes del poblado de Tonanitla.

[...] tienen muchas tierras muy buenas para sus sementeras de tal suerte que siempre cogen primero su maíz que en otros y que este presente año que a helado y que se han perdido las sementeras de toda esta comarca no se ha perdido en el dicho pueblo de Santa María (Tonanitla) por estar ya el maíz hecho y sazonado porque son tierras fértiles de chinampas en medio tienen tierras muy bastantes y beben del agua que viene de la fuente de Ozumbilla de manera que cogen maíz para su año y para vender.¹⁶²

Con la producción del maíz y en general de los productos del lago como se mantenían a las familias y pagaban los tributos. Entre los productos que se vendían en otras regiones estaban: petates, tequesquite e inclusive la sal. Así lo constató el pueblo de Hueypoxtla quien dijo que se proveía de sal del pueblo de Xaltocan, debido a que esa región carecía de salinas.¹⁶³ (Cuadro 15)

Como un caso particular, los habitantes del pueblo de Atenanco reportaron servicios personales. En el que transportaban en canoa en el río Tepejuelos un ramal del río Cuauhtitlan, a los españoles y religiosos que se dirigían a la capital de la Nueva España, provenientes del norte y poniente.

Es de notarse, que ante las características económicas de la región, mostrada no sólo en la producción de alimentos, sino de vestimenta, ello por la actividad

¹⁶² *Ibidem*, pp. 145-146.

¹⁶³ Relaciones geográficas, t 3, p.145.

desarrollada en los telares, y al considerar la poca población, se dio la autosuficiencia económica como resultado que la región estuviera estable no solo en lo social, sino también en lo político, ya que el lago se explotaba de manera comunal, es decir el lago pertenecía al común. Aquí el cabildo fue la instancia reguladora para la organización, por lo tanto, los mandones de los pueblos y barrios no habían tenido algún problema en la organización para la explotación de los recursos del lago y de la distribución de la tierra. De ello no hay información significativa que diga lo contrario.

Esta característica se manifestó claramente en los siglos venideros cuando los gobiernos y los cabildos defendieron los límites de sus tierras y la alimentación de agua de los ríos que desembocaban en la laguna de Xaltocan.¹⁶⁴

Por otra parte, ante una economía sustentable en la región de Xaltocan, se mostraba contradictoria la crisis de alimentos por la que atravesaba el centro de la Nueva España a fines del siglo XVI. Ante la eminente transformación de la economía colonial, en la que empezaban a surgir las haciendas. En fin una economía ya no basada por la tradición de la economía prehispánica. La región de Xaltocan no llegaba a trastocar dicha crisis que vivía la capital de la Nueva España. Por lo menos en esta región la alimentación estaba asegurada.

Sin embargo, es posible afirmar que la transformación de la economía a fines del siglo XVI y principios del XVII en la región empezaba a transformarse. Esto es con el crecimiento de las estancias y que posteriormente fueron consolidándose como haciendas de Santa Lucia del Colegio Jesuita de Tepotzotlan, la hacienda de Santa Inés y la hacienda de Carranza, alias Ozumba. Las dos últimas harían sus composiciones de tierras en las primeras décadas del siglo XVII.

¹⁶⁴ Sobre esta defensa se entablan juicios contra los diversos dueños de la hacienda de Ozumbilla en los siglos XVII y XVIII, el Colegio de Tepotzotlan, así como un molinero de Cuauhtitlan que desvía uno de los ríos. Las referencias se encuentran en el AGN, Ramo Tierras, vol. 1785, 1584, 2988 y otros.



Foto. 4. Pueblo de Xaltocan a fines de los 70a., muestra de tipo de tierra después de la desecación de lago ocurrido a principios del siglo XX. Cortesía de la comunidad de Xaltocan y Profr. Sergio Maya Rodríguez, coord., de la Casa de Cultura del Municipio de Nextlalpan.

Actividades económicas, así como de productos y tipo de tierra.*

Pueblo/ barrio	Actividad productiva	Circulación del producto	Tipo de tierra
<p>Xaltocan San Miguel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recogen tequesquite, en que hacen jabón y tinte para paño. • Hacen petates. • Hacen esteras. • Cazán aves; patos y demás. • Siembran maíz en sementeras, chinampas. • Extraen sal. • Crían gallinas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mercan maíz en los pueblos cercanos. • Mercan tequesquite. 	<ul style="list-style-type: none"> • Chinampas. • Tierras salitrosas. • Tierra llanas de sementeras. • Pasa un río junto al pueblo, proviene de las Fuentes de Ozumba.
<p>Tonanitla Sta. María.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Siembran maíz en sementeras, chinampas. • Pescan huiles (juiles). • Pescado blanco. • Cazán patos anzares. • Tejen manta y frazadas. • Dan tinta a manta. • Tejen sayales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Venden maíz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tierras llanas en chinampas; fértiles y con humedad. • Cerca del pueblo pasa un ramal del río Cuautitlán y de las Fuentes de Ozumba.
<p>Nextlalpan Sta. Ana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tienen chinampas de maíz. • Hacen petates. • Pescan huiles. • Pescado blanco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Venden los productos de las chinampas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tierras llanas y chinampas. • Pasa cerca del pueblo un ramal del río Cuautitlán. • Pueblo cerca

	<ul style="list-style-type: none"> • Cazan patos Anzares. • Hacen esteras. 		del río Cuautitlán.
Atenanco San Juan.	<ul style="list-style-type: none"> • Hacen petates. • Pescan. • Cazan patos anzares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prestan servicio de transporte en canoa a españoles y clérigos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tierras llanas y de chinampas. • Tierras de riego.
Acuitlapilco San Mateo.	<ul style="list-style-type: none"> • Recogen salitre, tequesquite. 		<ul style="list-style-type: none"> • Tierras llanas y bajas. • Tierras salitrosas. Aunque rentan tierras.
Ecatitlan San Esteban.	<ul style="list-style-type: none"> • Siembran maíz en sementeras. • Hacen petates. • Recogen tequesquite. • Crían gallinas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Venden maíz. • Venden petates. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tierras secas de sementeras. • Sementeras temporales.
Atocan Santiago.	<ul style="list-style-type: none"> • Sementeras de maíz. • Hacen petates. • Pescan. • Cazan aves. • Crían puercos. • Crían gallinas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Venden todos sus productos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tierras bajas y llanas de sementeras. • Tierra de temporal.
Mitenco San Pedro.	<ul style="list-style-type: none"> • Sementeras de chinampas. • Hacen petates. 	<ul style="list-style-type: none"> • Venden todos sus productos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tierras llanas y bajas. • Tierras anegadizas.

Tianquistengo.	<ul style="list-style-type: none"> • Siembran maíz en Tierra llana. • Siembran en chinampas anegadizas. 		<ul style="list-style-type: none"> • Tierra llana. • Chinampas anegadizas.
Tequicalco.	<ul style="list-style-type: none"> • Siembran en sementeras. 		<ul style="list-style-type: none"> • Tierras bajas.
Huexoyahualco.	<ul style="list-style-type: none"> • Siembran en sementeras. 		<ul style="list-style-type: none"> • Tierras llanas.
Anesco.	<ul style="list-style-type: none"> • Siembran en sementeras. 		<ul style="list-style-type: none"> • Tierra anegadiza. • Tierra llana.

Cuadro 15. Información de la Congregación de Indios de Xaltocan y sus sujetos. Ramo de Tierras vol. 1584, exp.1



Foto 5. Familia originario del poblado de Xaltocan a principios de los 70a. Mostrando un tlapique de pescado o tamal. Cortesía de la comunidad de Xaltocan y Profr. Sergio Maya Rodríguez. Coord., Casa de Cultura del Municipio de Nextlalpan. G

Conclusiones

Entre los conocimientos aportados en la investigación *La congregación de indios de Xaltocan de 1599, tierra y sociedad en una región lacustre*, se puede concluir en los siguientes aspectos.

I. Xaltocan se encontraba en una región lacustre en la Cuenca Norte de México. Situación que contribuyó a que se asentaran diversos grupos en isletas y la rívera del lago en la época prehispánica. La Cuenca Norte de México estuvo dominada en los siglos XIII y XIV por Xaltocan, en alianza política con otros pueblos de la región llegó a ser un centro de mercado. Contexto que cambió con la penetración y conquista por los chichimecas de Cuauhtitlan y tepanecas de Azcapotzalco y finalmente con la constitución de la Triple Alianza. Con la llegada de los españoles y la conquista se irrumpió este dominio.

II. Las repercusiones que se tuvieron a partir de la conquista española, considerando la implantación de las instituciones como la encomienda, el tributo, las mercedes reales y las primeras estancias, fueron de transformación de la estructura económica y política que se tuvo con la Triple Alianza. En el caso de Xaltocan y la región, esta dislocación se inició con la encomienda, mostrándose consecuencias económicas, políticas y sociales. Ya que al tener como encomendero a Alonso de Ávila, se estableció como cabecera a Cuauhtitlan. Por lo que las relaciones de la nobleza local con Tenochtitlan fueron desarticuladas. Como referente se encontró que Pablo Nazareo no logró recuperar las estancias que su familia tuvo antes de la conquista española, estas poblaciones eran la base del tributo, por lo que la mano de obra y el tributo estuvieron controlados por el encomendero. Consecuentemente, la aportación de tributo al encomendero quedó condicionada por la poca población existente resultado del azote de las epidemias, entre otros factores y la región lacustre en la que existía poca tierra y carecía de montes. Por otra parte con la implantación de la encomienda se visualizó una

ambigüedad en el territorio y por tanto del número poblaciones. En estos términos, el tributo aportado al encomendero era menor que otras poblaciones de la región.

A estos hechos se le sumó el otorgamiento de tierras en mercedes reales en las riberas del lago de Xaltocan y sus sujetos. Las posesiones dadas a los españoles fueron proporcionadas en mayor número que a la población de Xaltocan y poblados. Se destacó que los indios hicieron uso del aparato jurídico colonial para legitimar su propia tierra. Vinculado a las mercedes se dio el cerco que se tuvo ante el establecimiento de las haciendas; en el lado oriente la estancia de Alonso de Ramírez, al norte la hacienda de Santa Lucía y al sur la hacienda de Alfaro llamada posteriormente de Santa Inés, adquirida finalmente por el colegio jesuita de Tepotzotlan. Dichos acontecimientos fueron el preámbulo de la congregación.

III. El escenario de debilitamiento de la estructura socio-política de la sociedad indígena prehispánica, repercutió en el ámbito político. Esto es el cacicazgo y el gobierno indígena. En este sentido el cacicazgo en Xaltocan no pudo consolidarse, Pablo Nazareo de linaje noble no recuperó su derecho antiguo en derechos patrimoniales de nobleza ante la Corona española. Parece ser que los antecedentes influyeron; el no reconocimiento del señorío desde la constitución de la Triple Alianza y lo endeble de las relaciones de la nobleza local en los inicios de la colonia coadyuvaron a que el cacicazgo en Xaltocan no destacara. A pesar de la frágil posición política en la región, se dio hasta finales del siglo XVI el nombramiento de corregidor en Xaltocan, anteriormente dependió de la cabecera de Chiconautla.

Por otra parte, el establecimiento del cabildo de manera temprana coadyuvó a la defensa de los límites territoriales de los pueblos y barrios. Esto quiere decir que, no obstante la intención de debilitar a la nobleza indígena, el cabildo aglutinó a los pueblos y barrios para la defensa y permanencia de los mismos. Esta institución de República de indios, no finiquitó totalmente el control de la nobleza indígena local ante los macehuales, ya que encontramos que se ubicaron algunos nobles

con funciones en los cabildos. Esto porque algunos principales ostentaban apellidos y mayor número de tierras.

IV. Es de considerar que la implantación de las instituciones antes enunciadas crearon las condiciones para la imposición de la congregación de Xaltocan en 1599. Ésta se dio ante condiciones de debilidad de la cabecera y de los pueblos, causada no sólo por las epidemias, lo cual menguó el número de familias y su reproducción biológica, índice de natalidad, sino también por el establecimiento de la encomienda, tributos, mercedes reales, estancias y haciendas de españoles en el contorno de la laguna de Xaltocan.

Resulta interesante apuntar algunas situaciones en las que se dio el proceso de la congregación. En primer lugar la resistencia de parte de la población, argumentando que poseían tierras fértiles y que la mudanza traería como consecuencia la muerte de ancianos y niños al no estar aclimatados en otras tierras; por otro lado, en contraste a esta negativa, el aval de algunos oficiales de república quienes afirmaron que la congregación evitaría que los pobladores se emborracharan y ayudaría al adoctrinamiento. Parece que los argumentos de los habitantes fueron escuchados por el juez de congregación y permitió que no se mudaran los pueblos: Atenanco, Tonanitla, Nextlalpan, Ecatitlan, Atocan, Acuitlapilco y Miltenco, a excepción de los barrios: Tianquistenco, Anenesco, Huexoyahualco y Tequicalco que fueron acercados a la cabecera de Xaltocan. Una segunda situación fue el entorno lacustre de la región, factor condicionante para que los asentamientos antiguos de las poblaciones no se trasladaran a otros sitios, ya que éstos estaban ubicados en las riveras del lago relativamente cerca de la cabecera y ésta se encontraba en una isla.

Respecto a la distribución de tierras a los pueblos y barrios, es de anotar algunos pronunciamientos de parte de alcaldes para que a algunos pueblos no se les dieran más tierras de la que poseían, debido que tenían suficiente y estaban cerca de la cabecera, caso concreto de Tonanitlan y Atenanco.

No sabemos la extensión que se tenía en territorio, pero éste fue reducido, a pesar de que lo indios expresaron que su tierra fue heredada de sus antepasados y que no fue adquirida por compra, es decir, era tierra de comunidad.

Respecto a la distribución de la tierra en los pueblos y barrios fue desigual. Así los principales obtuvieron mayor número de brazas que los macehuales, a su vez dependió del número de habitantes y lo sobresaliente es que no se dejó desprotegidas a las viudas.

Evidentemente lo que trajo consigo la congregación para con las comunidades indígenas de Xaltocan y sus sujetos fue el control político y social, se afianzó el cabildo como la instancia de control político de la estructura de la colonia. Así por ejemplo hemos dicho la influencia determinante que tuvieron los alcaldes en la implantación de la congregación. Además que con el establecimiento de ésta se facilitó el adoctrinamiento de los indios, disminuyendo las distancias de los poblados y barrios; en lo económico se tuvieron padrones de población con mayor control tributario.

En el establecimiento de la congregación diré que no obstante sus repercusiones en la reducción de tierras y las contradicciones internas, así como la confirmación del asentamiento de los pueblos y el traslado de los barrios y el control político. La cabecera de Xaltocan y sus sujetos se cohesionaron en lo interno para la defensa de su tierra de origen y garantizar la vida futura de sus generaciones. Desde la misma perspectiva las poblaciones y la cabecera se adaptaron a las condiciones, no hubo quebranto social entre la sociedad xaltocamecatl y sus sujetos. En este sentido, hicieron uso del marco jurídico colonial que les permitió apropiarse de éste para su conservación como grupo y no perder su identidad. Basta decir que origen y territorio son elementos claves para la supervivencia del grupo.

V. A principios del siglo XVII la cabecera de Xaltocan y sus sujetos se caracterizaron por tener autosuficiencia económica. La producción del maíz

sobresalía y en general los pobladores eran autosuficientes en la alimentación y vestido. Razones por las cuales se afirma que esta situación manifestó estabilidad social.

Fuentes Consultadas:

Archivos

Archivo General de la Nación

Ramo:

Tierras, Vol. 1584, exp. I, F: 1 a 163

Vol. 1784, exp. I, F: 1

Vol. 1785, exp. I, F: 1 a 105

exp. 110

exp. 051

Vol. 2988

Vol. 1292

Mercedes, Vol.9,12,13,14,17, 23

Archivo General de Indias, Justicia 123.

Bibliografía

Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *Obras históricas*, t.I,II., Int.Edmundo O´ Gorman, México, IIH UNAM, 1985.

Apens Ola, *Mapas antiguos del Valle de México*, México, SEFI UNAM, 1984.

Atlas de la Ciudad de México, Orígenes y evoluciones de la Ciudad de México: siglo XVI, XVII, XVIII y XIX, México, Departamento del D.F., 1986.

Brumfiel, Elizabeth M, *La subversión imperial del Xaltocan azteca*, informe al INAH, 1987.

_____, Coord., *La producción local y el poder en el Xaltocan posclásico*, México, INAH-Universidad de Pittsburg, 2005.

_____ y Charle D. Frederick, "Xaltocan: centro regional de la Cuenca de México", en Boletín Consejo de Arqueología, México, CNCA INAH, 1991

Borah Woodrow y Sherburne F. Cook, "La despoblación del México central en el siglo XVI", en Historia Mexicana, COLMEX, Vol. XII, julio septiembre, No.45, 1962, No.1.

Borgia Steck, Francisco, *El primer colegio de América Santa cruz Tlatelolco*, México, Centro de Estudios Franciscanos, 1944.

Carochi, Horacio, *Arte de la lengua mexicana*, int. Miguel León Portilla, México, UNAM, 1983.

Carrasco Pizana, Pedro, *Los otomíes*, México, Gobierno del Estado de México, 1979.

_____, "Historia de Xaltocan", en Historia General del Estado de México, t.2, Gobierno del Estado de México, Colegio Mexiquense A.C., 1998.

Códice Chimalpopoca, Anales de Cuauhtitlan y leyenda de los soles, Trad. Primo Feliciano Velásquez, México, UNAM Instituto de Investigaciones Históricas, 1975

Códice Mendoza, Comentarios de Kurt Ross, Barcelona, Serbal, 1984

Códice Mendieta, documentos franciscanos siglos XVI y XVII, Editor Edmundo Aviña Levy, 1971.

Códice Xólotl, comentario de Charles Dible, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1980.

Cortés, Hernán, *Cartas de relación*, México, Editora Nacional, 1991.

Clavijero, Francisco Javier, *Historia antigua de México*, Prol. Mariano Cuevas, México, Porrúa, 1991.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1999.

Dorantes de Carranza, Baltasar, *Sumaria relación de las cosas de Nueva España*. México, Jesús Medina, 1970.

Fernández Christlieb Federico y Ángel Julián García Zambrano, (Coord.), Territorialidad y paisaje en el Altepétl del siglo XVI, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Florescano, Enrique y Elsa Malvido, Coord., *Ensayo sobre la historia de las epidemias en México*, Col., Salud y seguridad IMSS, 1982.

Gallegos Rocafull, José María, *El pensamiento mexicano en el siglo XVI y XVII*, México, UNAM, 1950

Gerard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1824*, tr. Stela Mastrengelo, México, UNAM 1986.

_____, "Congregación de indios en la Nueva España antes de 1570", en *Historia mexicana*, Vol. XXVI, México, COLMEX enero-marzo 1977.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, tr. Julieta Campos, 5ªed., México, Siglo XXI, 1980.

González de Cosío, *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, México, siglo XVI*, AGN, 1952.

González Aparicio, Luís, *Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlan*, México, INAH, 1988.

Gurría Lacroix, Jorge, *El desagüe del Valle de México durante la época novohispana*, México, UNAM, 1978.

Hicks, Frederic, "Xaltocan bajo el dominio mexicana", en Boletín de Arqueología, fotocopia.

Icaza, Francisco de, *Conquistadores y pobladores de la Nueva España*, t.I, Madrid, Adelanto de Segovia, 1963.

Jarquín O, María Teresa, *Congregación de pueblos del Estado de México*, México, el Colegio Mexiquense A.C., 1994.

Jalpa Flores, Tomás, *La sociedad indígena en la región de Chalco, siglos XVI y XVII, (Tesis doctoral)*, México, UNAM Facultad de Filosofía y Letras, 2005.

Jalpa Flores, Tomás, *Tierra y sociedad, la apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV –XVII*, México, INAH, 2008.

Konetzke, Richard, *colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, 1493-1810, Madrid, s.e, 1953/1962, vol.1

Konrad, Hernando, *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial: Santa Lucía 1586-1767*. México, FCE, 1989.

Lara Tenorio, Blanca, *Historia de una caja de comunidad Tehuacán 1586-1630*, Colección Científica, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005.

López Austin, Alfredo y Leonardo López Luján, *El pasado indígena*, México, COLMEX_FCE., 2008.

López de Gómara, Francisco, *Historia de la conquista de México*, Porrúa, 1997.

López Luján, Leonardo y Linda Manzanilla, *Atlas histórico de Mesoamérica*, México, Larousse, 1988.

León Portilla, Miguel, *Bernardino de Sahagún*, México, UNAM- Colegio Nacional, 1999.

Martínez, Hildeberto, *Tepeaca en el siglo XVI tenencia de la tierra y organización de un señorío*, México, Ediciones de la casa Chata, 1984.

Menegus Bornemann Margarita y Felipe Santiago Cruz, *La congregación de Malinalco de 1600*, México, UNAM Instituto de Investigaciones sobre la universidad y la educación e Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2014.

Menegus Bornemann, Margarita, *Del señorío indígena a la república de indios*, el caso de Toluca, 1500 -1600, México, CNCA, 1994.

_____, *El cacicazgo en la Nueva España y Filipinas*, México, CESU PyV, 2005.

_____, "La nobleza indígena en la Nueva España," en *Historia de la vida cotidiana en México*, Coord., Pablo Escalante Gonzalbo, México, FCE-COLMEX, 2004.

Memoria IV, Obras del desagüe del drenaje profundo, México, D.F.

Miranda, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, COLMEX, 1980.

Molina, Alonso de, *Vocabulario en lengua mexicana y castellana*, Diccionario 1571, México, Porrúa, 1992.

Montemayor, Carlos (Coord.), *Diccionario del náhuatl* 9ª. Ed, México, 2009.

Murillo Gallegos, Verónica, *Cultura, lenguaje y evangelización Nueva España, siglo XVI*, México, Porrúa, 2012.

Ocaranza, Francisco, "Las grandes epidemias del siglo XVI en la Nueva España," en Enrique Florescano y Elsa Malvido, Coord., Ensayo sobre la historia de las epidemias en México, Col., Salud y seguridad IMSS, 1982

Osorio Romero, Ignacio, *La enseñanza del latín a los indios*, México, UNAM I.I.F., 1990.

Paredes Martínez, Carlos Salvador, *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco*, México, CIESAS FCE Gobierno de Puebla, 1991.

Paso y Troncoso, Francisco del, *Papeles de la Nueva España, t. I, VI al VII*, Madrid, 1905.

Pérez Rocha, Emma y Rafael Tena, *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista*, México, INAH, 2000.

Pérez Zevallos, Juan Manuel, *El gobierno de los señores naturales en la Nueva España (1521-1570)*, fotocopia.

_____, *Xochimilco ayer* t. I, México, Instituto Mora, 2002.

Porras Núñez, Guillermo, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, IIH UNAM, 1982.

Relaciones geográficas del siglo XVI, México, INAH, T.1., UNAM, 1986.

Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*, tr. Ángel María Garibay, México, FCE., 1986

Reyes García, Luís, *Cuauhtinchan, Formación y desarrollo histórico de un señorío prehispánico*, tesis doctoral de la ENAH 1974.

Reyes García, Cayetano, *El altepetl origen y desarrollo*, México, Colegio de Michoacán, 2000.

Rojas Rabiela, Teresa, *La cosecha del agua en la Cuenca de México*, Cuadernos de la casa chata 116, México, CIESAS, 1985.

Rojas Rabiela, Teresa,(coord.) *Presente, pasado y futuro de las chinampas, México, CIESAS., Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, 1995.*

Robelo, Cecilio A. *Diccionario de pesas y medidas mexicanas*, México, Cuauhnahuac 1908 CIESAS, 1977.

Romero Galván. José Rubén, *Los privilegios perdidos: Hernando Alvarado Tezozomoc, su tiempo, su nobleza y sus obras*, México, UNAM Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.

Ruíz Medrano, Ethelia, *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda audiencia y Antonio de Mendoza*, México, gobierno del Estado de Michoacán el colegio de Michoacán, 1991.

Ruvalcaba Jesús y Ariane Baroni, *Congregaciones civiles de Tulancingo*, México, CIESAS, 1994.

Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España, t.I y II.*, Paleografía Alfredo López Austin y Josefina García Quintana, México, CONACULTA, 2002.

Sarabia Viejo, María Justina, *Don Luís de Velasco virrey de Nueva España 1550-1564*, Sevilla, EEHA, 1978.

Siméon, Rémi, *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, México, 1977.

Suárez de Peralta, Juan, *La conjuración de Cortés*, Biblioteca del Estudiante Universitario 53, México, UNAM., 1994.

Solano, Francisco de, *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Col. Biblioteca de América No.2, 1990.

Strauss, Rafael A. K., *El área septentrional del Valle de México: panorama agro hidráulico prehispánico*, Tesis, México, ENAH, 1974.

Tira de Tepexpan, Códice colonial procedente del Valle de México, comentarios Xavier Noguez, primera parte, México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1996.

Taylor, William B. *Cacicazgos coloniales en el Valle de Oaxaca*, en *Historias mexicanas*, vol. XX, julio septiembre no.1, México, 1970.

Tenorio Blanca Laura, *Historia de una caja de comunidad Tehuacán 1586-1630*, México, INAH, 2005.

Toussaint, Manuel, et.al., *Planos de la ciudad de México siglos XVI y XVII*, México, UNAM Instituto de Investigaciones Estéticas, 1990.

Torre Villar, Ernesto, *La congregación de los pueblos indios*, México, UNAM, 1995.

Varela Miguel, *Monografía Municipal de Nextlalpan*, México, Gobierno del Estado de México, 1987.

Wobeser, Gisela Von, *La formación de la hacienda en la época colonial*, México, UNAM, 1983.

Zavala, Silvio, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, t.I, México, FCE., 1939.

_____, *El servicio personal de los indios en la Nueva España 1521-1550*, t.I, México, COLMEX Colegio Nacional, 1984.

_____, *Estudios indianos*, México, 2v., México, CNCA, 1999.

_____, *Encomienda indiana*, México, Porrúa, 1992.

Zorita, Alonso, *Relación de la Nueva España*, México, CIEN CNCA., 1999.

_____, *Breve y sumaria relación de los señores*, México, Gobierno del Estado de México, 1974.

Apéndice

Este testimonio de los autos de reducción que de los naturales de los pueblos sujetos se hizo al de Xaltocan su cabecera jurisdicción de Zumpango de la laguna el año de 1599 gobernando el excelentísimo señor conde de Monterrey ejecutada por Luís Carrillo de Guzmán, juez nombrado y por auto Ruiz de Villalta.

AGN, Tierras, vol. 1584, exp. 1, fs. 1-163.
(Extracto)

Excelentísimo señor don Juan Francisco gobernador actual del pueblo de San Miguel Xaltocan, San Pedro, Santa maría, San Mateo, San Juan, y demás sus sujetos Miguel Aparicio don Juan Agustín don Juan Diego de la Cruz, don Andrés de la Cruz alcalde, don Ventura Miguel regidor y demás oficiales de la jurisdicción Real de Zumpango como mejor proceda de derecho ---- ante vuestra excelencia y en nombre de todo el común y naturales del dicho pueblo y decimos que el dicho pueblo y sus sujetos fueron congregados por la demarcación y descripción que hizo el juez comisario Luís Carrillo de Guzmán a los doce de octubre de mil quinientos noventa y nueve ante Juan Ruiz de Villalta escribano de su majestad dejando a dichos pueblos en la posesión de las tierras que tenían adquiridas desde la gentilidad para sus sustento pagan tributos y demás gravámenes y aspecto de convenir ante este derecho el que vuestra excelencia sirva mandar que de los autos de congregación se nos de un testimonio, o más autorizados en publica forma y manera que hagan fe y por lo que tienen de algunos recaudos en lengua mexicana el intérprete de esta Real Audiencia precediendo el juramento para su validación y asimismo se nos de testimonio en la forma expresada, de haberse publicado bando en conformidad de la Real Cedula y leyes de la molestísima recopilación en esta ciudad para los españoles y en los pueblos de toda esta nueva España para que ninguna persona deba poseer tierras que fuesen dejadas por congregación en las cuales su majestad que Dios guarde manda amparar en ellas a dichos naturales como si actualmente la poseerán dando por nulos los mandamientos acordados que contra lo referido se expidieron y como calidad esencialísima que fuesen sin perjuicio de los naturales ----subsistentes cualquiera ventas de bienes de comunidad y de particulares.

Sin información de utilidad de esencia del superior gobierno pregones, no solamente en las jurisdicciones, sino en esta ciudad el número de treinta y que les quedasen en donde sembrar y después de esto aprovecharon la cual se hizo imprimir y repartir en todas las jurisdicciones a los alcaldes mayores con gravísimas penas, lo cual fue de mandamiento del excelentísimo señor don Gaspar de Zúñiga Conde de Monterrey virrey de esta nueva España a los tres de octubre de seiscientos tres años ante Pedro de Ocampo escribano y habiéndose hecho merced por dicho señor excelentísimo de un sitio de ganado menor a Juan de Buizza digo ----en dicha jurisdicción con calidad de que fuere sin perjuicio de los naturales que les sobrevenía que fue por marzo de seiscientos tres y recibida la información los testigos dicen hay casa en dicho pedazo de tierra con que se supone no ser tan erizas y de los naturales y mandándose a ---- de la Puerta. Corregidor que entonces es información no mencionó tal contradicción de todo lo cual se nos de testimonio por hallarnos sin tierras para toso lo necesario y ser nuestras por lo cual y demás conducente favorable, que he aquí por expreso y otros mas inserto jurídico pedimento que hacer

convenga a vuestra excelencia pedimos y suplicamos se sirva de mandar se nos de dicho testimonio de todo lo expresado para usar de los recursos donde nos convenga esperando del patrocinio de vuestra excelencia practique como en otros pueblos lo que se grandeza dispensa y el encargo especial de su majestad que Dios guarde en mayores reinos para amparo de toda la cristiandad, esperamos servir a su merced de la grandeza de la vuestra excelencia pedimos justicia y juramos en forma este escrito no ser de malicia y en lo necesario ----licenciado don Tomas de Valverde y Rojas, don Juan Francisco ----México y - --- veinte dos de mil setecientos y once años ante el señor fiscal señalado con la rúbrica del excelentísimo señor virrey duque de Linares

Excelentísimo señor siendo vuestra excelencia servido mandará hacer en todo como por esta parte se pide o lo vuestra excelencia juzgue por mas conveniente que---- mejor como siempre México y julio veinte y nueve de mil setecientos y once años doctor Espinosa.

México y julio treinta del mil setecientos once años como dice el señor fiscal señalado con la rúbrica de dicho señor excelentísimo _____

En cuyo cumplimiento, hice sacar y saque el testimonio que se pide cuyo tenor es el siguiente.

En el pueblo de Jaltocan encomienda de su majestad martes doce días del mes de octubre de mil quinientos noventa y nueve años Luís Carillo de Guzmán juez comisario para la demarcación e congregación de este pueblo y sus sujetos de que es beneficiario el bachiller Carlos de Herrera que también lo es del pueblo de Zumpango que estará como legua y media de este pueblo por lengua de Juan de Casaus interprete de esta visita hizo parecer ante mí a estos indios que se dijeron llamar don Matias de Mendoza y don Agustín de Guzmán alcaldes de este dicho pueblo de sus sujetos y don Miguel Tolentino regidor mayor y don Valeriano de la Barrera Fabián Jiménez Mathias Montiel don Esteban Dávila regidores y alguacil mayor del y asimismo estando presentes otros indios de este dicho pueblo y de sus barrios el dicho juez des dio a entender por si y en nombre de los demás indios de esta encomienda como el Rey nuestro señor con santo y piadoso celo y por le hacerle bien tiene determinado reducir los indios de este reino a pueblos formados donde puedan ser enseñados y conservados con aumento en nuestra Santa fe católica y vivan con policía y buen gobierno y que sean amparados favorecidos y defendidos de quien lo quisiera agraviar por las justicias e ministros que los tengan cerca para acudirles a las necesidades que se les ofreciesen, e para ver los sitios y asientos de sus cabeceras y de los sujetos que en donde estaban más cómodamente para su aumento y provecho y que se consiga el intento de su majestad y conservación de la salud de los dichos naturales, el señor visorrey de esta nueva España con orden de su majestad a enviado muchos jueces a todo este reino y pueblos y sujetos a su gobierno que al dicho juez comisario ay nombrado a este dicho pueblo para ---- demarcar a los sujetos de ----a la comunidad de las tierras e congregación que tienen e mediante la distancia que ay al pueblo de Zumpango donde reside el beneficiario si pueden ser, bien doctrinados y sacramentados e ansi mando a los dichos alcaldes e regidores exhiban ante su merced la cuenta y tasación que tienen de este dicho pueblo y sus sujetos y que declaren cuantos son los sujetos e asimismo que exhiban la pintura de este dicho pueblo e que es la lengua que hablan e que tratos e granjerías tienen y si tienen la gente de esta parte a cuenta, o más o menos por convenir así para la buena demarcación e junta que se pretende hacer los cuales en cumplimiento de lo que se les manda exhibieron ante su merced la tasación que tienen por donde pagan su tributo que era

de cuatrocientos y veinte tributarios y dijeron tener cabal la gente de la dicha tasación y asimismo exhibieran la pintura de este dicho pueblo y que hablan toso comúnmente en la lengua mexicana y que tienen por trato ----coger mucha cantidad de tequezquite y salitre y cal de la laguna que tienen a la redonda de este pueblo y hacen petates y esteras y tienen caza de patos y otras aves y sus tierras de chinampas y salitrales y otras tierras llanas en que siembran sus sementeras y que son tierras fértiles y beben de agua al un río que pasa junto a este pueblo y de las fuentes de agua que viene de Ozumbilla y de posos que tienen en cantidad y que con sus tratos están todos los mas ricos y pagan sin pesadumbre su tributo y que los sujetos que tiene este pueblo don los pueblos siguientes= Santa María Tenamitlan en que hay treinta y seis tributarios. _____

Santa Ana Nextlalpan que tiene como treinta y siete tributarios _____

San Juan Atenanco de cuarenta tributarios _____

San Mateo Acuitlapilco de veinte tributantes _____

San Esteban Ecatitlan en que abra cuarenta y cuatro tributantes _____

Santiago Atocan en que habrá trece tributantes _____

San Pedro Miltenco en que habrá diez seis tributantes _____

Y que todos estos dichos pueblos están distantes de este Jaltocan a media legua y a menos de tres cuartos de legua como les vera el dicho juez y que junto a este pueblo a distancia de un tiro y dos de arcabuz hay algunos indios en sus barrios que son los siguientes Tianquistenco en que hay ocho tributarios Tequicalco en que habrá trece tributarios Huexoyahualco en que habrá otros trece tributantes _____

Anenesco en que habrá diez y seis tributantes en los dichos indios dijeron no tener más pueblos sujetos de los susodichos y que en este dicho pueblo del Jaltocan abra como ciento cincuenta tributantes poco más o menos u que tienen cabal la gente de la dicha tasación todo lo cual el dicho juez mando asentar por auto y que saque razón yo el presente escribano de la dicha tasación que han exhibido y les vuelva su original para que paguen por el su tributo y lo firmo que el dicho interprete no firmo por no saber= Luís Carrillo de Guzmán ante mi Juan Ruiz de Villalta escribano de su Majestad

En este dicho día el dicho juez ---- y demarco este dicho pueblo de Jaltocan el cual está asentado en esta llanada que va corriendo por todas partes, y son tierras sin arboledas no montes y a la entrada del pueblo viniendo de Zumpango a mano izquierda esta laguna vacía que el largo de ella va al oriente hasta dar en esta faldas de este cerros pelados y será como legua y media de largo y de ancho por estas partes como tres cuartas de legua y por otras menos a la mano derecha están unos como tierra anegadiza que va a dar a este arroyo de agua dulce del que dicen los indios servirse el pueblo de las faldas del cerro alto y pelado donde están unos arbolillos que se aparecen desde este pueblo y se llama de donde tienen el dicho arroyo las fuentes de Ozumbilla que este cerro esta entre el oriente y el sur que es tierra más alta de las lomas a donde va a dar el largo de la dicha laguna y antes de llegar al dicho arroyo de agua que va a dar al pueblo de Santa María por entre las casas del pueblo entran algunas acequias del agua dulce y de los tales posos es la común bebida de los dichos indios la iglesia esta de oriente a poniente, de manera que hacía el oriente están las espaldas de la capilla mayor y la puerta de ella y la iglesia en más de legua y media yendo hacia al oriente y las fuentes de Ozumbilla señalaron los dicho indios que todas aquellas tierras hasta dar en las dichas lomas y cerros pelados son sus tierras y que son de mucha provecho y que por al presente poca gente no las cultivan porque en otros tiempos

había en este pueblo muchos más indios de los que al presente hay y que se dan en las dichas tierras muy buenas sementeras de maíz la mayor parte de las tierras que al presente cultivan los indios de este pueblo son a la banda del sur a donde caen los pueblos de Santa maría y San Juan y lindan estas tierras con otras por esta banda y son tierras de chinampas y bajas sin arboleda y a lo que los indios dijeron fructíferas para sus sementeras de maíz, el templo de este pueblo es grande ---- para en que quepan unas mil personas y de piedra y su retablo grande muy costoso y bien obrado las casas son de adobes y terrados pequeños, y tiene su casa de piedra para el ministro, tiene sus casas de piedra frente de la iglesia a un lado en que se suele vivir el corregidor y sirven de comunidad tienen estos indios su pasadia respecto de las muchas granjerías que tienen de la laguna en tierras del pueblo que son de la parte del norte donde está la laguna, tierras y salitrales de donde cogen mucha tequezquite con se hace el jabón y se da tinta a los paños granjería de mucho provecho y de que se aprovechan los demás pueblos sujetos de esta cabecera hacen salitre para pólvora y patates y esteras y otros más delgados y pescan huiles y pescado blanco que hay en la dicha laguna tienen tulares y ciénegas a la redonda de este pueblo donde cogen la juncia para los patates que también les es de mucha granjería , y matan patos y ánsares que hay por tiempos en las dichas lagunas y ciénegas que venden es pueblo que cuando hay hambres en los pueblos comarcanos acuden a el a mercar maíz ansi de los que cogen de sus sementeras como que con recuas que de muchas partes entran para llevar tequezquite les trían maíz y otros bastimentos los montes tienen lejos a más de dos leguas y por otras que va tres leguas lomas por ser por todas partes tierra escombradas de árboles y la leña de que usan y se sirven es de cañas de maíz y zacate y como son indios que los más tienen posible caballos la traen de acarreto de los montes que están a la distancia dicha y de esta manera de leña y aprovechamiento según lo que se informó el dicho juez se sirven los indios de esta encomienda por las grandes llanadas y Ciénegas que hay sin montes todos estos estas indios y los pueblos sus sujetos dijeron hablan en lengua mexicana y ansi lo mando el dicho juez asentar por auto y lo firmó; ---- =---- diez= Luís Carrillo de Guzmán= ante mi Juan Ruiz de Villalta escribano de su Majestad.

En este dicho día el dicho juez personalmente por ante mi el presente escribano ---y visitó el pueblo de San Esteban Ecatitlan sujeto de este dicho pueblo de Jaltocan en cual estará del dicho pueblo del Jaltocan su cabecera como media legua pequeña y esta asentado en el camino por donde se va al pueblo de Zumpango a mano derecha en tierra llana tienen buena cantidad de tierras secas en que siembra sus sementeras y beben aguas de pozos, la leña que tienen de que usan son de cañas de maíz por estar lejos los montes, las casas eran de adobes y tejado pequeñas, una ermita pequeña cubierta con su altar dijeron Baltasar Méndez y Juan Jerónimo y Domingo de San Miguel mandones y principales de este dicho pueblo que habrá en el cómo cuarenta tributantes casados y que tienen por granjerías el maíz que cogen de sus sementeras y hacen patates y crían gallinas y cogen tequezquite de la laguna del pueblo de Jaltocan y que es muy bueno el sitio que tienen disócieles a entender por Juan de Cazaus interprete de la dicha visita de el dicho pueblo hacia el dicho juez y lo mando asentar por auto y lo firmo=Luís Carrillo de Guzmán= ante mi Juan Ruiz de Villalta escribano de su majestad_____

En miércoles trece días del mes de octubre y año dicho no entendido el dicho juez en cosa de esta visita y me lo mandó asentar por auto para que conste para no llevar el salario de dicho día= ante mi Juan Ruiz de Villalta escribano de su Magentas

El jueves 14 días del mes de octubre del dicho año del mil quinientos noventa y nueve el dicho juez prosiguiendo en la dicha visita fue personalmente al pueblo de Santa María Tonanitla que estará como tres cuartas de legua de la dicha cabecera y se les dio a entender a don Esteban Dávila y Bernardino de San Phelipe y Miguel de los Ángeles y Martín Ramírez principales tequitlatos del dicho pueblo y otros macehuales como el dicho juez los va a visitar y estaba asentado en tierra llana e tenían sus sementeras en chinampas y en tierras bajas era la iglesia pequeña como ermita dijeron los dicho mandones que habría treinta y seis tributantes y el dicho juez lo mandó asentar por auto _____

En este dicho día luego en continente el dicho juez yendo con el dicho beneficiado y con los alcaldes y otros mandones e regidores de este dicho pueblo de Jaltocan a la vuelta viniendo de del dicho pueblo de Santa María a este de Jaltocan estaba a mano izquierda de la banda de un río por donde se venía el pueblo de Santa Ana Nextlalpan asentado en tierra llana y desde otra banda del río estaba el pueblo de San Juan Atenanco tenían sus sementeras en tierras llanas y lagunas porque todas las tierras de esta comarca son tierras llanas y algunas chinampas y otras salitrales y distara media legua de su cabecera _____

Este día luego incontinente el dicho juez vio y visitó el pueblo de San Juan Atenco que estaba desde otra banda del río tenían algunas casas apartadas y una ermita pequeña y estaba asentada en tierras llana y tenían tierras en chinampas y de temporal y algunas de riego que las riega del río en tiempo que sale y pasa por junto al pueblo el dicho río y dijeron los indios que habría en dicho pueblo cuarenta tributantes y estaba como media legua del pueblo de Jaltocan su cabecera= va sobre raya va fuera del margen del río;----=-
- Luís Carrillo de Guzmán = ante mi Juan Ruiz de Villalta escribano de su Majestad

En viernes quince días del dicho mes y año el dicho juez llevando en su compañía a don Matheo de Mendoza e don Agustín de guzmán alcaldes de este pueblo de Jaltocan y otros regidores y mandones del y de otros sus sujetos fue personalmente a proseguir en la dicha visita y fue a ver y visitar y vio y visito el dicho Santiago Atocan que será como tres cuartos de legua del dicho pueblo de Jaltocan su cabecera tenía una ermita pequeña y sus sementeras en tierras bajas y llanas y tenían casas de adobe en poca cantidad y dijeron algunos mandones del dicho pueblo que había sobre trece tributarios y lo mando el dicho juez a sentar por auto _____

Luego en este dicho día se vio y visitó el pueblo de San Matheo Acuitlapilco que estará del pueblo de Xaltocan su cabecera como tres cuartos de legua estaba en tierra llana y baja ---- y salitral y que tenía una ermita pequeña y había pocas casas dijeron los dichos indios y mandones del dicho pueblo como había sobre el cómo veinte tributantes diéseles a entender por el dicho Juan de Casaus interprete como había y de el dicho juez a visitar el dicho pueblo y lo mando asentar por auto el lugar en este dicho día el dicho juez vio y visitó personalmente otro pueblo sujeto de Jaltocan que distara del media legua pequeña llamado San pedro Miltenco tenía su asiento en tierra llana y baja y llana y sus sementeras en chinampas de tierra baja anegadiza y en otra tierra mas alta un poco de casas de adobes y cubiertas de sácate los techos dijeron algunos indios del dicho pueblo haber se les dio a

entender por el dicho interprete la dicha visita como había el en dicho pueblo diez y ocho tributarios y la iglesia del dicho pueblo era una ermita muy pequeña y así lo mandó el dicho juez asentar por auto _____

E luego en continente en esta dicho día el dicho juez visitó solamente a un pueblo llamado Tianquistengo que estará de este pueblo de Jaltocan poco menos de un cuarto de legua y dijeron los alcaldes y principales que van a la dicha visita que es barrio del pueblo de Jaltocan no tenían iglesia había más casillas de adobe e tenían sus milpas en tierra llana y chinampas anegadizas y dijeron que había en el dicho pueblo como ocho tributarios y así lo mandó el dicho juez asentara por auto diésoles a entender a los indios que había sobre dicho pueblo la dicha visita _____

E luego en continente el dicho juez personalmente vio y visitó un pueblo llamado Tequicalco que distará de pueblo de Jaltocan su cabecera un cuarto de media legua y tenían algunas casas de adobe cubiertas algunas de paja pequeñas y tenían sus sementeras en tierras bajas y dijeron los dicho alcaldes ser barrio del dicho pueblo de Jaltocan y que habrá como trece tributantes diésoles a entender a algunos indios del dicho pueblo la dicha visita e luego incontinente en este dicho día el dicho juez personalmente vio y visitó el pueblo que dicen de Huexoyahualco que distará del pueblo de Jaltocan su cabecera como un cuarto de media legua y dijeron los dichos alcaldes ser barrio del dicho pueblo y haber en el trece tributarios tenían sus casas pequeñas de adobe y estaba el dicho pueblo en tierra llana y a la redonda tenían los indios sus sementeras _____

E luego en continente el dicho juez personalmente visitó y ando el pueblo de Anenesco que distará del pueblo de Jaltocan menos de dos tiros de arcabuz tenían sus casas de adobe y sementeras en tierras anegadizas y llanas y dijeron los dichos alcaldes e regidores que es barrio de dicho pueblo de Jaltocan y que habrá en el diez y seis tributantes diésoles a entender a algunos indios que había sobre dicho pueblo esta visita= en todos los pueblos a tras demarcados y visitados no tenían cerca los montes sino lejos a dos o tres leguas sustentase de leña de cañas de maíz y otros que traían en caballos leña de los dichos montes para su menester con lo cual pasan todos tienen unas granjerías dichas el tequezquite que cogen y sal que hacen y salitre y petates y esteras y siembran sobre sus tierras y crían gallinas de manera que son indios que tienen su pasadía y todos los sujetos están por la banda del sur y del norte y de poniente y cogen en medio del pueblo de Jaltocan su cabecera porque por la parte de oriente no tienen ningún pueblo sino tierras bajas anegadizas y chinampas hasta a dar a unas lomas un poco abra de pocos árboles que ---- corriendo el grosor de la loma del sur al norte y va la tierra mas baja hasta dar en otras lomas del sur al norte y va la tierra mas baja hasta dar en otras lomas altas que van cercando los campos y algunas todo lo que cual el dicho juez mandó asentar por pauto y lo firmó siendo testigos de la dichas visitas de otras Joaquín de Córdoba e Juan de Triana Luis Carrillo de Guzmán = ante mi Juan Ruiz de Villalta escribano de su majestad _____

La tasación y auto que exhibieron los indios de jaltocan por donde decían parar su tributo era la fecha de veintidós de diciembre de mil quinientos noventa y tres e firmado según parecía de la firma de Cristóbal Osorio escribano de Cámara de la Real Audiencia y se mandaba por el dicho auto y la tasación de los señores de la Real Audiencia que pagasen el

dicho pueblo de Jaltocan y sus sujetos que estaban en cabecera de la Real Corona habiendo visto la cuenta y visita que del dicho pueblo y sus sujetos se hizo a los oficiales Reales a razón de cuatrocientos veinte tributarios que se halla en la dicha cuenta y así parecía por el dicho auto el cual lo leí a los alcaldes del dicho pueblo que lo exhibieron y tomé razón y lo firmé= Juan Ruiz de Villalta escribano de su magentas. ____

En el pueblo de Xaltocan en viernes quince días del mes de octubre de mil quinientos noventa y nueve años Luís Carrillo de Guzmán juez susodicho habiendo visto y visitado este dicho pueblo y sus sujetos que son Santa María Tenanitlan, que dista de su cabecera tres cuartos de legua. Santa Ana Nextlalpan que habrá como media legua, San Juan Atenanco otra media legua, San Matheo Acuitlapilco tres cuartos de legua. San Esteban Ecatitlan media legua, Santiago Atocan como tres cuartos de legua. San Pedro Miltenco media legua pequeña= Tianguistongo poco menos de un cuarto de legua, Tequicalco distará un cuarto de media legua. Huexoyahualco distará un cuarto de media legua, Anenescos distará menos de dos tiros de arcabuz todos los cuales dicho pueblos y barrios son sujetos a este dicho pueblo de Jaltocan y este pueblo y los dicho sujetos a la doctrina del pueblo de Zumpango que habrá legua y media a este dicho pueblo y por residir sobre dicho pueblo el beneficiario de estas doctrinas de manera que los sujetos a este dicho pueblo de Jaltocan son once barrios y pueblos como queda dicho y la distancia que cada uno parece tener a la dicha cabecera según lo que se vido y supo de personas que lo sabían y estando el dicho juez informado de las granjerías y de los dicho indios de más de lo que ha visto y le consta de la dicha visita para que se haga la junta en reducción que se pretende hacer para que sean bien doctrinados y sacramentados vivan en policía y gobierno y ver el puesto y asiento en todos los dichos indios estarán mejor sen---menos molestia en la dicha mudanza y parte más cómoda a su aumento y acrecentamiento y para saber los daños que se podrán recibir de la dicha mudanza y congregación de su oficio hizo información en la forma siguiente y que los testigo sean interrogados por este auto y por las demás preguntas que se ofrecieren y así lo mandó e firmó afuera del margen Huexoyahualco Luís Carrillo de Guzmán =ante mí Juan Ruiz de Villalta escribano de su majestad información de oficio sobre la reducción y junta de los pueblecillos sujetos de jaltocan como su cabecera para saber dónde será mejor su reducción _____

En el pueblo de Jaltocan viernes quince días del dicho mes de octubre el dicho año de mil quinientos noventa y nueve años el dicho juez de oficio hizo parecer ante mí a un español que se dijo llamar Gabriel López y ser señor de ganado ovejuno en residir en la jurisdicción del pueblo de Zumpango del cual fue recibido juramento y él lo hizo por Dios y por la señal de la Cruz en forma de derecho prometió decir verdad e preguntado por el dicho auto de atrás= dijo que de quince años de esta parte a residido este testigo en la jurisdicción de Zumpango y en esta de Jaltocan a estando su ganado abejuno e tiene noticia de este dicho pueblo Jaltocan que lo doctrina y sacramenta Carlos de Herrera beneficiario del dicho pueblo de Zumpango y de este pueblo y de Zitlaltepec que esta todo incluso en su beneficio y así mismo tiene noticia y a estado diversas veces en los pueblos sujetos a este de Jaltocan que son los expresados en el auto de atrás y le parece que estarán de este pueblo el trecho y estancia que pone el parecer del dicho juez. Congregados y en los dicho pueblecillos y en este de Jaltocan le parece a este testigo por la mucha noticia y trato que entre ellos a tenido y por la gente y casa que es este pueblo y sus sujetos ha visto le parece que habrá en todos quinientos hombres poco más o menos y sabe este testigo que es justo y

conveniente para la conservación de los dichos naturales y salud de sus almas y para que sean bien sacramentados en las cosas de nuestra santa fe católica que todos los dichos pueblecillos sujetos de este pueblo de Jaltocan se junten e reduzcan a él como su cabecera para que vivan en policía y razón y que sean bien doctrinados porque es imposible el ministro acudir a tantos pueblecillos y así sucederá algunas veces algunos inconvenientes de que antes que el ministro pueda acudir se mueran algunos y estando juntos se dará esto y otros daños e ofensas a nuestro señor que estando apartados cometen por no estar el ministro a la mano que acuda a cuidarlos _____

[...] los instrumentos que parece ser repartimiento de tierras el cual es en la forma siguiente _____

Santa María Tonanitla sujeto a Xaltocan declaró Esteban Dávila mandón con los demás indios haber en el dicho pueblo los indios siguientes _____

Esteban de Ávila dijo tener cuarenta brazas de tierra de la comunidad casado con Francisca tiene una hija llamada María soltera otro niño llamado Esteban _____

Bernandino casado con Ana tiene una hija llamada María tiene cincuenta brazas de tierra de la comunidad _____

Gaspar casado con Lucia no tiene hijos beneficiado cuarenta brazas de tierra de la comunidad _____

Francisco casado con Francisca tiene un hijo tiene sesenta brazas de tierra de la comunidad _____

Melchor casado Juana no tiene hijos beneficiados con cuarenta brazas de tierra de la comunidad _____

Francisco de la Cruz casado con Francisca no tiene hijos beneficiado cuarenta brazas de tierra de comunidad _____

Daniel casado con Inés con un hijo llamado Pedro tiene cuarenta brazas de tierra de comunidad _____

Pedro Jacobo casado con María con cuarenta brazas de tierra que beneficia de la comunidad _____

Joaquín López casado con la Angelina sin hijos beneficia cuarenta brazas de tierra de la comunidad _____

Pedro casado con María no tienen hijos tiene quince brazas de tierra de la comunidad _____

Hernando soltero tiene un hijo llamado Baltasar tiene cuarenta brazas de tierra _____

Francisco casado con Martina tienen una hija llamada Mónica tiene cuarenta brazas de tierra _____

Francisco casado con Lucia sin hijos tiene veinte brazas de tierra de la comunidad _____

Bernandino casado con Agada no tiene hijos beneficia veinte brazas de tierra de la comunidad _____

Miguel casado con María sin hijos beneficia veinte brazas de tierra de la comunidad _____

Pedro casado con María no tiene hijos beneficia veinte brazas de tierra de la comunidad _____

Francisco casado con Francisca no tiene hijos beneficia veinte brazas de tierra de la comunidad _____

Tomás casado con María no tiene hijos beneficia veinte brazas de tierra de la comunidad _____

Marcos casado con María no tiene hijos beneficia veinte brazas de tierra _____

Juan casado con Ana no tiene hijos veinte brazas de tierra de la comunidad _____
Pedro casado con Ana tienen una hija llamada María beneficia veinte brazas de tierra ____
Martín casado con Licia beneficia cuarenta brazas de tierra del común _____
Miguel de los Ángeles casado con Marta beneficia treinta brazas de tierra de la comunidad

Phelipe casado con Magdalena beneficia veinte brazas de tierra _____
Bartolomé casado con Beatriz tiene un hijo llamado Bernabé beneficia veinte brazas del
común _____
Francisco soltero con diez brazas de tierra _____
Diego soltero con diez brazas de tierra _____
Juana viuda tiene diez brazas de tierra _____
Juana viuda tiene diez brazas de tierra _____
Magdalena viuda tiene diez brazas de tierra _____
Cristina viuda tiene diez brazas de tierra _____
Bárbara viuda tiene diez brazas de tierra _____
Bárbara viuda tiene diez brazas de tierra _____
Beatriz viuda tiene diez brazas de tierra _____ -
Elena viuda tiene diez brazas de tierra tiene una hija llamada Juana _____
María viuda tiene una hija llamada Justina beneficia diez brazas de tierra _____
María viuda tiene hija llamada Bárbara con diez brazas de tierra que beneficia de la
comunidad todas las demás

San Juan Atenanco= De San Juan Atenanco los guías o capitanes son Marcos y su mujer
nombrada Ana y su hija María y de todos los que siguen son los arrimados o congregados
que todos los demás aquí se nominan= y así mismo toda la cantidad de tierras que han de
cultivar que todo se asienta aquí= Marcos ha de sembrar de tierra ochenta (no distingue la
especie de medida, más se supone será la común de estas
tierras) _____

Martín Jerónimo y su mujer Ana quienes no tienen hijos han de sembrar de tierra
cuarenta _____
Mateo y su mujer Agustina tiene un hijo Juan han de sembrar cuarenta de tierra _____
Jerónimo y su mujer Juana quienes no tienen hijos han de sembrar treinta de tierra _____
Gabriel casado con María sin hijos han de sembrar treinta de tierra _____
Juan casado con Francisca sin hijos sembraran treinta de tierra _____
Juan casado con Agustina sin hijos han de sembrar treinta de tierra _____
Marcos y su mujer Juana con una hija María han de sembrar de tierra cuarenta _____
Diego Jacobo y su mujer María que no tienen hijos han de sembrar cuarenta de tierra _____
Bartolomé casado con Justina con un hijo Miguel han de sembrar de tierra cuarenta _____
Juan y su mujer Agustina sin hijos han de sembrar de tierra cuarenta _____
Francisco casado con Inés con una hija Susana han de sembrar de tierra cuarenta _____
Pablo casado con Marta y su hijo Gaspar han de sembrar de tierra cuarenta _____
Lorenzo casado con Mónica sin hijos han de sembrar de tierra veinte _____
Miguel que no es casado sino soltero ha de sembrar de tierra veinte _____
Baltasar viudo y no tiene hijos ha de sembrar de tierra veinte _____
Tomás casado con Francisca con un hijo Juana ha de sembrar de tierra cuarenta _____
Francisco casado con Juana sin hijos ha de sembrar de tierra cuarenta _____
Diego casado con Ana sin hijo ha de sembrar de tierra cuarenta _____

Miguel casado con Francisca sin hijos ha de sembrar de tierra cuarenta _____
 Esteban que es soltero ha de sembrar de tierra cuarenta _____
 Juan casado con Francisca con una hija Ana ha de sembrar de tierra cuarenta _____
 Francisco viudo sin hijos ha de sembrar de tierra treinta _____
 Gabriel casado con María con un hijo Francisco ha de sembrar de tierra cuarenta _____
 Diego casado con Juana sin hijos ha de sembrar de tierra cuarenta _____
 Gabriel casado con Bárbara sin hijos ha de sembrar de tierra treinta _____
 Gaspar y su mujer Elena con una hija María ha de sembrar de tierra cuarenta _____
 Juan Jerónimo y su mujer Juana que o tienen hijos han de sembrar de tierra ochenta _____
 Miguel y su mujer María con una hija Ana han de sembrar de tierra sesenta _____
 Sebastián y su mujer María con un hijo Pedro han de sembrar de tierra ochenta _____
 Melchor casado con Martina que no tienen hijos han de sembrar de tierra ochenta _____
 Pablo casado con Ana sin hijos han de sembrar de tierra sesenta _____
 Martín casado con María sin hijos han de sembrar sesenta de tierra _____
 Andrés casado con Francisca sin hijos han de sembrar de tierra sesenta _____
 Francisco casado con Juana que no tienen hijos han de sembrar de tierra sesenta _____
 Melchor casado con Ana con un hijo Marcos han de sembrar de tierra sesenta _____
 Bernardo casado con Cecilia con una hija Justina han de sembrar de tierra sesenta _____
 Jerónimo casado con Cristina sin hijos han de sembrar de tierra setenta _____
 Joseph casado con Ana que tienen un hijo Marcos han de sembrar de tierra sesenta _____
 Esteban casado con María con un hijo Joseph han de sembrar de tierra sesenta _____
 Pedro casado con Juliana sin hijos han de sembrar de tierra sesenta _____
 Martín casado con Marta con una hija Juana han de sembrar de tierra cuarenta _____
 Bartolomé casado con Magdalena sin hijos han de sembrar de tierra cuarenta _____
 Francisco casado con Cecilia sin hijos han de sembrar de tierra cuarenta: _____
 Francisco casado con Ana con una hija Francisca ha de sembrar de tierra ochenta _____
 Melchor casado con Ana sin hijos han de sembrar sesenta _____
 Pablo casado con Cecilia sin hijos han de sembrar ochenta _____
 Joseph casado con Isabel sin hijos han de sembrar ochenta _____
 Esteban casado con Angelina con una hija Martina han de sembrar de tierra ochenta _____
 Joaquín casado Margarita sin hijos han de sembrar cuarenta de tierra _____
 Esteban casado con Marta sin hijos han de sembrar cuarenta _____
 Francisco casado con Inés sin hijos han de sembrar cuarenta _____
 Baltasar casado con Ana con un hijo llamado Esteban han de sembrar de tierra ochenta _____
 Juan casado con Magdalena sin hijos han de sembrar de tierra ochenta _____
 Baltasar casado con Ana con una hija Cecilia han de sembrar de tierra sesenta _____
 Diego que es soltero ha de sembrar de tierra cuarenta _____
 Domingo casado con María con una hija María sembrará de tierra ochenta _____
 Juan muchacho que no tiene oficio ha de sembrar de tierra cuarenta _____
 Domingo muchacho ha de sembrar de tierra cuarenta _____
 Gaspar muchacho soltero ha de sembrar de tierra cuarenta _____
 Gaspar muchacho soltero ha de sembrar de tierra cuarenta _____
 Miguel soltero ha de sembrar de tierra cuarenta _____
 Ana doncella ha de sembrar de tierra veinte _____
 María doncella ha de sembrar de tierra veinte _____
 Gaspar casado con Polonia sin hijos ha de sembrar treinta _____
 Gaspar casado con Ana sin hijos ha de sembrar cuarenta _____

Gustafino viudo ha de sembrar de tierra diez _____
Francisco casado con Juliana sin hijos ha de sembrar de tierra cuarenta _____
Francisco casado con Magdalena con un hijo Domingo ha de sembrar de tierra cuarenta _____
Phelipe casado con María con una hija María ha de sembrar de tierra cuarenta _____
Agustín casado con Isabel sin hijos ha de sembrar de tierra cuarenta _____
Gabriel casado con Helena sin hijos ha de sembrar cuarenta _____
Anocia viuda ha de sembrar de tierra veinte _____
María viuda ha de sembrar de tierra veinte _____

Santa Ana Nextlalpan= son guías Juan de San Diego y su mujer Rodenciana y su hija Magdalena que todos van aquí nombrados los demás que se siguen que guía o empieza con Marcos, y así mismo la cantidad de tierras todo se asienta aquí = Marcos ha de sembrar de tierra sesenta _____

Fabián Jiménez casado con Antonia ha de sembrar de tierra sesenta _____
Martín casado con Ana sin hijos ha de sembrar de tierra cuarenta _____
Jerónimo casado con Leonor sin hijos ha de sembrar treinta _____
Sebastián casado con Juana sin hijos ha de sembrar diez palos (que la especie de esta medida es de brazada) _____
Matheo casado con Isabel sin hijos han de sembrar de tierra veinte _____
Mathias casado con María sin hijos ha de sembrar veinte cinco _____
Juan casado con Catalina sin hijos ha de sembrar de tierra veinte _____
Miguel casado con Juana sin hijos ha de sembrar de tierra veinte _____
Miguel viudo sin hijos ha de sembrar de tierra veinte _____
Baltasar casado con María con una hija Juana ha de sembrar de tierra cuarenta _____
Diego casado con Leonor sin hijos ha de sembrar veinte _____
Francisco casado con Francisca sin hijos ha de sembrar veinte _____
Cristóbal casado con Helena con un hijo Gaspar y otro Juan ha de sembrar de tierra cuarenta _____ -
Lorenzo casado con Bárbara sin hijos ha de sembrar de tierra veinte _____
Eraro casado con Martina sin hijos ha de sembrar de tierra treinta _____
Francisco casado con Francisca sin hijos ha de sembrar de tierra veinte _____
Gaspar casado con María sin hijos ha de sembrar de tierra quince palos _____
Miguel casado con Marta son dos hijos Miguel y Juan ha de sembrar de tierra cuarenta _____
Martín casado con María sin hijos ha de sembrar de tierra veinte _____
Francisco casado con Ana sin hijos ha de sembrar veinte _____
Euiz y su mujer Angelina con un hijo Diego ha de sembrar veinte _____
Hernando casado con Susana que no tiene hijos han de sembrar de tierra veinte _____
Juan y su mujer Agustina con un hijo Thomas han de sembrar de tierra treinta _____
Martín y su mujer María sin hijos han de sembrar diez palos _____ -
Melchor casado con María sin hijos han de sembrar de tierra treinta _____
Pablo y su mujer Ana sin hijos han de sembrar de tierra veinte _____
Pedro casado con María sin hijos ha de sembrar quince palos _____
Mateo casado con Mecia sin hijos ha de sembrar cuarenta _____
Baltasar viudo sin hijos ha de sembrar de tierra veinte _____
Petronila viuda sin hijos ha de sembrar diez palos de tierra _____
Lucia viuda con una hija Francisca ha de sembrar de tierra quince palos _____

Cristina viuda con un hijo Martín ha de sembrar de tierra quince palos _____
Lucia viuda con una hija Angelina ha de sembrar de tierra quince palos _____
Martha viuda sin hijos ha de sembrar de tierra diez palos _____

San Esteban= de San Esteban Ecatitlan son guías Domingo -----de San Diego y su mujer María y su hija Agustina que todos van aquí asentados las que le siguen que don los arrimados a este Domingo de San Diego y con todo se asienta la cantidad de tierras que han de cultivar este Domingo ha de sembrar de tierra ciento _____

Baltasar Méndez casado con Magdalena y con una hija Juana ha de sembrar de tierra ochenta _____

Mencia viuda sin hijos ha de sembrar de tierra veinte _____

Juana viuda sin hijos ha de sembrar de tierra cuarenta _____

Inés viuda sin hijos ha de sembrar de tierra cuarenta _____

Nencia viuda sin hijos ha de sembrar de tierra veinte _____

Bárbara viuda sin hijos ha de sembrar de tierra cuarenta _____

Magdalena viuda sin hijos ha de sembrar de tierra veinte _____

Cecilia viuda que tiene un hijo Gaspar ha de sembrar de tierra veinte _____

Ana viuda sin hijos ha de sembrar de tierra veinte _____

Justina viuda sin hijos ha de sembrar de tierra veinte _____

Cristina viuda sin hijos ha de sembrar de tierra cuarenta _____

María viuda sin hijos ha de sembrar de tierra veinte _____

San Pedro Miltenco= en San Pedro Miltenco son guías Martín Méndez y su mujer Petronila, y todos los que aquí se asientan siguen a sólo Martín Méndez y la cantidad de tierra que han de cultivar aquí se asienta= ---- Martín Méndez ha de sembrar de tierra ciento _____

Mathias casado con Ana sin hijos ha de sembrar ochenta _____

Agustín casado con Cristina con su hijo Joseph ha de sembrar de tierra ochenta _____

Bernardo casado con Ana sin hijos ha de sembrar ochenta _____

Francisco casado con Nancia sin hijos ha de sembrar ochenta _____

Andrés casado con Magdalena con su hijo Martín ha de sembrar de tierra ochenta _____

Miguel de la Cruz casado con Angelina con su hijo Diego ha de sembrar de tierra ochenta _____

Miguel Jiménez casado con María que no tiene hijos ha de sembrar de tierra sesenta _____

Esteban casado con Magdalena sin hijos ha de sembrar de tierra sesenta _____

Domingo casado con María con su hija Ana han de sembrar de tierra ochenta _____

Gaspar casado con Magdalena sin hijos ha de sembrar sesenta _____

Siphian casado con María que tiene un hijo Pedro ha de sembrar de tierra sesenta _____

Baltasar casado con María sin hijos ha de sembrar sesenta _____

Francisco casado con Petronila sin hijos ha de sembrar sesenta _____

Ana viuda sin hijos ha de sembrar de tierra cuarenta _____

Lucia viuda ha de sembrar de tierra cuarenta _____

San Matheo Acuitlapilco= En San Matheo Acuitlapilco son los arrimados y los guías Andrés García que es casado con María que todos aquí se asientan los que se siguen a Andrés García y toda la cantidad de tierra que han de cultivar se escriben= el sólo Andrés ha de sembrar de tierra ochenta _____

Gregorio Méndez y su mujer Marta que no tienen hijos han de sembrar de tierra sesenta _____

Marcos casado con María sin hijos ha de sembrar sesenta _____

Buenaventura casado con Bárbara que no tienen hijos ha de sembrar de tierra ochenta _____

Miguel casado con Salomé sin hijos ha de sembrar cuarenta _____

Martín casado con María sin hijos ha de sembrar cuarenta _____

Melchor casado con Juana sin hijos ha de sembrar sesenta _____

Juan casado con Lucía sin hijos ha de sembrar ciento _____

Matheo casado con Ana sin hijos ha de sembrar de tierra sesenta _____

Gabriel casado con María sin hijos ha de sembrar cuarenta _____

Bernardino viudo ha de sembrar de tierra ochenta _____

Alonso casado con Isabel sin hijos ha de sembrar ciento y diez _____

Matheo casado con Martha sin hijos ha de sembrar sesenta _____

Sebastián casado con Martina sin hijos ha de sembrar ciento _____

Baltasar casado con Francisca sin hijos ha de sembrar sesenta _____

Martín casado con María sin hijos ha de sembrar ochenta _____

Joaquín casado con Helena ha de sembrar ciento de tierra _____

Gabriel casado con Agustina sin hijos ha de sembrar ciento _____

Gabriel soltero ha de sembrar de tierra cuarenta _____

Melchor viudo ha de sembrar de tierra sesenta _____

Petronila viuda ha de sembrar de tierra veinte _____

Juana viuda ha de sembrar de tierra veinte _____

Juana viuda ha de sembrar de tierra quince _____

Justina viuda ha de sembrar de tierra veinte _____

Santiago Atocan= De Santiago Atocan son guías de los arrimados Simón de Cocan que es casado con Susana que todos van aquí asentados con los que son guiados, y asimismo la cantidad de tierras que han de cultivarse todo va escrito _____

El sólo Simón de Cocan ha de trabajar de tierra ochenta _____

Miguel casado con Juana con una hija María han de sembrar de tierra sesenta _____

Juan de León casado con María con su hijo Pedro han de trabajar de tierra sesenta _____

Gabriel casado con María Tlacotli sin hijos han de sembrar de tierra sesenta _____

Juan casado con María sin hijos han de sembrar ochenta _____

Martín casado con Ana sin hijos han de sembrar de tierra sesenta _____

Simón casado con Ana sin hijos han de sembrar de tierra cuarenta _____

Domingo casado con Ana sin hijos han de sembrar de tierra sesenta _____

Pedro casado con Leonor sin hijos han de sembrar de tierra sesenta _____

Diego casado con Justina sin hijos han de sembrar de tierra cuarenta _____

Francisco casado con Angelina sin hijos han de sembrar de tierra sesenta _____

Sebastián viudo ha de sembrar de tierra cuarenta _____

Ana viuda ha de sembrar de tierra cuarenta _____

Ana viuda ha de sembrar de tierra cuarenta _____

Anenesco= En el barrio de Anenesco son guías Leonardo de San Miguel que es casado con Francisca que todos se asientan aquí y los que siguen a él sólo Leonardo y así mismo se escriben todas las cantidades de tierra que han de cultivar este Leonardo de San Miguel ha de sembrar de tierra sesenta _____

Francisco casado María sin hijos ha de sembrar cuarenta _____
 Gaspar casado con Justa sin hijos ha de sembrar treinta y cinco _____
 Pedro casado con Agustina sin hijos ha de sembrar cuarenta _____
 Martín casado con Martha sin hijos ha de sembrar treinta _____
 Bernardo casado con Clara sin hijos ha de sembrar cuarenta _____
 Melchor casado con Isabel sin hijos ha de sembrar treinta _____
 Diego casado con Juana sin hijos ha de sembrar treinta _____
 Baltasar casado con Catarina sin hijos ha de sembrar cuarenta _____
 Pedro casado con Justina sin hijos ha de sembrar cuarenta _____
 Mathias casado con Isabel sin hijos ha de sembrar treinta y cinco _____ -
 Gaspar casado con Magdalena sin hijos ha de sembrar treinta _____
 Andrés soltero ha de sembrar de tierra veinte _____
 Juan soltero ha de sembrar de tierra veinte _____
 María por viuda sin hijos ha de sembrar de tierra quince _____
 Ana viuda sin hijos ha de sembrar de tierra veinte _____
 María viuda ha de sembrar de tierra quince palos _____
 Juana viuda ha de sembrar de tierra quince _____

Tianquistenco= En el barrio de Tianquistenco son guías Esteban de San Diego que es casado con María y todos se asientan aquí los que le siguen a Esteban de San Diego y así mismo aquí se expresan toda la cantidad de tierra que han de cultivar = El sólo Esteban de San Diego ha de sembrar de tierra cuarenta _____

Miguel casado con Ana ha de sembrar treinta y cinco _____
 Melchor casado con Bárbara sin hijos ha de sembrar veinte _____
 Miguel casado con Lucia ha de sembrar de tierra treinta _____
 Cristina viuda que tiene un hijo María ha de sembrar de tierra veinte _____
 Ana viuda ha de sembrar de tierra treinta _____
 Juliana viuda que tiene una hija Ana ha de sembrar de tierra cuarenta _____

Uezoyahualco= En el barrio de Uexoyahualco son guías don Miguel de Tolentino que es casado con Ana y todos se asientan aquí los que siguen a don Miguel de Tolentino y así mismo se escriben todas las cantidades de tierra que han de cultivar= el sólo Miguel de Tolentino ha de sembrar de tierra setenta _____

Francisco de Rojas casado con Angelina sin hijos ha de sembrar de tierra sesenta _____
 Lorenzo casado con Magdalena ha de sembrar cuarenta y cinco _____
 Sebastián casado con Ana con su hija Angelina ha de sembrar de tierra cuarenta _____
 Baltasar casado con María sin hijos ha de sembrar cincuenta _____
 Miguel casado con María sin hijos han de sembrar de tierra cuarenta _____
 Marcos casado con Angelina sin hijos ha de sembrar quince _____
 Hernando casado con Helena sin hijos han de sembrar cuarenta _____
 Matheo casado con Ana sin Hijos han de sembrar de tierra veinte _____
 Antonio casado con Angelina sin hijos han de sembrar treinta _____
 Juan casado con María sin hijos han de sembrar veinte cinco _____
 Miguel casado con María con una hija María han de sembrar de tierra treinta _____
 Magdalena viuda sin hijos han de sembrar de tierra treinta _____
 Cecilia viuda sin hijos ha de sembrar de tierra treinta _____

Tequicalco con diez tributarios casados que se nombraron por ellos y por el alcalde del pueblo de Xaltocan nombrado Aguilar Guillermo casado con María no tiene hijos declarado tener cuarenta brazas de tierra en largo y su ancho veinte y cinco
Martín con cuarenta brazas de tierra de comunidad casado con Martina _____
Jerónimo López casado con Magdalena no tiene hijos con veinte y cinco brazas de tierra de comunidad _____
Diego Doribiano casado con Ana no tiene hijos con veinte brazas de tierra _____
Sebastián casado con Justina tiene un hija que se llama Inés beneficia veinte brazas de tierra de la comunidad _____
Francisco casado con Ana con un niño hijo de ambos beneficiado tierra de la comunidad en cantidad de veinte cinco brazas ____
Leonardo casado con Marta no tiene hijos tiene quince brazas de tierra de comunidad _____
Juan Bautista casado con Angelina con dos hijos niños llamados Juan y Pedro tiene veinte brazas de tierra en cuadro _____
Juan casado con Bárbara beneficia quince brazas de tierra de la comunidad _____
Diego de Buenaventura casado con Justina tiene un hijo niño llamado Guillermo con veinte brazas de tierra de la comunidad _____
Ana María sin hijos con diez brazas de tierra de la comunidad _____

Yo Ignacio de San Martín escribano de -----en el pueblo de Xaltocan que todo lo que tienen los naturales que tienen cada----certificado ante el juez Luís Carrillo de Guzmán y que aquí lo asiento= Ignacio de San Martín _____

En la Ciudad de México a catorce días del mes de septiembre de mil setecientos once años yo Carlos mandó ---de la Real Audiencia ---governador de este reino en virtud del decreto de su excelentísimo ----treinta de julio de este consiguiente año---en conformidad de la respuesta de ---de su majestad en cuya virtud y mandato ----los recados que el memorial refiere de la lengua mexicana en que están en nueve hojas del papel común a la castellana que esto ----va cierto y verdad y según mí ---- y entender sin ---- ni ----y a la señal de la Santa Cruz en forma de Dios y lo firmó ante el presente teniente –mayor de [...]